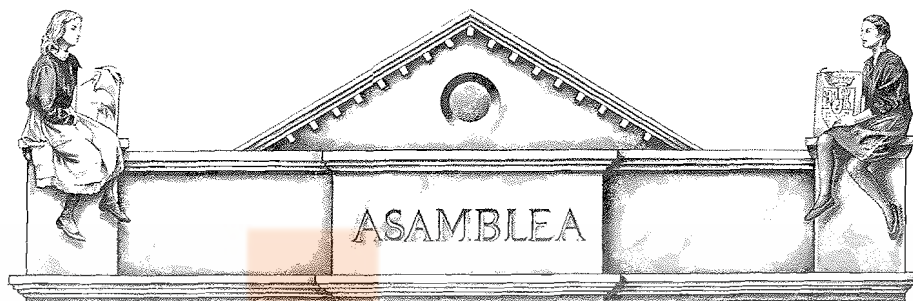


DIARIO DE SESIONES

IV LEGISLATURA

Número 88-P



PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL VEIGA LÓPEZ

Sesión Plenaria nº 73
Celebrada en Mérida, el jueves
29 de octubre de 1998

■ ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de reforma del Reglamento.

4.1. Propuesta de reforma de determinados artículos del Reglamento de la Asamblea de Extremadura. Formulada por los portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular (R.E. nº 12.592).

1.1.1. Adopción de acuerdo respecto de su toma en consideración por la Cámara.

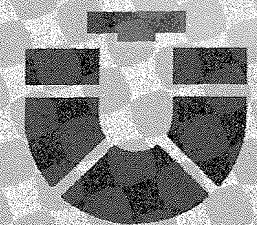
2. Mociones.

2.4. Moción 47/IV, subsiguiente a la Interpelación 140/IV, por la que se inste a que los responsables de la Unidad de Gestión de Subproyectos, cuya creación está contemplada en el Considerando número 10 del Convenio suscrito entre el Banco Europeo de Inversiones y la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el Proyecto "Vía de la Plata-Extremadura", comparezcan trimestralmente ante la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara, al objeto de informar sobre la coordinación y supervisión entre los diferentes intervinientes en el proyecto, y sobre los aspectos técnico-administrativa necesarios para la realización de los subproyectos. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 14.453).

2.2. Moción 48/IV, subsiguiente a la Interpelación 151/IV, por la que se inste al Ministerio de Defensa a enviar a la Asamblea de Extremadura toda la documentación relativa a las industrias radicadas en la localidad de El Gordo, informando sobre su grado de peligrosidad. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Extremadura Unida (R.E. nº 14.889).

3. Propositiones no de ley.

3.1. Proposición no de Ley 179/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura y al Gobierno de la nación a entablar conversaciones para la cesión de



ASAMBLEA DE
EXTREMADURA

- 3.2. Proposición no de Ley 241/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a elaborar una "Guía de Recursos para las personas mayores de Extremadura", en la que se contengan todas las líneas de apoyo destinadas a este colectivo. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 13.836).
- 3.3. Proposición no de Ley 242/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la creación de una Subcomisión Extremeña de Transferencias Educativas no Universitarias, dentro de la Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea de Extremadura, en la que participen todas las fuerzas políticas parlamentarias, instituciones, sindicatos y colectivos y organizaciones educativas integradas en el proceso. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de izquierda Unida (R.E. nº 13.853).
- 3.4. Proposición no de Ley 246/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a facilitar a la Presidencia de la Asamblea la relación de personas físicas y jurídicas concurrentes al concurso público para la adjudicación de emisoras de radio en FM, al objeto de poder convocarlas para que comparezcan ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transporte, y a facilitar una serie de datos relativos al proceso para la adjudicación. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 14.514).

4. Interpelaciones.

- 4.1. Interpelación 106/IV, sobre la política de la Junta de Extremadura en orden a promover la estabilidad en el empleo en Extremadura. Formulada por don Manuel Cañada Porras (R.E. nº 8.254).
- 4.2. Interpelación 141/IV, sobre los motivos que impulsan a la Junta de Extremadura para retrasar la remisión a la Cámara del Informe sobre la ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1996, prorrogados para 1997, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio de 1997. Formulada por don Juan del Pozo Caballero (R.E. nº 112.420).
- 4.3. Interpelación 144/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de apertura y mantenimiento de oficinas de turismo. Formulada por don César Díez Solís (R.E. nº 12.885).
- 4.4. Interpelación 145/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de contaminación radiactiva, y especialmente en lo que respecta al cierre de la factoría de PRESUR de Fregenal de la Sierra, como consecuencia del traslado a la misma de chatarra radiactiva procedente de la fábrica ACERINOX, de Algeciras, en la que el pasado 25 de mayo se produjo un escape de cesio 137. Formulada por don Pedro Cañada Castillo (R.E. nº 13.633).
- 4.5. Interpelación 157/IV, sobre los criterios seguidos y medios empleados en el desarrollo del concurso-oposición iniciado en el mes de julio de 1997 y aún no concluido. Formulada por don Manuel Moreno Blázquez (R.E. nº 14.277).

5. Preguntas.

- 5.1. Pregunta número 69/IV, de don Domingo José Hidalgo Rodríguez, sobre los motivos del retraso en el envío a la Asamblea de Extremadura por parte de la Junta de Extremadura de una copia del convenio suscrito con

el Banco Europeo de Inversiones para la financiación del Proyecto 'Alba Plata', que le fue solicitada por los procedimientos previstos en el Reglamento de la Cámara (R.E. nº 14.289).

6. Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

■ **SUMARIO**

Se inicia la sesión plenaria a las 11,00 horas, con la lectura del orden del día por parte del señor Secretario Primero de la Cámara, don Gerardo Galán Marrupe.

El señor Presidente de la Asamblea explica a la Cámara que se ha señalado las cinco de la tarde como hora para iniciar el punto 6 del orden del día, Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

Propuesta de reforma de determinados artículos del Reglamento de la Asamblea de Extremadura; formulada por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular (R.E. nº 12.692). Adopción de Acuerdo respecto a su toma en consideración por la Cámara.....(pág. 5.137).

Defienden la iniciativa los señores Sánchez Cuadrado, por el Grupo Parlamentario Popular, y Bermejo Redondo, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Toman la palabra en sucesivos turnos los señores Hornero Álvarez, Cariada Castillo y Fernández Gómez, así como la señora Rejas Rodríguez.

Cierran el debate los señores Sánchez Cuadrado y Bermejo Redondo.

Por 54 votos a favor, dos en contra y seis abstenciones, la Cámara torna en consideración la Propuesta de Reforma del Reglamento.

Moción 47/IV, subsiguiente a la Interpelación 140/IV, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 14.453).....(pág. 5.144).

Como proponente, toma la palabra el señor Hidalgo Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, toma la palabra el señor Blanco Nieto.

Cierra el debate el señor Hidalgo Rodríguez.

Por 25 votos a favor, 29 en contra y tres abstenciones, la Moción 47/IV es rechazada.

Moción 48/IV, subsiguiente a la Interpelación 151/IV, formulada por la Agrupación Extremadura Unida en el Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 14.889) ... (pág. 5.148).

Inicia el debate el señor Cañada Castillo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Sánchez Cuadrado defiende una enmienda de modificación que no es aceptada por el proponente.

Intervienen sucesivamente los señores González Frutos y Macías Martín.

Cierra el debate el señor Cañada Castillo.

La moción 48/IV es rechazada por cuatro votos a favor, 46 en contra y una abstención.

Proposición no de Ley 179/IV, por la que se insta a la Junta de Extremadura y al Gobierno de la nación a entablar conversaciones para la cesión de Tele Extremadura a la Junta de Extremadura; formulada por la Agrupación de Extremadura Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, (R.E. nº 10.648).....(pág. 5.155).

Toma la palabra, como proponente, el señor Cañada Castillo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, interviene el señor Sánchez Moreno.

Por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, toma la palabra el señor Durán Ruiz.

El señor Orantos Martín interviene en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Cierra el debate el señor Cañada Castillo

Por 30 votos a favor, 25 en contra y tres abstenciones, la iniciativa es aprobada por la Cámara.

Proposición no de Ley 241/IV, por la que se insta a la Junta de Extremadura a elaborar una Guía de recursos para personas mayores de Extremadura en la que se contengan todas las líneas de apoyo destinadas a este colectivo; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 13.836).....(pág. 5.161).

Defiende la iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Herrera Santa-Cecilia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista toma la palabra la señora Pallero Espadero.

Cierra el debate la señora Herrera-Santa Cecilia.

Por unanimidad de la Cámara es aprobada la Proposición no de Ley 241/IV.

Proposición no de Ley 242/IV, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la creación de una Subcomisión Extremeña de Transferencias Educativas no Universitarias dentro de la Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea de Extremadura, en la que participen todas las fuerzas políticas parlamentarias, sindicatos y colectivos y organizaciones educativas integradas en el proceso; formulada por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 13.853).....(pág. 5.163).

El señor Durán Ruiz, en nombre de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, defiende la iniciativa.

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Díez Solís.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, toma la palabra la señora Holgado Flores.

Interviene el señor Sánchez Polo, Vicepresidente de la Junta de Extremadura, brevemente respondido por el señor Díez Solís.

Cierra el debate el señor Durán Ruiz.

Por alusiones, interviene el señor Salas Alonso.

Por 24 votos a favor, 29 en contra y tres abstenciones, la Proposición no de Ley 242/IV es rechazada.

Se suspende la sesión hasta las 5,00 horas.

Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

Primera pregunta (R.E. nº 15.072) formulada por don Eugenio Hornero Álvarez(pág. 5.171).

El señor Hornero Álvarez formula su pregunta al Presidente de la Junta de Extremadura.

Contesta el señor Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Replica el señor Hornero Álvarez.

Duplica el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

La **segunda** pregunta (R.E. nº 15.073) es formulada por el señor Durán Ruiz(pág. 5.172).

Contesta el señor Consejero de Presidencia y Trabajo, don Victorino Mayoral Cortés.

Replica el señor Durán Ruiz.

Duplica el señor Consejero,

El señor Presidente de la Cámara comunica que la tercera pregunta al Gobierno regional ha sido retirada.

La **cuarta** pregunta (R.E. nº 15.075) es formulada por el señor Díez Solís.....(pág. 5.175).

Contesta el señor Consejero de Educación y Juventud, don Luis Millán Vázquez de Miguel.

Replica el señor Díez Solís

Duplica el señor Consejero.

La **quinta** pregunta (R.E. nº 15.077) es formulada por el señor Floriano Corrales.....(pág. 5.177).

Contesta el señor Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Replica el señor Floriano Corrales,

Duplica el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Proposición no de Ley 246/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a facilitar a la Presidencia de la Asamblea la relación de personas físicas y jurídicas

concurrentes al concurso público para la adjudicación de emisoras de radio de FM, al objeto de poder convocarlas para que comparezcan ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes, y a facilitar una serie de datos relativos al proceso para la adjudicación; formulada por el Grupo Parlamentario Popular, (R.E. nº 14.514).....(pág. 5.180).

Defiende la iniciativa el señor Orantos Martín.

Por la Agrupación Unidad Cacereña Independiente en el Grupo Parlamentario Mixto, hace uso de la palabra el señor Hornero Álvarez.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, interviene el señor Viñuela Díaz.

Cierra el debate el señor Orantos Martín.

Interviene el señor Consejero de Obras Públicas y Transportes, don Javier Corominas Rivera.

Brevemente intervienen los señores Hornero Álvarez, Orantos Martín y Viñuela Díaz.

Cierra el debate el señor Consejero de Obras Públicas y Transportes.

Por 22 votos a favor, 30 en contra y una abstención, la Proposición no de Ley 246/IV es rechazada.

El señor Presidente de la Cámara comunica a ésta que han sido retiradas las Interpelaciones 106 y 141.

Interpelación 144/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de apertura y mantenimiento de oficinas de turismo; formulada por don César Díez Solís, (K.E. nº 12,885)(pág. 5.187).

El señor Díez Solís interviene como interpelante

Contesta el señor Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

Replica el señor Díez Solís.

Duplica el señor Consejero.

Interpelación 145/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de contaminación radiactiva, y especialmente en lo que respecta al cierre de la factoría de PRESUR en Fregenal de la Sierra, como consecuencia del traslado a la misma de chatarra radiactiva procedente de la fábrica de ACERINOX en Algeciras, en la que el pasado 25 de mayo se produjo un escape de cesio 137; formulada por don Pedro Cañada Castillo, (R.E. nº 13.633)(pág. 5.190).

El señor Cañada Castillo interviene como interpelante.

Contesta el señor Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

Replica el señor Cañada Castillo

Duplica el señor Consejero.

Interpelación 157/IV, sobre los criterios seguidos y medios empleados en el desarrollo del concurso-oposición iniciado en el mes de julio de 1997 y aún no concluido; formulada por don Manuel Moreno Blázquez, (R.E. nº 14.277) ...**(pág. 5.194)**.

Toma la palabra como interpelante el señor Moreno Blázquez.

Contesta el señor Consejero de Presidencia y Trabajo.

Replica el señor Moreno Blázquez.

Duplica el señor Consejero.

Finalizado el orden del día, el señor Presidente de la Cámara levanta la sesión.

SESIÓN PLENARIA Nº 73

Celebrada en Mérida, el jueves 29 de octubre de 1998

SR. PRESIDENTE:

COMIENZA la Sesión Plenaria número 73, del 29 de octubre de 1998.

Señor Secretario Primero de la Cámara, por favor, lea el Orden del Día.

SR. SECRETARIO PRIMERO:

GRACIAS, señor Presidente.

Punto 1: Propuesta de reforma del Reglamento.

1.1. Propuesta de reforma de determinados artículos del Reglamento de la Asamblea de Extremadura. Formulada por los portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, registro de entrada 12.692.

1.1.1. Adopción de acuerdo respecto de su toma en consideración por la Cámara.

2. Mociones.

2.1. Moción 47/IV, subsiguiente a la Interpelación 140/IV, por la que se inste a que los responsables de la Unidad de Gestión de Subproyectos, cuya creación está contemplada en el Considerando número 10 del Convenio suscrito entre el Banco Europeo de Inversiones y la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el Proyecto "Vía de la Plata-Extremadura", comparezcan trimestralmente ante la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara, al objeto de informar sobre la coordinación y supervisión entre los diferentes intervinientes en el proyecto, y sobre los aspectos técnico-administrativos necesarios para la realización de los subproyectos. Formulada por el Crupo Parlamentario Popular en escrito con registro de entrada 14.453.

2.2. Moción 48/IV, subsiguiente a la Interpelación 151/IV, por la que se inste al Ministerio de Defensa a enviar a la Asamblea de Extremadura toda la documentación relativa a las industrias radicadas en la localidad de El Gordo, informando sobre su grado de peligrosidad. Formulada

por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Extremadura Unida, en escrito con registro de entrada número 14.889.

3. Propositiones no de ley,

3.1. Proposición no de Ley 179/IV, por la que se inste a la junta de Extremadura y al Gobierno de la nación a entablar conversaciones para la cesión de Tele Extremadura a la junta de Extremadura. Formulada por el Crupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Extremadura Unida, registro de entrada 10.648.

3.2. Proposición no de Ley 241/IV, por la que se inste a la junta de Extremadura a elaborar una "Guía de Recursos para las personas mayores de Extremadura", en la que se contengan todas las líneas de apoyo destinadas a este colectivo. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular, registro de entrada 13.836.

3.3. Proposición no de Ley 242/IV, por la que se inste a la junta de Extremadura a la creación de una Subcomisión Extremeña de Transferencias Educativas no Universitarias, dentro de la Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea de Extremadura, en la que participen todas las fuerzas políticas parlamentarias, instituciones, sindicatos y colectivos y organizaciones educativas integradas en el proceso. Formulada por el Crupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Izquierda Unida, registro de entrada 13.853.

3.4. Proposición no de Ley 246/IV, por la que se inste a la junta de Extremadura a facilitar a la Presidencia de la Asamblea la relación de personas físicas y jurídicas concurrentes al concurso público para la adjudicación de emisoras de radio en FM, al objeto de poder convocarlas para que comparezcan ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transporte, y a facilitar una serie de datos relativos al proceso para la adjudicación. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular, registro de entrada 14.514.

4. Interpelaciones.

4.1. Interpelación 106/IV, sobre la política de la junta de Extremadura en orden a promover la estabilidad en el

empleo en Extremadura. Formulada por don Manuel Cañada Porras, registro de entrada 8.254.

4.2. Interpelación 141/IV, sobre los motivos que impulsan a la Junta de Extremadura para retrasar la remisión a la Cámara del Informe sobre la ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1996, prorrogados para 1997, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio de 1997. Formulada por don Juandel Pozo Caballero, registro de entrada 12.420.

4.3. Interpelación 144/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de apertura y mantenimiento de oficinas de turismo. Formulada por don César Díez Solís, registro de entrada 12.885.

4.4. Interpelación 145/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de contaminación radiactiva, y especialmente en lo que respecta al cierre de la factoría de PRESUR de Fregenal de la Sierra, como consecuencia del traslado a la misma de chatarra radiactiva procedente de la fábrica ACERINOX, de Algeciras, en la que el pasado 25 de mayo se produjo un escape de cesio 137. Formulada por don Pedro Cañada Castillo, registro de entrada 13.633.

4.5. Interpelación 157/IV, sobre los criterios seguidos y medio empleados en el desarrollo del concurso-oposición iniciado en el mes de julio de 1997 y aún no concluido, Formulada por don Manuel Moreno Rlázquez, registro de entrada 14.277.

5. Preguntas

5.1. Pregunta número 69/IV, de don Domingo José Hidalgo Rodríguez, sobre los motivos del retraso en el envío a la Asamblea de Extremadura por parte de la Junta de Extremadura de una copia del convenio suscrito con el Banco Europeo de inversiones para la financiación del Proyecto "Alba Plata", que le fue solicitada por los procedimientos previstos en el Reglamento de la Cámara. Registro de entrada 14.289.

h. Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Galán Marrupe.

Antes de entrar en el Orden del Día, comunicara la Cámara y solicitar su aceptación, que el punto correspondiente a las preguntas al Gobierno regional será a las cinco de la tarde, por razones de funcionalidad, solicitado por el Gobierno. ¿Hay algún inconveniente? Ninguno. Queda establecido así.

El primer punto del Orden del Día está formado por la toma en consideración de la Propuesta de reforma de determinados artículos del Reglamento de la Asamblea de Extremadura. Formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular. Ante la importancia de la toma en consideración de la propuesta, el debate se producirá de acuerdo al esquema de debate realizado en la consideración de la propuesta de reforma del Estatuto. En consecuencia, los proponentes tendrán cada uno diez minutos para exponer la Proposición, el Grupo Mixto dispondrá de 20 minutos, distribuidos entre agrupaciones, y los proponentes cerrarán el debate por diez minutos cada uno. Así pues, para presentar la iniciativa pueden intervenir sus proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno. El Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra. Don Vicente Sánchez Cuadrado.

[Propuesta de Reforma de determinados artículos del Reglamento de la Asamblea de Extremadura. Formulada por los portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, R.E. nº 12.692. Adopción de acuerdo respecto de su toma en consideración por la Cámara.]

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señor Presidente., (corte en la grabación) ...que me concede su Señoría, porque como todos los Diputados conocen, la Proposición de Ley que se presenta a esta Cámara, de Reforma del Reglamento, en algunos artículos, pues fue una consecuencia de las negociaciones que se mantuvieron para lograr un consenso en la reforma del Estatuto de Autonomía, que hoy se está tramitando en las Cortes Generales, y aborda fundamentalmente dos cuestiones, una es la regulación del Grupo Mixto de Diputados, en consonancia con las ideas y con los acuerdos que ya se han tomado a nivel de todo el Estado español; en segundo lugar, se introduce, como ya se acordó en aquellas conversaciones, no en el Estatuto, pero sí en el Reglamento, la posibilidad de un debate general anual, en donde pues se debata sobre el balance general de la Comunidad Autónoma, lo que veníamos en denominar el Debate sobre el Estado de la Región, y digamos que éstas son las dos cuestiones fundamentales que se introducen en esta propuesta de ley, en esta Proposición de Ley, cuyo trámite hoy es el trámite de toma en consideración,

Es decir, simplemente vamos a votar que la Cámara asuma como propia esta Proposición de Ley de Reforma del Reglamento, que, como sus Señorías conocen, pues necesita unas mayorías cualificadas para poderse llevar

adelante, según el propio Reglamento de la Cámara, y que al venir suscrita por los Grupos Parlamentarios mayoritarios pues yo creo que tiene despejado el camino de ser tornada en consideración y, por lo tanto, entiendo yo que el trámite importante, en donde debemos entrar ya..., en el fondo de las cuestiones concretas que se plantean en esta propuesta de resolución, es el trámite de enmienda, que a partir de este momento en que se torne en consideración se abrirá, para que en la Comisión correspondiente se puedan, una vez presentadas las enmiendas por los Diputados que tengan a bien traerlas, pues se puedan debatir y vuelva a la Cámara ya con las modificaciones en su caso, para que pueda tener una aprobación definitiva. Por lo tanto, Señorías, no les canso más, simplemente decir que mi Grupo, lógicamente, va a apoyar esta Proposición de Ley de Reforma del Reglamento, de acuerdo con lo que ya dijimos en la reforma, en la Propuesta de Reforma del Estatuto y de acuerdo con las firmas que están plasmadas en el propio escrito. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

POR el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio Bermejo, por diez minutos.

SR. BERMEJO REDONDO:

GRACIAS, señor Presidente.

Efectivamente, estamos en presencia de una propuesta de Reforma del Reglamento de la Cámara, la primera consideración que habría que hacer es que estamos con una reforma que tiene una paternidad compartida. El Grupo Popular y el Grupo Socialista han suscrito esta reforma del Reglamento de la Cámara, que, efectivamente, es una propuesta que trae causa de la propia reforma del Estatuto de Autonomía, pero también sin duda de un acuerdo suscrito por todas las fuerzas políticas del Estado español, para dotar a los ayuntamientos, a todas las instituciones, de un código de conducta para evitar comportamientos no deseables en un sistema democrático. Es un código de conducta que, efectivamente, creo que como compromiso político y con las posibles reformas en los ámbitos de las corporaciones locales, y también en los parlamentos autonómicos y en Las Cortes Generales, va a ser positivo para el sistema democrático.

La finalidad es muy clara, se trata de combatir política y reglamentariamente el Fenómeno del transfuguismo político en la vida política nacional y, sin duda, regional. Porque el fenómeno del transfuguismo político tiene efectos, que a ningún Diputado se les escapan, sobre la gobernabilidad, sobre la propia marcha de un sistema, y

es una patología de nuestro sistema que hay que corregir. Tiene consecuencias graves porque altera la propia representación política, fuerzas políticas que surgen de unas urnas, cambiando la relación de fuerzas, y sobre todo porque afecta a la propia gobernabilidad de un Gobierno y de un sistema, en definitiva, deteriora los fundamentos políticos del sistema político con estas disfunciones y comportamientos. Yo creo que lo que se trata de superar sobre todo es erradicar el transfuguismo, el nomadismo político, en la escena política de nuestro país, en definitiva aislar a los transfugas. Y lo hacemos el Grupo Parlamentario Socialista desde la convicción política, y por qué no decirlo, en un Parlamento regional extremeño, desde la autoridad y la legitimidad que le da al Grupo Parlamentario Socialista, de que ha gozado a lo largo de estas legislaturas, de las cuatro legislaturas de la autonomía extremeña, de un absoluto grado de cohesión y de disciplina, de solidez de todos sus Diputados.

En este Grupo Parlamentario no se han producido escisiones, indisciplinas de voto, sino que ha cerrado siempre filas en defensa de su Gobierno, en defensa de su programa electoral, en defensa de su ideología y en defensa de las bases programáticas de nuestro Partido. Ése es nuestro activo como Grupo Parlamentario Socialista, porque, efectivamente, hemos hecho realidad esa máxima que reza que existe una relación muy estrecha entre el grado de solidez, de disciplina, de un Grupo Parlamentario y la intensidad ideológica de ese partido, de ese Partido, de ese Grupo Parlamentario, que representa al partido en la Cámara. Señoras y señores Diputados, nuestros constituyentes se preocuparon fundamentalmente en dibujar y asentar un modelo de democracia representativa con los partidos políticos como protagonistas de la vida política del país. Y nos preguntamos por qué, era fácilmente comprensible, muchos años de rechazo a los partidos políticos, y por otra parte, y también decirlo así, frente a algunas actitudes bastantes gratuitas o frívolas, de una cierta reticencia a cualquier sistema de participación directa, porque, efectivamente, es un recurso frecuentemente usado por los sistemas autoritarios. Por lo tanto, el sistema democrático de este país se asienta en los partidos políticos, porque los partidos políticos son el cauce fundamental de participación política de los ciudadanos. Y éste es el modelo que fleta nuestra Constitución.

El hecho ha funcionado, y sobre todo en un país que, como todos saben, históricamente ha tenido una gran propensión a la inestabilidad. Por lo tanto, los partidos políticos cumplen esa función básica de que los procesos electorales proporcionan candidaturas, hombres y mujeres que tienen que defender ese programa electoral, ese compromiso con los ciudadanos, y es una garantía, efectivamente, para los ciudadanos, que esos partidos políticos, que esos Diputados cumplan con la obligación, con ese contrato que se firma con los ciudadanos, para evitar

cualquier tendencia de cambios de partidos, cambios de grupos parlamentarios, que generan crisis institucionales, yue generan problema de gobernabilidad, etc. Por lo tanto, asentamos y afirmamos la presencia protagonista de los partidos políticos en el sistema democrático de nuestro país. Y también el Grupo Parlamentario, porque es a la vez un órgano interno de la Cámara, también es una emanación política parlamentaria de los partidos políticos. Un partido político no es una iglesia que opera de acuerdo con unos dogmas cuya definición canónica está encomendada a una instancia superior infalible, cuyas decisiones se imponen a todos los miembros de la iglesia, no señor; los partidos políticos son productos sociales, que se constituyen por el ejercicio libre de asociarse, y porque la disciplina obliga en la medida en que es libremente aceptada por todos ellos.

Señores Diputados, he querido hacer estas brevísimas reflexiones para enmarcar cuál es la finalidad última de esta propuesta, a mi juicio de profundo calado político, que vamos a enfrentar en el día de hoy, en esta mañana. Se intenta sobre todo solventar de una vez los graves problemas del transfuguismo político, y que es una realidad que hemos vivido en esta Asamblea, y que sin duda afecta al propio juego institucional. La reforma pretende lo siguiente: los Diputados que abandonen un Grupo Parlamentario en cuyo seno fueron elegidos no puedan pasar al Grupo Mixto, sino que se organicen a partir de una figura que se crea, que es la figura del Diputado no adscrito, que es el Diputado independiente. Se pretende que esos Diputados que han abandonado el Grupo o hari sido expulsados, independientemente de analizar en justa causa o no, puedan beneficiarse de aquellos recursos económicos, de aquellos recursos materiales que la Cámara pone a disposición de los Grupos Parlamentarios ideológicos, y que no puedan gozar de las prerrogativas que tienen esos Grupos Parlamentarios. Sí decimos que, efectivamente, van a preservar los derechos individuales que les corresponden como Diputados, pero no las prerrogativas, los derechos económicos y materiales que gozan los Grupos Parlamentarios.

Ésta es una cuestión que, si examinamos el Derecho Comparado, para resolver estos problemas de transfuguismo político pues ha habido tres opciones claras: hay reglamentos, como son reglamentos en países de amplia tradición democrática, como Francia y la República Federal Alemana, donde los parlamentarios no miembros de ningún Grupo actúan en la Cámara de forma independiente, es decir, coexisten unos Diputados no adscritos, unos Diputados independientes, junto con los Grupos Parlamentarios. Otros reglamentos crean el Grupo Mixto, como es en este caso en el Parlamento extremeño y también en el Congreso de los Diputados, pero aquí había la posibilidad, como caben ustedes, de que aquellos Diputados que abandonaban ese Grupo Parlamentario al que ideológicamente pertenecían, podían adscri-

birse al Grupo Mixto. Hoy ya no es posible si esta reforma prospera, quedarán como Diputados independientes, como Diputados no adscritos. Y efectivamente, todo objetivo es precisamente acabar de una vez para siempre con lo que hemos llamado ese fenómeno grave que es el transfuguismo político, y que perjudica al sistema y a la credibilidad de los parlamentos, de los partidos, etc. Posiblemente habría una opción muy sencilla, y es, y algún día habrá que abordarla, reformar la propia Ley Electoral, donde se estableciese una cláusula muy sencilla: todo Diputado elegido en una lista perderá el cargo si se cambia de partido.

El Grupo Socialista, conversaciones que hay a nivel nacional, yo estoy convencido de que es partidario de modificar esa propia Ley Electoral, porque el Tribunal Constitucional no ha entrado, no hay doctrina en torno a quién ostenta la titularidad del cargo, y posiblemente ésta es una reforma de la Ley Electoral que hubiese que hacer en este país para dar credibilidad al sistema democrático, a los partidos políticos, a los Grupos Parlamentarios, en definitiva a todo el propio sistema del país. Por lo tanto, ésta es una solución que no tenemos competencia para poder abordarla, pero sí con esta reforma, que es una reforma, a mi juicio, útil y pertinente para esta Cámara, porque, insisto, hemos tenido la experiencia vivida en este Parlamento, de que hay que eliminar, erradicar de la vida política regional estos fenómenos que perjudican enormemente a la credibilidad de las propias instituciones. Para ir terminando, señor Presidente, decirles que desde el Grupo Socialista estamos abiertos no sólo para que el resto de los Grupos Parlamentarios compartan esta iniciativa, donde yo les convoco a que, efectivamente, sea una Propuesta de Reforma del Reglamento de la Cámara que pueda ser suscrita por todas las fuerzas políticas del Parlamento extremeño, y les convoco a esa tarea.

Pero, es más, estamos abiertos para mejorar la técnica legislativa, para incluso, porque así, efectivamente, debe ser, reforzar las garantías y los derechos individuales de los propios Diputados, pero que a nadie se le olvide que a partir de ahora el objetivo es aislar a los tráfugas de la vida política de este país. Y para finalizar, nada mejor, en mi opinión, que el retorno a la esencia de los orígenes, una vieja sentencia de un autor anónimo inglés de finales del siglo XVIII, y que dice: "Felices aquellos países en donde las leyes, obras del pueblo libre, son meditadas, fechas y publicadas con cierta formalidad, cierta lentitud sabia y reflexionada que les da majestad y fuerza". Nada más y muchas gracias.

SR, PRESIDENTE:

PRESENTADA la iniciativa, se abre un turno en el que podrá intervenir el Grupo Parlamentario Mixto. ¿Qué

agrupaciones del Grupo Parlamentario Mixto van a solicitar la palabra? Tiene la palabra don Eugenio Hornero, por tiempo de tres minutos.

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

BUENOS días, señor Presidente.

Buenos días, Señorías, Ésta parece una propuesta de reforma ad hoc. Esto, que naturalmente está condenado..., he dicho condenado a su aprobación, en opinión de este parlamentario demuestra que subyace un cierto temor..., mejor dicho, que evidencia un temor expreso de que los grupos políticos mayoritarios algún día vean que una mayoría de ese Grupo Parlamentario opte por tener o por tomar parte de otra fuerza política dentro de un Parlamento. Yo no sé cómo se casa esto exactamente con la norma constitucional, pero dudo mucho de que no pueda ser abordado jurídicamente bajo el aspecto constitucional, porque una cosa son las voluntades expresas y expresadas de los partidos políticos mayoritarios y otra la libertad que confiere la propia Constitución del pluralismo político. El pluralismo político no sólo se ejerce a través de los Grupos Parlamentarios, sino a través de los individuos. El señor Bermejo ha dicho aquí que ejemplos de constituciones hay en los que se aborda la representación de una manera o de otra manera.

Por consiguiente, quiero dejar aquí muy claro, puesto que no tengo más tiempo, y ya lo haremos en las enmiendas al articulado, que subyace la idea o un cierto temor, el cierto temor a que no solamente se vayan uno o dos Grupos o uno o dos Diputados de un Grupo Parlamentario, sino que lleguen a formar mayoría los partidos formados, los Grupos formados porque hay una mayoría que abandona el Grupo Parlamentario, porque no se olviden los señores Diputados de que no hay mayor deterioro del sistema democrático que cuando los partidos políticos se apartan de los principios programáticos por los que fueron fundados, o cuando se apartan del programa electoral por el que concurren a las últimas elecciones. Si así sucede, como es un hecho real, en múltiples ocasiones, es lícito y lógico que algunos parlamentarios opten por mantener los principios por los que concurren no en número escaso y sí en número mayoritario, con lo que caeríamos en la posibilidad de decir quién era democráticamente, es decir, numéricamente, quien ostentaba la representación del Grupo. Ejemplos hay incluso en autonomías de esta nación que llamamos España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

LA Agrupación de Extremadura Unida tiene la palabra también por tres minutos.

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, al ver esta reforma del Reglamento, al considerar esta reforma que nos viene hoy del Reglamento con la paternidad compartida, como dice el ponente del Partido Socialista, entre el PP y PSOE, lo único que quisiera saber es quién es el padre y quién es la madre, es lo único que quizás convendría que nos dijeran, en definitiva será un híbrido de dos partidos, está claro que sí.

La evocación que me trae esta reforma es la del Estatuto, también de paternidad compartida. Por esto, no entiendo todo..., y, sobre todo, quisiera hacer de entrada la clarificación, para que nadie se llame a engaños, de que las intenciones me parecen correctas, el hecho de que se intente evitar el transfuguismo me parece correcto, y que cada cual mantenga sus ideas tal y como compareció en las elecciones, pero el problema está, y me refiero sobre todo al señor Bermejo, que quizás ha sido el más beligerante, el problema está cuando aquellos que quieren representar al pueblo defienden no los intereses del pueblo sino los intereses de los partidos, y por tanto la desviación puede ocurrir no por el Diputado o por los Diputados, si no, como ha dicho el señor Hornero, puede ocurrir que venga esa desviación precisamente de no cumplir los partidos aquellos compromisos, aquel contrato del que hablaba el señor Bermejo, ese contrato que no lo cumplan con el pueblo. Y en último término el que pierde es el pueblo, no..., y aquí parece que de lo que se trata es de defender el interés de los grandes partidos. Eso es lo que, de algún modo, ha hecho esta especie de confabulación, en la que no se tiene en cuenta para nada a las minorías y no se les pregunta siquiera qué les parece. Creo que, en este sentido, a pesar de que las intenciones no las voy a negar, pueden ser buenas, yo creo que el método no es precisamente el mejor, y sobre todo, parece que hay un olvido claro de las minorías.

En cuanto al hecho de que alguien pueda cambiar de partido y que dejaría de ser demócrata o algo así, puede que en algún momento no sea así, y creo que es un ejemplo conocido de todos el de Churchill, que cambió precisamente de partido porque el que había cambiado era su partido, no porque cambiara él. Entonces, no digo que esto tenga que ser modelo ni mucho menos, pero, por lo menos, podía ser punto de reflexión. En cualquier caso, yo creo que aquí se está más bien tratando de llegar al bipartidismo, que lo controla todo, que lo maneja todo y que a los demás se les deja caer alguna migaja, por si acaso, para que no desaparezcan, si acaso, que a lo mejor también hay interés en que desaparezcan. Creo que no es el método, creo que no es, a pesar de que haya necesidad de una

mayoría, creo que no es la forma de afrontar la reforma del Reglamento entre los dos partidos porque sean mayoritarios, es como si entre el Real Madrid y el Barcelona hicieran el Reglamento para todos los demás, creo que el Reglamento debería ser una cosa más consensuada y no con motivo de una eventualidad o unos acontecimientos que pudiera haber habido aquí. Podíamos hablar...

SR. PRESIDENTE:

DON Pedro Cañada, ha consumido con exceso su tiempo, le ruego termine.

SR. CAÑADA CASTILLO:

TERMINO, termino, señor Presidente.

A veces, y corto en esto, parece ser que aquellos que han promovido el transfuguismo luego se quieren meter a controlarlo, eso es lo que a veces parece desprenderse de algunas actuaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

LA Agrupación Independiente-Nueva Izquierda-Los Verdes, por tres minutos.

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Para nosotros, en nuestra Agrupación parlamentaria, esta cuestión está, como no podía ser menos, estrechamente relacionada con lo que los dos partidos mayoritarios de la Cámara han planteado en cuanto a la reforma de nuestro Estatuto, en ese sentido lo entendemos, pero lo entendemos también, como ha quedado de manifiesto, como la voluntad política que suscribimos públicamente, y yo puedo decirlo en esta Cámara, en nombre del Partido al que pertenezco, la voluntad política de ayudar a que la vida política en nuestro país y también en nuestra región transcurra por los cauces de normalidad, de democracia, de transparencia, de limpieza de la ejecución. Así que digo, perdiendo unos segundos, pero me parecen fundamentales, que en nombre del Partido Democrático de Nueva Izquierda nosotros hemos suscrito, pedido suscribir a nivel nacional el acuerdo al que se ha hecho referencia en esta Cámara.

Dicho eso, tendría que lamentar..., vamos a lamentar profundamente, en nombre de nuestra Agrupación parlamentaria, el que la reforma que nos proponen los

dos Grupos Parlamentarios mayoritarios sea una reforma limitada. Nosotros estamos de acuerdo con el contenido, prácticamente con el contenido de lo que se nos propone, pero entendemos que se pierde una oportunidad de hacer una reforma en profundidad del Reglamento, atendiendo a otras cuestiones, que estoy seguro tarde o temprano tendrán que tratarse en la Cámara. Así que entiéndanlo bien, Señorías, sobre todo de los Grupos proponentes, nosotros estamos por la reforma del Reglamento, queremos la reforma del Reglamento, pero consideramos que el tenor de esta reforma no es el que se demanda en este instante, o no es todo el que se demanda en este instante en esta Cámara. Por lo tanto, yo creo que ustedes han perdido la oportunidad de al menos en esta reforma poder contar con el apoyo, me atrevería a decir, al menos por la parte que nos corresponde, mayoritario de la Cámara. No ha sido así, pues desgraciadamente, nosotros tendremos que pensar muy mucho, insisto, cuando llegue su momento además, el tenor de lo contenido en esta Proposición. Y lo decimos porque se nos..., sin que se interprete como ningún desafío ni inmodestia, todos recurrimos al Derecho Comparado, como es lógico, y haciendo un repaso rapidísimo por reglamentos y reformas de las Cortes valencianas, de las Cortes gallegas, de Castilla-La Mancha, del Parlamento de la Autonomía madrileña, etc., pues digamos, hay fórmulas para todos los gustos, hay fórmulas para todos los gustos. Supongo yo que los grupos mayoritarios, estoy seguro, me consta al menos, pues no pensarán que ésta es la única fórmula posible de organizar la vida parlamentaria interna, por lo que se refiere, por ejemplo, al número de Diputados que tiene que tener cada Agrupación, estamos hablando en la reforma del futuro, o al número mínimo que ha de tener cada Agrupación parlamentaria, etc., etc.

Así que yo creo, Señorías, insisto, que hemos perdido esa oportunidad, y es de lamentar, hemos perdido esa oportunidad, y yo creo que si ustedes se lo proponen todavía y si hay posibilidad, lo decimos lealmente, pues si hay posibilidad justamente nosotros nos ofrecemos lealmente para ir preparando la documentación pertinente, necesaria, para hacer una reforma en la dirección que nosotros estamos diciendo, que es reformar el Reglamento de acuerdo con las necesidades de la Cámara, y no sólo con lo contenido en los artículos 35 ó 36, o en el 54 o en el 23 de su Proposición! o en el 66.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

PUEDE hacer uso de la palabra la Agrupación de Izquierda Unida, por tiempo de diez minutos.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Bajo, en nombre de Izquierda Unida, para fijar nuestra posición con respecto a la iniciativa que se trae aquí hoy, Nosotros, desde Izquierda Unida, estamos totalmente de acuerdo con la filosofía que se plantea en esta reforma del Reglamento, pero anuncio ya a sus Señorías, al Grupo Parlamentario Socialista y al Grupo Parlamentario Popular, que nos vamos a abstener en su toma de consideración, y nos vamos a abstener porque consideramos que esto es un brindis al sol. Decimos que es un brindis al sol porque, como hacía mención el señor Bermejo, en el mes de julio se firma un acuerdo por las fuerzas políticas parlamentarias que aquí tienen en esta Cámara representación, entre otras, como el Partido Popular; el Partido Socialista e Izquierda Unida. Ese acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo, que es aprobado en el mes de julio y que allí consta que entra en vigor el mismo día en que es firmado, el día 7 de julio, que efectivamente hacía referencia a los ayuntamientos... Nosotros desde Izquierda Unida, como fuerza firmante en Madrid, propusimos que aquí en Extremadura se trasladara ese código de conducta sobre el transfuguismo, y pretendíamos que se trasladara y que entrara en vigor no sólo en los ayuntamientos sino en la Asamblea de Extremadura. ¿Por qué decimos esto?: porque las filosofías políticas no tienen por qué posponerse, tienen que atajar los fenómenos sociológicos cuando se están produciendo, y aquí ahora, en la Asamblea de Extremadura y en esta Cámara, se está produciendo este fenómeno.

Como decíamos, Izquierda Unida promueve una reunión con las fuerzas firmantes del documento en Madrid, y no se puede llevar a efecto en Extremadura porque nos dicen que está en marcha la reforma del Reglamento de Extremadura, donde las dos fuerzas mayoritarias de esta Cámara quieren atajar este problema. Dice el documento que "el transfuguismo es una patología que tiene efectos inmediatos sobre la gobernabilidad y la marcha del sistema democrático". Señorías, las patologías entendemos nosotros que deben curarse, deben sanarse cuanto antes, porque si no esa enfermedad aumenta, y puede llevar a la muerte de los afectados, en este caso la gobernabilidad y el sistema democrático. No por hablar más alto, no por poner más énfasis en defender unas ideas se defienden mejor; las ideas se defienden llevando a la práctica, y aquí no se han querido llevar a la práctica o no se quieren llevar a la práctica, por lo menos en esta Legislatura, porque unos miran hacia un lado y porque otros se pueden beneficiar o se están beneficiando de esta situación.

Decía que íbamos a abstenernos porque si se quieren solucionar los asuntos se deben solucionar aquí y

ahora, en primer lugar derogando la resolución presidencial que está en vigor actualmente, en segundo lugar porque en lugar de poner como Disposición Adicional que entrará en vigor en la próxima Legislatura, debería entrar en vigor una vez que sea aprobado este texto y al día siguiente de su publicación; y también, y por lo que nos afecta, porque según lo que ustedes reglamentado, Izquierda Unida podría tener la categoría de Grupo Parlamentario, que es la que ahora no tiene. Precisamente dimanado de las causas que usted aquí..., que ustedes mismos recogen, a tenor de..., cuando dicen que "cuando los componentes de un Grupo Parlamentario distinto al Mixto se reduzcan sobre el transcurso de la Legislatura a un número inferior al mínimo exigido para la constitución, el Grupo no quedará disuelto siempre que permanezcan en él dos o más Diputados". Por tanto, Izquierda Unida tendría su Grupo Parlamentario.

Solamente, y para terminar; decirle que los partidos políticos que aquí tienen representación, en la Asamblea de Extremadura, como Partido Popular, Partido Socialista e Izquierda Unida, firmaban ese acuerdo sobre el código de conducta política en relación con el transfuguismo, y decían: "Se comprometen a impedir la utilización de tráfugas para constituir; mantener o cambiar las mayorías".

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

Los proponentes pueden cerrar el debate por diez minutos. Por el Partido Popular, don Vicente Sánchez Cuadrado, por el Grupo Popular.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

Sí, Señor Presidente

Bien, simplemente como resumen de lo escuchado en la mañana de hoy, yo quería salir al paso de tres cuestiones, ¿no?, en primer lugar quedar claro que esta Proposición de Ley lo que tiene..., el objeto que tiene, el objetivo que tiene, en definitiva, no es reducir o limitar los derechos de los Diputados, en absoluto, los Diputados van a seguir teniendo todos los derechos que como tales Diputados les corresponden, lo único que pretende, lo único que pretende, es que cuando hay, digamos, evasión de un Diputado de un determinado partido político, y eso se refleja luego en un Grupo Parlamentario, que la repercusión en el funcionamiento del Parlamento sea la mínima posible, porque eso perjudica el funcionamiento de la democracia y el funcionamiento, lógicamente, de la institución parlamentaria. Lo que se dice, simplemente

te, es que el Diputado que se va de un Grupo se queda como no Diputado no adscrito, pero él se puede ir, se puede seguir yendo del Grupo, eso nadie se lo impide, lo que ocurre es que en ese momento ejercerá los derechos que le corresponden como Diputado, pero lo que no puede hacer es entrar en otro Grupo y ejercer los derechos que le corresponde como Grupo Parlamentario, tanto los derechos políticos como los derechos de tipo económico.

Por lo demás, yo creo que esto está en concordancia con el acuerdo que posteriormente, y esto sí lo quiero señalar, que posteriormente se ha llegado a nivel nacional, de regular una conducta ética para evitar este tipo de situaciones, porque yo llamo la atención a sus Señorías de que este acuerdo está firmado el 22 de mayo, y creo que ese código de conducta ética en los ayuntamientos, que se propuso a nivel nacional! pues es del mes de junio, y además, como código de conducta ética pues se tendrá que aplicar de esa manera, es decir, sin una reglamentación exacta. Aquí de lo que se trata es de mejorar el Reglamento de la Asamblea para que funcione mejor esta Asamblea, simplemente, y por lo tanto yo creo que en ese sentido pues es una propuesta coherente, es una propuesta que favorece la institución, y por otra parte, y ya termino, lo que no acabo de entender es lo que ha dicho Izquierda Unida, porque en definitiva la propuesta beneficia, beneficia, como ha reconocido, al Grupo de Izquierda Unida, lo beneficiaría, lógicamente, aunque no en este caso, porque yo lo que tengo entendido es que el Grupo de Izquierda Unida lo que hizo fue pasarse entero al Grupo Mixto, no es que se le fueron dos a otro Grupo, se pasó entero al Grupo Mixto y, por lo tanto, luego no se puede constituir de otra manera en otro Grupo, ¿no?

Pero, en fin, cada uno dice aquí lo que le parece oportuno, lo cierto y verdad es que tampoco se ha querido, hombre, introducir estas reformas durante la vigencia de esta Legislatura, en donde ya hay unas situaciones que parecen consolidadas y que podrían precisamente aparecer como que estamos haciendo una Ley, estamos haciendo una Ley, como aquí se ha dicho también, *ad hoc*, ha sido la expresión, cuando esto no tiene ningún sentido..., precisamente ése no es el sentido de esta Ley, por eso se evita diciendo que no entrará en vigor hasta la próxima Legislatura, para evitar que alguien pueda pensar que se ha hecho una reforma del Reglamento para perjudicar a determinados Diputados que han adoptado determinadas decisiones durante esta Legislatura. Eso no es la realidad, lo que sí queremos es mejorar el funcionamiento de la Asamblea, evitar los perjuicios que le sobrevienen como consecuencia de situaciones que la experiencia ha demostrado que son perjudiciales y, por lo tanto, corregir, en base a esa experiencia, pues algo que creemos que es mejorable, que es el Reglamento de la Asamblea, y es lo único que estamos

haciendo, como digo, en esta Proposición de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿GRUPO Parlamentario Socialista? Don Antonio Bermejo, por diez minutos.

SR. BERMEJO REDONDO:

GRACIAS, señor Presidente.

Empiezo por lo último que ha dicho don Vicente Sánchez Cuadrado, para que quede perfectamente claro que, efectivamente, esta Propuesta de Reforma no pretende alterar las reglas de juego en esta Legislatura, es una propuesta que entrará en vigor en la próxima Legislatura, y lo que preteridemos es que se respete el veredicto de las urnas libres en la región extremeña, que no se alteren las representaciones una vez que estamos en el Parlamento. Me gustaría también llamar la atención a los Grupos minoritarios para decirles que coincidimos, según sus palabras, con el objetivo final de la reforma del Reglamento de la Cámara, sin perjuicio de que, efectivamente, tengamos una asignatura pendiente de, en ese siempre esfuerzo intelectual y de inteligencia de reformar y mejorar la organización y el funcionamiento del Parlamento, de que, efectivamente, coincidimos en el objetivo final, que el objetivo final es respetar el resultado de las urnas, no alterar la relación de fuerzas que se producen, dar estabilidad y gobernabilidad en el Parlamento, y yo creo que ese objetivo se comparte.

Y hemos dicho también que estamos abiertos a que esta propuesta, que es una propuesta que hacen dos grupos políticos, que hemos dicho que no hay que entenderla de que el resto de los grupos minoritarios son invitados a la mesa. No son invitados, pueden ser protagonistas si quieren, porque en los trámites posteriores hoy tornamos en consideración la iniciativa, hoy el Parlamento se pronuncia sobre el espíritu que informa la Propuesta de Reforma, el objetivo, los medios efectivamente los podemos perfeccionar, como he dicho en el debate, mejorando esa técnica legislativa de la iniciativa a través de las enmiendas, y que desde el Grupo Socialista estamos dispuestos a establecer una mesa de diálogo, de acuerdo, de consenso y, cómo no, de convergencia, en una reforma del Reglamento que debe ser las reglas del juego para todos los grupos políticos que en la próxima Legislatura deben conocer, porque hoy los aprobamos con la vigencia posterior,

Por lo tanto, hemos dicho que buscamos la eficiencia, la capacidad decisional, buscar un perfeccionamiento más

depurado del Parlamento extremeño, y creo que eri ese objetivo deberíamos convenir todos los Diputados que conforman el Parlamento actual. Por lo tanto, a los Grupos minoritarios les digo que están ustedes emplazados, están evidentemente como protagonistas, para que hagamos una reforma puntual, porque es urgente y necesaria, es urgente y necesaria para erradicar de la vida política esos fenómenos tan perversos como son el transfuguismo político en la vida nacional. Por lo tanto, para concluir, decir que hoy los grupos políticos que comparten el objetivo, el objetivo final, deben pronunciarse a favor de la iniciativa, porque ellos, junto con el Partido Popular y el Partido Socialista, van a ser protagonistas de dotar al Parlamento extremeño, a la Asamblea de Extremadura, de un instrumento eficaz para que la normalidad, la transparencia, el no miedo a la libertad y a la democracia representativa, cuaje de una manera definitiva en la región extremeña. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate de la toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Reglamento de la Cámara, vamos a pasar a su votación. Ruego a los señores Diputados ocupen sus escaños. Vamos a pasar a votación. Entramos en votación. ¿La Cámara torna o no en consideración la propuesta de reforma? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 62, votos a favor 54, votos en contra uno, abstenciones siete.

Señor Secretario Primero de la Cámara, ruego... Sí, indica el señor Secretario Primero, y parece oportuno decirlo, que, por favor, mantengan el signo de la votación, la mano, la mantengan un cierto tiempo, para poder tomar debida nota y no dar lugar a ciertas dudas. No nos queda más remedio que hacer una repetición de la votación.

Procedemos pues a votar de nuevo. ¿La Cámara toma o no en consideración la Propuesta de Reforma? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 62, votos a favor 54, votos en contra dos, abstenciones seis. Habiéndose tomado en consideración la Propuesta de Reforma del Reglamento la Mesa acuerda su envío a la Comisión competente y la apertura del plazo de presentación de enmiendas.

El segundo punto del Orden del Día está formado por dos mociones. La primera es la Moción 47/IV, subsiguiente a la Interpelación 140/IV, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el Grupo torrnulante de la iniciativa, el Popular, por diez minutos. Don Domingo Hidalgo, tiene la palabra por diez minutos.

[Moción 47/IV, subsiguiente a la Interpelación 140/IV, por la que se inste a que los responsables de la Unidad de Gestión de Subproyectos, cuya creación está contemplada en el Considerando número 10 del Convenio suscrito entre el Banco Europeo de Inversiones y la Comunidad Autónoma de Extremadura para el Proyecto "Vía de la Plata-Extremadura", comparezcan trimestralmente ante la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara, al objeto de informar sobre la coordinación y supervisión entre los diferentes intervinientes en el proyecto, y sobre los aspectos técnico-administrativos necesarios para la realización de los subproyectos. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular en escrito con R.E. nº 14.453.]

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Esta Moción es subsiguiente a una Interpelación que se presentó en su día sobre el Proyecto "Vía de la Plata" o "Alba Plata". Como podrán comprender los señores Diputados, del Proyecto "Alba Plata" por lo menos algo nos va a sonar, porque no va a ser ésta tampoco la última vez que vamos a hablar sobre este particular y tampoco va a ser la última vez que vamos a pedir explicaciones a la Junta de Extremadura. En el Convenio suscrito entre el Banco Europeo de Inversories, la Junta de Extremadura, con la firma también del Ministerio de Economía y Hacienda, se dice en su Considerando 10 que "el beneficiario -que es la Junta de Extremadura- procederá a la creación de una Unidad de Gestión de los Subproyectos, con el objeto de asegurar la coordinación entre los diferentes intervinientes, la supervisión y los aspectos técnico-administrativos necesarios a la realización de los subproyectos". A raíz de esto, la Consejería de Cultura ha creado la Oficina "Alba Plata".

Bien. Como todos sabemos, y yo lo recuerdo con sumo gusto, el Proyecto "Alba Plata" implica una inversión de más de 3.000 millones de pesetas. Para el año 1998 fueron un millón, perdón, mil millones, y para este ejercicio 1999, que va a comenzar, se ha proyectado la cifra de 1.008 millones de pesetas. La Asamblea de Extremadura, como todos los parlamentos, tiene como obligación básica, o una de sus importantes misiones, además de aprobar los Presupuestos, la de controlar al Ejecutivo. Éstas son dos obligaciones que están reflejadas tanto en la Constitución Española como en el propio Estatuto de Autonomía de Extremadura, y esta labor no se hace ni debemos hacerla por desconfianza, aunque a veces el Proyecto "Alba Plata" pueda generar desconfianza, no porque no nos fiemos, aunque a veces el Proyecto "Alba Plata" pueda crear síntomas de poca fiabilidad, no por descubrir dejación de funciones, cuando realmente en el Proyecto "Alba Plata" está existiendo dejación de funciones, y no tampoco por no

respetar y no seguir el propio organigrama de la Consejería de Cultura, como se está haciendo por parte de la Consejería de Cultura en el Proyecto 'Alba Plata'. Y tampoco se hace por deslealtad al personal de la Junta de Extremadura, como ha hecho también la Junta, la Consejería de Cultura, con el proyecto "Alba Plata".

Y tampoco lo vamos a hacer, señor Consejero, por la contratación de una serie de personas a la oficina "Vía de la Plata", que ha sido realizada, a nuestro entender; de una forma no respetuosa con el espíritu de los principios proclamados de capacidad, mérito, oportunidad e igualdad, y sobre todo, señor Consejero, porque sin perjuicio de haberse realizado esa oficina de "Alba Plata", ha podido ser constituida precisamente por parte de los buenos funcionarios que tiene la Junta de Extremadura, señor Consejero, no mediante el sistema que ustedes han realizado. Coincidimos, señor Consejero, en que el Proyecto "Alba Plata" es un proyecto ambicioso, positivo en la idea, pero después la realidad es bien otra, es persecutorio y anormal en la lógica en lo que a la ejecución del mismo Proyecto se refiere. Es un proyecto, uno más de los muchísimos que no solamente la Unión Europea ha tenido la idea, sino que el dinero, la financiación viene exclusivamente de Europa, esto es, la Junta de Extremadura no pone ni una peseta, ni una peseta, los más de 3.000 millones son financiados por Europa, concretamente por el Banco Europeo de Inversiones.

Y en este caso, señor Consejero y señores Diputados, lo tenemos que repetir, de nuevo, y no escarmentamos, el Grupo Popular ha pecado de ingenuo, y ha visto cómo no se puede tener la más mínima esperanza en un Gobierno sectario, discrecional, en éstas como en otras actuaciones, cuyo ejemplo a seguir es el del régimen castriista, tan totalitario como fue el de Pinochet. Decíamos que esperábamos del señor Presidente de la Junta, del señor Consejero, un ejercicio de responsabilidad, para que por parte del Ejecutivo se diera cuenta a la Asamblea de Extremadura de las actuaciones que se están realizando con el Proyecto "Alba Plata", Pero por parte del Ejecutivo no se está dando cuenta a la Asamblea de Extremadura, y lo pedimos, entre otras cosas, porque ello provocaría una mayor dinamización de esta Asamblea, y así de alguna manera evitar el empeño que está teniendo la Junta de Extremadura y el Grupo que lo sustenta, de convertir a la Asamblea de Extremadura en un anexo de la Consejería de Presidencia.

Si se vota en contra a esta petición de que los responsables de la oficina "Vía de la Plata" comparezcan trimestralmente para dar cuenta de lo que están realizando, si se vota en contra, como nos tememos, no por eso el Grupo Popular va a cejar en su empeño de hacer cumplir tanto los artículos 66 como 20 del Estatuto de Autonomía, 66 de la Constitución. Mediante las correspondientes iniciativas parlamentarias trataremos de que

comparezcan el gestor y los responsables de la oficina "Vía de la Plata", para dar cuenta, precisamente, de en qué y cómo se están empleando esos 3.000 millones de pesetas, porque, señor Consejero, no se le olvide que también esta oficina está sujeta al control parlamentario, porque es una oficina que depende de un órgano del Gobierno, y como oficina que depende del órgano del Gobierno, puede ser también sometida al control por parte de la Asamblea.

Hasta ahora lo único que se conoce del Proyecto Alba Plata es lo que se publicó mediante el despliegue publicitario, costosísimo, que ha realizado la Consejería de Cultura, y nos gustaría saber, señor Consejero, cuáles son los resultados que hasta ahora se han obtenido. En 1998 han estado presupuestados, si no nos equivocamos, mil millones de pesetas, para 1999 más de mil. ¿Qué se ha hecho?, ¿en qué grado de ejecución se encuentra actualmente el Proyecto "Alba Plata"? Señor Consejero, ya se lo hicimos saber, y lo reiteramos ahora, nuestro ofrecimiento, nuestra mano tendida en la política de cultura y patrimonio por parte del Grupo Popular, de nuevo aquí le tendemos la mano de la colaboración de este Grupo, pero sin renunciar, sin renunciar, a una serie de premisas para nosotros básicas, premisas tales como la transparencia, la no persecución a quien no piense como uno, sea o no funcionario, la pluralidad, la aceptación de criterios técnicos al margen de otras consideraciones inadecuadas, y el no aislamiento de poblaciones con reductos o conjuntos históricos que han sido aisladas y no incluidas en el Proyecto "Alba Plata" por el único defecto de no estar gobernadas por un partido político que no forme parte del que también a su vez lo es el Presidente de la Junta.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

A continuación podrán hacer uso de la palabra los distintos Grupos Parlamentarios, comenzando por el Mixto. ¿Qué agrupaciones del Mixto van a solicitar la palabra? Ni una.

Así pues, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su Señoría, don Lorenzo Blanco, por diez minutos. Pues no funciona el reloj, pero no importa, lo miraré manualmente. Puede su Señoría...

SR. BLANCO NIETO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

La verdad es que sobre esta intervención que se hace hoy en la Asamblea se hace difícil dar una contestación

racional a la intervención que se ha desarrollado, pero quisiera, en primer lugar, decir algunas cuestiones que parecen importantes para que no pueda quedar duda sobre el proyecto y sobre el trabajo que se está haciendo.

En primer lugar, y para información de la Cámara y recordatorio también de los medios de comunicación, decir que este proyecto tiene actualmente escasamente un año desde que se firmó, es un proyecto que está previsto para cinco años y hace ahora aproximadamente un año, se firmó entre octubre y noviembre. Pues bien, ya a estas alturas, es decir, cuando se ha desarrollado escasamente el 20% del tiempo, ya más del 50% de los subproyectos que están contemplados en el proyecto están en marcha, lo cual quiere decir; de principio, que por parte de las consejerías y de la Junta de Extremadura se está desarrollando un trabajo eficaz y eficiente, que garantiza que el proyecto se esté desarrollando con toda su extensión. Cori esto, señalo, se están cumpliendo perfectamente los objetivos de proyecto en cuanto al tiempo y en cuanto a las partidas presupuestarias.

El señor Diputado ha hecho referencia a que la cantidad global del proyecto eran 3.200 millones, 3.272 millones, y que ya en los dos últimos años, entre el 98 y para el 99, se estaban presupuestando ya en la suma casi 2.000 millones, lo cual significa que es más de 2/3 ó 2/3 aproximadamente del proyecto, solamente cuando llevamos un año de ejecución del proyecto y cuando se contempla para el segundo año, no para..., estamos todavía en los cinco años. Esto quiere decir, insisto, mucho sobre la eficiencia del trabajo que se está desarrollando por parte de la Junta de Extremadura, Un proyecto que, evidentemente, a nadie se le oculta, es muy importante para nuestra región, no sólo porque se benefician muchos pueblos sino porque se beneficia una columna vertebral de nuestra región.

Otro aspecto sobre el que..., quiero también quedarlo absolutamente claro para que no quede duda ante nadie, ni ante Diputados ni ante los medios de comunicación ni ante el ciudadano normal, es que sobre este proyecto existen muchos mecanismos de control, por parte de la propia Consejería, por parte de lo que en el propio proyecto se detalla, pero, además, el banco tiene, el Banco Europeo de Inversiones, tiene un control permanente a través de un grupo de gestión, que depende directamente de ellos, lo cual quiere decir que nadie puede albergar la duda de que los diferentes mecanismos de control que se establecen sobre este proyecto garantizan que los objetivos y el presupuesto se desarrollen conforme a lo que está pactado y escrito por parte de todos.

Y digo esto porque de la intervención del Diputado se desprende o parece tener la intención de crear una cierta confusión o duda sobre el desarrollo del proyecto. Es

curioso insistir, cómo insiste el Diputado en que no quiero generar desconfianza, no quiero generar confusión, es decir, demasiadas excusas, y dice el refrán antiguo que *excusatio non petita accusatio manifesta*, es decir, que usted mismo se está haciendo acusación de cuáles son los objetivos que usted está queriendo tener, no sólo con esta intervención, sino con otras muchas intervenciones que ha tenido, tanto en pleno como en comisión, sobre este mismo tema. Parece que su objetivo fundamental no es el controlar la acción del Gobierno, no es el tener la información, sino que su objetivo fundamental es crear la confusión, la duda sobre la acción de la Junta de Extremadura, sin ningún fundamento y sin ninguna base que lo justifique.

No puede usted decir aquí..., hablar sobre los cauces de información, la Asamblea tiene muchos mecanismos de información para que usted pueda tener acceso a todo lo que se está desarrollando, y usted los aprovecha profundamente y en reiteradas ocasiones, y puede hacer bien en su función parlamentaria, pero no puede decir que es que no tiene información, y desde luego, lo que es absurdo e inaudito es crear una nueva normativa a la Asamblea para decir que cada tres meses tenga que venir aquí alguna persona. Si usted ya lo está haciendo, utilizando el Reglamento de la Cámara a su favor, si eso lo están haciendo ustedes, luego entonces es absurdo crear normas o crear proposiciones o mociones que sumen a algo que ya resulta que usted ya está utilizando profundamente. Tiene toda la información que ha solicitado siempre, la ha tenido puntualmente, en comisión y en pleno, en comisión y en pleno, porque, como usted dice, ésta no es la primera vez que se trata ni será la última, evidentemente su función o su misión será, parece ser a lo largo de este tiempo, el traer este tema aquí para que sus objetivos de crear confusión, de generar dudas, puedan verse cumplidos ante la opinión pública, Pero yo creo que eso no lo va a conseguir, y no lo va a conseguir porque éste es un proyecto que se está desarrollando, como digo, de acuerdo a todos los objetivos, de acuerdo a todos los planteamientos, tiene todos los mecanismos de control necesarios para que nadie pueda deslizarse en ningún sentido, y desde luego, a nosotros, a nuestro Grupo Parlamentario no nos cabe la menor duda de que todas las personas implicadas, tanto por parte de la Junta de Extremadura, por parte de la Comunidad Económica Europea, del Ministerio de Fomento, que también forma parte del documento, y de los ayuntamientos y de los técnicos implicados, van a hacer el esfuerzo para que este proyecto se desarrolle, desde luego, de la mejor manera posible.

insisto, no podemos aceptar su propuesta, y por eso, desde luego, nuestro Grupo Parlamentario va a votar en contra de su propuesta, usted tiene los mecanismos pertinentes para solicitar toda la información que quiera, y desde luego, como digo, nos hace sospechar que su

intención no es solicitar la información, puesto que la tiene y abundante, y nos hace pensar que su objetivo de salir aquí debe ser otro, probablemente a lo mejor lejano al propio fundamento de su intervención, no sabemos cuál, usted tendrá que decirlo y manifestarlo, porque, desde luego, ni es necesario el control que usted dice, porque el Reglamento de la Cámara ya prevé mecanismos suficientes, no es cierto que a usted le falte información y que la Junta de Extremadura no le haya dado cuanta información haya solicitado en comisión y en pleno, y desde luego, nos parece totalmente negativo crear duda, crear confusión sobre un proyecto que, como digo, se está desarrollando perfectamente. Estamos todavía a un año, es decir, se ha desarrollado el 20% del tiempo, y están más del 50% de los proyectos en marcha, luego entonces, parece absurdo que todavía venga usted a generar todo este tipo de dudas.

Creo que está claro que su intención desde luego no es buscar información, la tiene, y creo que esos otros objetivos, que efectivamente alguno puede suponer cuál puede ser, desde luego debe usted buscar en otro lugar que no sea la Asamblea para gastar tiempo de intervención en un tema que está suficientemente claro.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

PUEDA cerrar el debate, si lo desea, el Portavoz del Grupo proponente, don Domingo Hidalgo, por cinco minutos, cerrar el debate.

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Crea confusión y crea sospecha el hecho de que por parte de un Grupo Parlamentario, que además sustenta al Gobierno, le levante a su vez sospechas y dudas que por parte de un Grupo de la oposición se intente fiscalizar; e intente controlar la acción de Gobierno. No queríamos, en el inicio de nuestra intervención, siquiera sacar y reseñar y leer lo que dice la Constitución Española y lo que dice el Estatuto de Autonomía de Extremadura, pero el Grupo Socialista nos obliga a recordarlo. Por cierto, que lo utiliza, y me parece muy bien, y nos parece muy bien, el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados en Madrid.

El artículo 66.2 de la Constitución Española afirma: "Las Cortes Generales ejercen la potestad legislativa del Estado, aprueban sus Presupuestos..., controlan la acción del Gobierno". Eso lo dice el artículo 66.2 de la Constitución, que sigue vigente. Pero es que, del mismo modo,

el artículo 20.1.b) del todavía, y esperemos que por mucho tiempo, aunque ahora se ha reformado, Estatuto de Autonomía de Extremadura, dice: "A la Asamblea, que representa al pueblo extremeño, le corresponde promover y controlar la acción de la Junta de Extremadura". Nos tememos, y es lo que nos trae un poco de confusión, que al Grupo Socialista no le gusta que al Gobierno por él sustentado se le controle la acción de Gobierno, es decir, que no se cumplan ni el artículo 66.2 de la Constitución ni el 20.1.b) del Estatuto de Autonomía, lo cual nos queda francamente sorprendidos.

¿Que los proyectos están en marcha?: nos parece muy bien, que se dé explicaciones aquí, por eso las pedimos, no queremos que se cree una nueva Ley, sino que se contraiga la obligación por parte del Ejecutivo de comparecer para dar esas explicaciones cada tres meses, porque de otra manera, y en eso sí le doy la razón, se va a hacer; el Grupo Popular va a solicitar la comparecencia cada equis tiempo de los responsables de esta oficina. Lo único que se pretende es estar informados de unas actuaciones que van a conllevar una inversión de más de 3.000 millones de pesetas. Se ha hablado de trabajos que se están realizando y de proyectos que se están ejecutando. La Asamblea de Extremadura no tiene conocimiento de eso, con lo cual, no podemos decir ni que sea verdad ni que sea mentira. También se ha comentado por el propio Grupo Socialista que hay una serie de mecanismos de control. Ruego, ¿y eso qué tiene que ver? ¿Son incompatibles los mecanismos de control, que en su caso ha firmado el Grupo Socialista, existe, con los mecanismos de control constitucional y estatutariamente están obligados a realizar los grupos políticos de la oposición en cualquier parlamento?

Le reitero que no se pretende crear dudas sino clarificar, y eso, a su vez, nos provoca a nosotros la duda de que a ustedes, señores del Grupo Socialista, no les gusta que les controlen. Quizás sea más apetitoso, políticamente hablando, para un Gobierno, que a este estrado, a esta tribuna, no se saliera para nada y tuviéramos un Parlamento con encefalograma político cero, pero ni este Diputado ni naturalmente ninguno de sus compañeros de Grupo va a permitirlo en la medida de sus posibilidades.

Muchas gracias, señor Presidente

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate, vamos a pasar a votación, avisando primero a los señores Diputados. (pausa) Entramos en votación. Entramos en votación. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 57, a favor 25, en contra 29, abstenciones tres. Así pues, la Moción 47/IV queda rechazada.

La segunda es la Moción 48/IV, subsiguiente a la Interpelación 151/IV, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Extremadura Unida. Tiene la palabra el proponente, don Pedro Cañada, por un tiempo de cinco minutos.

[Moción 48/IV, subsiguiente a la Interpelación 151/IV, por la que se insta al Ministerio de Defensa a enviar a la Asamblea de Extremadura toda la documentación relativa a las industrias radicadas en la localidad de El Gordo, informando sobre su grado de peligrosidad. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (Agrupación de Diputados de Extremadura Unida), en escrito con R.E. nº 14.889.]

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señor Presidente

Señoras y señores Diputados, esta Moción sobre las instalaciones de polvorines, hornos crematorios y la destrucción de las minas antipersonas, fue ya debatida con anterioridad, y ahora simplemente trato de hacer efectiva una serie de proposiciones que pueden ser interesantes para Extremadura y para el propio ayuntamiento en que están instaladas. Las propuestas de resolución dicen, en primer lugar: "La Asamblea de Extremadura insta al Ministerio de Defensa a que envíe a la Asamblea de Extremadura la documentación pertinente, de forma que los representantes del pueblo extremeño tengan conocimiento exacto de las industrias instaladas en El Gordo". Se trata, por tanto, de pedir al Ministerio de Defensa que nos explique qué instalaciones tiene allí y que tengamos la información necesaria sobre esas instalaciones, como digo, hornos crematorios, éstos que el Ministro de Defensa dice que son tan formidables, que es tecnología punta y que, además, pues podemos estar orgullosos de ellos, por el hecho de que tengamos esa tecnología, y por otra parte, pues saber también el grado de peligrosidad que todo esto encierra.

En el punto número dos: "La Asamblea de Extremadura insta al Ministerio de Defensa a que informe del grado de peligrosidad de los polvorines y de las demás instalaciones que existen en El Gordo". Como ya dije la vez anterior, este mismo verano hubo incendios al lado de un polvorín, y menos mal que el aire iba en sentido contrario, pero si no podría haber habido problemas importantes, porque está muy próximo al pueblo. Creemos que el poder exigir este saber lo que hay en el tema de la peligrosidad, pues no es nada del otro mundo. En algún momento, y lo digo un poco por distender un poco el tema, que parece duro y poco agradable, por lo menos para los que quedan en la sala, lo que en algún momento con motivo de la OTAN hubo que explicarle a

un alcalde para que tomara en cuenta su peligrosidad, dice: la OTAN es peligrosa, es mala para las ovejas. Pues aquí habría que decir que los polvorines y estos hornos crematorios son malos para las vacas, de tal forma que alguien me decía en esta Cámara el otro día que en esa dehesa algunas de sus vacas habían caído en una de estas trampas. Yo creo que esto..., si los hombres no importan, a ver si importan las vacas o las ovejas.

En el punto número tres decimos: "La Asamblea de Extremadura insta al Ministerio de Defensa a que informe de forma exhaustiva sobre la destrucción de las minas antipersonales y los riesgos que pueda correr la población, y en especial los trabajadores que las manipulan". Bien, creo que esto es una cuestión de saber lo que ocurre en nuestro propia casa, no creo que sea nada negativo y que creo que a nadie le pueda molestar, el saber qué ocurriendo, como se está llevando a cabo y cuál es el grado de peligrosidad. Según mis informaciones hay más peligrosidad de la que se reconoce, y por gente que conoce el tema, que está en el tema, vamos, está allí. En el punto número cuatro: "La Asamblea de Extremadura insta al Gobierno regional para que, por el procedimiento que corresponda, exija compensaciones por la peligrosidad que supone la implantación en Extremadura de polvorines, hornos crematorios e instalaciones similares". Ya que esto va en beneficio de toda España, de todas las minas que había en España, unas 800.000, me parece, pues que puesto que nos ponen las industrias que nadie quiere, que tuviéramos algún tipo al menos de compensación por la peligrosidad.

En el punto número cinco: "La Asamblea de Extremadura considera necesario que el Gobierno central contribuya, como en otras comunidades, a la industrialización de Extremadura con industrias limpias, en lugar de instalar industrias peligrosas y nocivas". Creo que esto es una cosa habitual en Extremadura, todo lo que nadie quiere dicen: vamos a ver si en Extremadura les interesa. Y aun sin que nos lo pregunten pues a veces se instala. Creo que no debemos, por tanto, darles demasiadas facilidades, sino, por el contrario, que traten de industrializar Extremadura de otra forma que con industrias que nadie quiere.

En el punto número seis..

SR. PRESIDENTE:

DON Pedro Cañada, le ruego vaya terminando, ha excedido su tiempo.

SR. CAÑADA CASTILLO:

TERMINO..., quedando dos puntos, señor Presidente, y termino.

"La Asamblea de Extremadura considera que la Junta debe dar incentivos de ningún tipo para que se instalen industrias peligrosas". Y el séptimo..., pedimos yue la Junta tenga el control necesario sobre lo que ocurre en Extremadura en cuanto a guardar las medidas de seguridad que requiere la población, que las pueda exigir, y por tanto saber lo que está ocurriendo. Creo que lo que pido es tan racional que espero que nadie lo vea negativo, sino que es algo que debería ser bueno para Extremadura el que lo conociéramos en esta Asamblea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

A continuación podrán hacer uso de la palabra los distintos Grupos Parlamentarios, comenzando por el Popular, que ha presentado una enmienda de modificación. Por el Grupo Popular, don Vicente Sánchez Cuadrado, tiene la palabra su Señoría por diez minutos.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente. Perdón, ¿ha dicho diez minutos?

SR. PRESIDENTE:

DIEZ minutos.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

GRACIAS.

Sí, bajo para intervenir en un tema por varias cuestiones, en primer lugar porque estamos en presencia de..., en primer lugar, una interpelación que se hace en esta Cámara a un asunto que en realidad quien debería haber comparecido, al parecer, era el Ministro de Defensa, puesto que a quien se interpela es al Ministro de Defensa, ¿no?, no al Gobierno de Extremadura, que nada tiene que ver con este asunto. Por lo tanto, ya de entrada, en mi opinión al menos, estamos ante un defecto formal importantísimo, y es que estamos haciendo en esta Cámara o tolerando o admitiendo debates pues que no son de esta Cámara, es decir, son simplemente ante el Gobierno, y para eso existen unas Cortes Generales, unos senadores, unos diputados, que son los que tienen que controlar al Gobierno. Pero, en fin, como se hacen y se permiten, pues yo, lógicamente, en este caso voy a tratar de asumir el papel de interpelado, aunque realmente no soy el Gobierno, pero soy de alguna manera el Grupo Parlamentario que a nivel del Senado, en el Senado, pues sustenta al Gobierno y, en ese sentido, pues asumo ese papel.

El tema de las minas antipersonales, señor Cañada, aunque usted lo quiera centrar en Extremadura, es un tema que es un problema a nivel mundial, es un problema a nivel mundial muy serio, de tal manera que hoy la ONU, yo tengo aquí documentación, la Cruz Roja, estudios que se han hecho, y la ONU, está cifrando en alrededor de más de 120 millones de minas antipersonales, que están enterradas en más de 64 países del mundo, y que están provocando la muerte de 2.000 personas mensuales, aproximadamente 26.000 personas anualmente, además de las mutilaciones que se están produciendo, fundamentalmente en niños y mujeres y, sobre todo, en actividades que no son de guerra, porque es que hay algunas minas que están enterradas desde hace 40 ó 50 de la última Guerra Mundial, Por lo tanto, hay un problema a nivel mundial que ha despertado la sensibilidad de los distintos países, y entonces la ONU, ya en el año 1980, aprueba un Protocolo precisamente para tratar de abordar este problema a nivel mundial.

Esto tengo diversas vicisitudes que no tengo tiempo aquí de resumir, traigo aquí documentación, y finalmente ya en el año 93, como consecuencia de una Conferencia que se hace también en las Naciones Unidas, se recomienda, se exhorta a todos los países productores de minas antipersonales, que establezcan moratorias en la producción y, sobre todo, en la exportación de este tipo de artefactos, que son de minas antipersonales. España toma ese acuerdo en el año 93, toma una moratoria por un año, que renueva en el año 94 y 95, y finalmente en el año 96 se adopta con criterio permanente, con carácter permanente, la decisión de no exportar minas antipersonales, dada la situación de la opinión mundial como se estaba desarrollando. En el año 1997 se reúne una Conferencia diplomática en Oslo, quizás usted la recuerde, a través de los periódicos, y en el mes de septiembre se adopta un protocolo..., un acuerdo, una convención, que yo no tengo inconveniente en dejarle aquí, la traigo aquí, la Convención de Oslo del año 97, donde se regula todo el tema de las minas antipersonales, como consecuencia de los graves problemas que entrañan a nivel mundial. Esa Convención de Oslo es suscrita luego en Otawa en diciembre del año 97.

Luego hasta aquí tenemos un problema internacional que ya la..., digamos, la Comunidad Internacional de Naciones ha puesto medidas y ha tomado medidas para que no continúe, es decir, para que no continúe produciendo los daños que se están produciendo con este tema. En España, a partir de la aprobación del Tratado de Otawa, en donde se prohíbe, como digo, la fabricación, exportación, etc., etc., de minas antipersonales, en España se inicia una tramitación en el Congreso de los Diputados y en el Senado de un Proyecto de Ley, que tengo aquí toda la tramitación, por si su Señoría también

quiere información, porque parece que su propuesta pide información, un Proyecto de Ley de prohibición de las minas antipersonales y armas de efecto similar. Esta tramitación se hace en el Congreso, luego pasa al Senado, se introducen algunas enmiendas y finalmente se aprueba un texto, un texto definitivo, que tengo aquí, en el cual, aparte de explicar todo esto en el Preámbulo, pues contiene dos disposiciones que yo creo que afectan directamente a la cuestión que aquí debatirnos, una que está contenida en el artículo tercero, punto tercero, y que dice, es una ley de prohibición total de las minas antipersonales, dice, en el artículo segundo, destrucción de las minas antipersonales: El Estado se compromete a destruir o garantizar, tal, tal..., y establece una serie de normas para proceder a la destrucción de las minas antipersonales de España, puesto que es un Estado parte en la Convención de Otawa, en donde se acordó esto a nivel mundial. En España hay cerca de 900.000 minas en los almacenes del ejército pendientes de destrucción. Y en el párrafo tercero se dice que "el Gobierno informará a Las Cortes Generales de los planes y plazos adecuados para proceder al cumplimiento efectivo de lo establecido en este artículo y de cuanto se dispone en el artículo 7 de la Convención de Otawa, anualmente, y hasta la efectiva y total destrucción de las minas antipersonales existentes en el territorio español". Es decir, que la propia Ley aprobada en Cortes Generales ya prevé que cada año el Gobierno tiene que remitir un informe al Congreso, a Las Cortes Generales, es decir, al Congreso y al Senado, sobre el proceso de destrucción de minas antipersonales.

Y en el artículo quinto insiste en que "de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo tal, tal, tal, respecto de las cantidades mínimas imprescindibles destinadas al desarrollo y técnica de detección, limpieza y tal..." Y el propio Tratado, el propio Tratado de Otawa, exige a todos los estados miembros, en el artículo 7, en el artículo 7, dice que "cada Estado parte informará al Secretario General de las Naciones Unidas tan pronto como le sea posible y, en cualquier caso, no más tarde de 180 días a partir de la entrada en vigor de esta convención para ese Estado parte...", sobre una serie de cuestiones, y entre esas cuestiones está a situación los programas para la destrucción de minas, etc., etc. Es decir, que aquí también y quizás habría que, de alguna manera, solicitar información al señor Kofi Annan, Secretario de Naciones Unidas, que está perfectamente enterado de todos los programas de destrucción de minas que se están llevando a cabo por los estados partes que han suscrito esta convención.

Bueno, éste es el panorama digamos a nivel mundial y a nivel español que se está desarrollando en este tema, ahora entramos ya, digamos, en lo que podríamos decir la ejecución de una Ley que obliga al Gobierno a destruir todas las minas del ejército en el plazo de cuatro

años, cómo el Gobierno ha puesto en marcha ese proyecto. Pues bien, tengo que informarle de que en España existe, y además en Europa solamente existen tres o cuatro empresas especializadas en este tema, que es una de ellas es la única que existe en España, es FAEX, que es Fabricaciones..., no recuerdo cuáles son las siglas, pero, vamos, en definitiva, es la empresa que está situada en la villa de El Gordo, de la provincia de Cáceres.

Tengo que informar a su Señoría de que esta empresa no se ha creado *ad hoc* para hacer una cosa peligrosa, esta empresa ya está creada desde el año 1980, y se dedica a la destrucción no sólo de minas sino de bombas, por ejemplo en el año 84, del año 84 al 86, ha destruido más de 80.000 bombas del ejército del aire, estamos hablando de hace 12 ó 14 años. Prácticamente todas las destrucciones de material explosivo que se llevan a cabo en España y en otros países, por ejemplo, todas las minas antipersonales de Holanda, ¿eh?, se han destruido en las instalaciones de la villa de El Gordo, en la empresa FAEX ¿Por qué?: pues porque tiene la tecnología adecuada, tiene los procesos industriales que son necesarios... ¿Y por qué son necesarios estos procesos?: porque una de las exigencias que se establecen en el Proyecto de Ley y que, además, se enmendaron por los Grupos, es que esta destrucción no cause problemas de carácter medioambiental ni tenga ninguna incidencia de peligrosidad. Por eso, el sistema o la maquinaria o el sistema de la empresa consta de cuatro fases: una, que es una sala de desbarate, en donde llegan todos los explosivos y se despiezan, se desbaratan, se llama así, sala de desbarate; una segunda sala en donde hay una cinta transportadora ya dirigida electrónicamente y, por lo tanto, sin intervención manual, que lleva a un horno blindado, en donde..., con una capacidad de cinco kilos de explosivo, en donde se produce la incineración del explosivo, pero que, como digo, es blindado y, por lo tanto, no produce ninguna expansión de gas; y una cuarta fase industrial, en donde se reciclan los gases que se han producido en la incineración para que no tengan ninguna incidencia hacia el exterior, es decir, no haya ninguna contaminación medioambiental ni de peligrosidad.

Por lo tanto, es una empresa que está, efectivamente, con una tecnología punta, que es el sistema hoy por el cual se están destruyendo todo este tipo de explosivos; que trabaja no solamente para esta cuestión, que fue creada en el año 1980, que no es pública, es privada, es el del grupo de la Unión Española de Explosivos, que en España es la única que puede desarrollar esta actividad; que ha desarrollado esta actividad no solamente para el ejército español sino para otros muchos ejércitos, tanto de Europa como de fuera de ella, y que, por lo tanto, yo creo sinceramente, primero, que el Gobierno lo está haciendo bien, puesto que está haciendo o está cumpliendo lo que se ha comprometido en un tratado internacional, que lo está haciendo antes del plazo previsto.

porque da cuatro años y lo va a hacer en 28 meses, que no tiene ningún tipo de incidencia de peligrosidad ni de contaminación medioambiental, que el control y la transparencia de lo que se está haciendo allí tiene que estar sometido anualmente al Congreso de los Diputados y al Senado, y por lo tanto los representantes del pueblo tendrán obligación, no solamente lo harán sino que teneri obligación de hacerlo, de controlar al Gobierno, y también las Naciones Unidas; y que, en definitiva, señor Cañada, y ya termino, y ya termino, aquí hay una cuestión que es lo que yo empezaba diciendo, y es que yo creo que todos tenemos que respetar un poco.... no un poco sino un mucho, la Constitución Española. Porque, claro, es que todas estas cuestiones dependen de la soberanía, es decir, la soberanía del pueblo español aprueba una Ley en los órganos..., efectivamente donde tiene competencias para aprobarse una Ley que afecta a todo el pueblo español, y si a continuación y después de establecer todos los mecanismos, todas las discusiones, todos los debates, todo el control que ese órgano eri donde reside la soberanía, que son Las Cortes Generales, se establece a partir de ahí lo que asumimos o pretendemos por parte de las comunidades autónomas es someter a debate o discusión unos temas que están discutidos, debatidos en el órgano donde reside la soberanía nacional, pura y simplemente lo que estamos haciendo, señor Cañada, es pretender convertir la soberanía del pueblo español en 17 soberanías compartirlas correspondientes a cada una de las comunidades autónomas, y eso yo creo, señor Cañada, que no es constitucional y no es bueno que lo defendamos, ni aquí ni en el País Vasco, ni eri ningún otro país o región o nacionalidad de las que componen la única nación, que es la nación española.

Por lo tanto, yo lo que rogaría es que aquí traigamos temas que, efectivamente, sean de la competencia de la Comunidad Autónoma, y no que se pretenda vía indirecta hacer interpelaciones al Gobierno de España, que ya tiene los órganos correspondientes para que se le interpele y se le controle. Ésta es simplemente una recomendación, naturalmente su Señoría podrá seguir haciendo lo que le venga en gana y yo lógicamente lo respetaré, siempre que lo apruebe la Mesa, que es el órgano adecuado para aprobar las iniciativas que aquí se presentan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿ACEPTA el proponente la enmienda que le ha sido formulada? No acepta. Así pues, sigue el debate con el texto originario.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la Agrupación de Izquierda Unida, el señor González Frutos tiene la palabra por cinco minutos.

SR. GONZÁLEZ FRUTOS:

si. Buenos días a todos v todas.

Nosotros vamos a votar favorablemente la Moción que ha presentado Extremadura Unida, fundamentalmente porque estamos de acuerdo con la mayoría de las cuestiones que plantea, quizás tenemos algunas pegas con algunas de las cuestiones que están contenidas en la Moción.

A mí, una vez escuchado el Portavoz del Grupo Popular, yo creo que es que la intervención del Portavoz del Grupo Popular en referencia a esta Moción..., me parece que tiene poco yue ver en concreto con el contenido de la Moción. Es decir, nosotros estarnos de acuerdo fundamentalmente en esta iniciativa porque reivindicamos, y ya lo hemos reivindicado, y recuerdo que votó su Grupo, en una iniciativa conjunta firmada por todos los Grupos, por la transparencia en la industria armamentística. Recuerdo que incluso estuvii-nos conjuntamente en una reunióri con cuatro organizaciones no gubernamentales, en la qcie estuvimos hablando de la necesidad de que el Parlamento, de la necesidad de que e Gobierno facilite transparencia sobre un asunto y una industria que yo creo que, con la nuclear, son las dos inás opacas que hay en este país, que es la industria armamentística; y hemos tenido conocimiento a través de esa entrevista y a través de esa campaña que desarrollaron estas cuatro organizaciones, que si bien no recuerdo eran Amnistía Internacional, Médicos sin Fronteras e Intermón y Greenpeace, de que esta industria concretamente; FAEX, de la cual en este momento yo me felicito de la tarea que está realizando por el acuerdo de la prohibición total de minas antipersonales, con anterioridad se la ha vinculado precisamente al proceso contrario, a la fabricación de minas antipersorias, con Explosivos Alaveses. Es decir, es la información que a nosotros se nos facilita por parte de estas organizaciones, y de hecho se puso en cuarentena esta empresa a raíz de esas informaciones que aparecieron por la campaña de estas cuatro organizaciones.

En ese sentido, ¿la Moción qué plantea? La Moción no plantea que se esté en desacuerdo con lo que en este momento está realizando la fábrica de El Gordo, Fabricaciones Extremeñas, FAEX, sino plantea tener un conocimiento de cuál es su actividad, tener uri conocimierito de las implicaciones de su actividad, de las implicaciones tanto medioambientales como el propio hecho de cuál es su actividad, qué hace, dónde exporta, si está exportando..., aparte de la actividad concreta de las minas, a mí me parece que es perfectamente asumible por todos, además, en coherencia con una Proposición que todos aprobamos. No estamos de acuerdo, y eso ya es una cuestión que nosotros ya se la hemos planteado en otra ocasión, con un latiguillo que pone siempre don Pedro Cañada en las proposiciones, que es, si tenemos esto,

como al final pase lo que pase lo vamos a seguir teniendo, que nos compensen por ello. Es decir, yo particularmente pienso que como filosofía no es muy correcta, cuando plantea que por el hecho de tener esta industria peligrosa pues nos compensa; eso nos llevaría pues a admitir, vía compensación económica, pues cualquier tipo de industria peligrosa.

Y por lo demás nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

POR el Grupo Socialista puede intervenir don Francisco Macías, por tiempo de diez minutos.

SR. MACÍAS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente

Señoras y señores Diputados, nosotros desde el Grupo Socialista hemos estudiado con atención y detenimiento, como viene siendo habitual, las iniciativas de don Pedro Cañada y, en este caso, esta Moción. Con esa sensibilidad especial, con la cual siempre traíamos aquellas propuestas que vienen de don Pedro, a mí me gustaría antes que nada, en primer lugar, felicitar al señor Sánchez Cuadrado por su nombramiento como Secretario de Estado de Defensa, ha hecho una intervención..., se ha sentido interpelado y ha hecho una intervención propia del cargo. Entonces, en nombre del Grupo Felicitarle y, desde luego, decir que, claro, hay Grupos que seguimos estando en donde estábamos, estemos en el Gobierno de la nación o estemos en la oposición al Gobierno de la nación, porque las iniciativas que viene trayendo el Grupo Socialista aquí, que son de ámbito nacional, es en defensa pura y dura de los intereses de Extremadura. Es decir, jamás se habrá traído aquí, por parte del Grupo Socialista, una iniciativa que cuya conclusión sea competencia propia de la Administración y que no incida en los intereses extremeños; no así el Grupo Popular, que en otras intervenciones o en otros mandatos legislativos ha traído todo tipo de iniciativas, fueran o no competencia de la Junta de Extremadura, o fueran competencia de la Administración central.

Pero bien, yendo al tema que nos trae hoy, y que me gustaría ya centrarme en la cuestión. En primer lugar, esta empresa, como bien se ha dicho ya, Fabricaciones Extremeñas, S.A., con anagrama FAEX, está constituida desde el 27 de agosto de 1980, escritura número 1.232, autorizada por el Notario de Plasencia, don Francisco Roco García. Por lo tanto, no es una empresa nueva o novedosa en la región, sino una empresa que viene desarrollando su actividad desde 1980. La actividad que ha venido desarrollando es de interés militar, concedida

por el Consejo de Ministros de 29 de junio de 1990, que ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado número 166.12, de julio de 1990, de Acuerdo de Seguridad concedido por el Ministerio de Defensa con el grado de reservado, y también complementaria de índole civil, aplicable a la industria y servicios civiles, dentro del Plan de Diversificación de Actividades de la División de Defensa del Grupo UEE, Unión de Explosivos Españoles. En estos momentos se dedica a otras actividades importantes, como es el blindaje de vehículos. Es, como se ha dicho, una empresa especializada en el ámbito de defensa y de seguridad.

En estos momentos dicha empresa desarrolla su actividad en dos localidades extremeñas, una en El Gordo, con la creación de 31 puestos de..., perdón, de 36 puestos de trabajo, y en Navalmodal de la Mata, con 31 puestos de trabajo. En total tiene 67 trabajadores y factura aproximadamente anualmente una media de 950 millones de pesetas. Ésta es la empresa de la cual estamos hablando, que viene funcionando hace ya años y que, por lo tanto, no es nada novedoso para Extremadura y para los extremeños, y menos aún para los ciudadanos de El Gordo y de Navalmodal de la Mata; que en primer lugar, en primer lugar, tiene que tener un alto grado de seguridad, porque afortunadamente en tanto tiempo, estamos hablando de 19 años, hasta ahora no ha ocurrido nada. En relación a la propuesta de resolución del señor Cañada, en cuanto a los puntos que plantea, en el primero insta al Ministerio de Defensa a que envíe a la Asamblea la documentación pertinente. Hemos dicho que es, y está considerada como materia reservada y, por lo tanto, yo creo que documentación va a venir muy poca si instamos al Ministerio de Defensa.

Yo entiendo que el señor Cañada haga esta iniciativa sí, sobre todo porque no tiene representación en el ámbito nacional, ni en Las Cortes ni en el Senado, y por lo tanto parece lógico que plantee aquí esta propuesta, pero no hay posibilidad de obtener esa información. Ahora sí, queremos anunciar, y en nombre de la Junta de Extremadura, que no hay inconveniente de que una comisión de parlamentarios extremeños visite la fábrica y se informe ampliamente de la actividad que desarrolla, de los riesgos que puedan vivirse en esa industria, etc., etc. Es decir, por lo tanto, primer compromiso en cuanto a lo que se está planteando en la propuesta en el primer punto, que es tener una información exhaustiva, nosotros y la Junta se ofrece a hacer las gestiones oportunas para que pueda visitar la fábrica una comisión de Diputados de esta Asamblea y pueda obtener toda la información que considere oportuna y pertinente.

El segundo punto plantea que el Ministerio de Defensa informe sobre el grado de peligrosidad de los polvorines.

Podemos allí recabar la información oportuna, pero, por otro lado, decirles que el grado de peligrosidad de esos polvorines es semejante al de otros polvorines que hay en la Comunidad Autónoma, que son de uso civil, es decir, no hay ni mayor ni menor grado de peligrosidad, según la información de la que dispone el Grupo Parlamentario Socialista en estos momentos. Plantea en su tercera propuesta instar al Ministerio de Defensa a la exhaustiva..., a un informe exhaustivo sobre la destrucción de las minas antipersonales. Lo mismo, nos reiterarnos en lo dicho en el punto primero, se puede recabar información amplia en esa visita que, si ustedes quieren, podemos realizar a dicha factoría.

Cuarto, que el Gobierno regional exija compensaciones por la peligrosidad. No estamos de acuerdo, don Pedro, no estamos nada de acuerdo, le hemos insistido muchas veces, si creemos que una instalación de cualquier tipo es realmente peligrosa para los ciudadanos extremeños no puede estar en Extremadura. Lo hemos repetido con Valdecaballeros, se lo hemos insistido en muchos temas, Extremadura no se compra, no se compra, es decir, hemos dicho hasta la saciedad que si eso es realmente peligroso para la seguridad de los ciudadanos extremeños no hay compensación que valga, hay que quitarla y punto, y hay que luchar para que la quiten, pero no es el caso éste. Lo que sí creemos es que en justicia nos corresponde que de los Presupuestos Generales del Estado venga más dinero a Extremadura, y eso sí me gustaría oírsele a usted aquí, compartir ese criterio con nosotros, no siempre en esa postura, permítame que le diga, camaleónica que mantiene, diciendo, bueno, son todos iguales, los dos partidos grandes no luchan por Extremadura, no, sensiblemente se ha disminuido las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en Extremadura en los últimos años, desde cuando gobiernan los señores del Grupo Popular.

Pero es más, de las mismas previsiones que ellos tenían para presupuestos de anualidades subsiguientes, es decir; 98, 99, etc., la están disminuyendo, de sus propias previsiones, Bueno, pues no se oye aquí la voz de Extremadura Unida reivindicando lo que en justicia nos corresponde, no por peligrosidad, sino porque lo que le corresponde a Extremadura es que haya más inversión del Gobierno central. y eso sí lo reivindicamos nosotros y lo haremos con las iniciativas parlamentarias que nos parezcan oportunas, tanto aquí como en Madrid. En el punto cinco nos plantea usted que el Gobierno central contribuya, como en otras comunidades, a la industrialización. Poco está contribuyendo el Gobierno central, que nosotros sepamos, a la industrialización de España, porque ha privatizado prácticamente todas las empresas públicas que había en nuestro país, por lo tanto poco va a contribuir, pero si puede contribuir bienvenido sea, esto en general suele ser responsabilidad de la iniciativa privada y aún más en estos tiempos.

En sexto lugar, nos plantea que no debemos dar incentivos ni ningún tipo de subvención a industrias peligrosas. En este tenor decirle dos cuestiones, la primera es que lo que ha recibido dicha empresa han sido unas subvenciones del Ministerio de Economía de la Administración central. Como usted bien sabe, lo que hace la Junta de Extremadura, en base a las competencias transferidas, es tramitar el expediente de incentivos económicos regionales, ésa es su función, y la tiene que hacer con cualquier empresa que reúna todos los requisitos legales que dicha Ley dice, porque si no estaríamos en algo que se llama una prevaricación, o una modificación de la intencionalidad de la propia Administración según sus gustos, de forma subjetiva. Por lo tanto, lo que ha hecho la Junta de Extremadura es tramitar dicha subvención para destruir minas antipersonales, no para hacer empresas bélicas, no, no, en este caso es para que esa empresa pueda desarrollar una actividad para a que tecnológicamente está preparada, que es la destrucción de minas antipersonales, y de hecho ha sido a través de estos incentivos como ha conseguido dicha empresa e 17% de la subvención de una inversión de 205 millones de pesetas, que le ha supuesto 35 millones. Y por último, que la Junta de Extremadura vele por la seguridad extremeña. Lo hace, en esta empresa y en todas aquellas que estén consideradas empresas o industrias nocivas y peligrosas, lo hace por principio y por obligación.

Y éste es nuestro argumento, señor Cariada, para decirle, vamos a votar en contra de la propuesta, siendo coherentes con la actitud que siempre hemos mantenido, no es esto competencia de la Junta y, por lo tanto, no tenemos mucho que decir sobre la cuestión, pero sí creo que sería procedente retirar a propuesta, visitar la industria, analizar en profundidad qué actividad desarrolla, los grados de seguridad que tiene, los riesgos que pueda correr la villa de El Gordo en este caso, y darles tranquilidad y confianza a los ciudadanos extremeños. Yo creo que ésa debe ser nuestra obligación como parlamentarios de Extremadura, y que debemos transmitir a la ciudadanía en general, convencidos de que esto es así, convencidos como estamos de que esio es así. Sabernos yue su Señoría tiene información de primera mano sobre la cuestión, porque el alcalde si no me equivoco es de Coalición Extremeña y trabaja en esta empresa, y trabaja en esta empresa. Yo creo que son justas sus reivindicaciones, pero deberá plantearlas a nivel personal directamente al Ministerio de Defensa o, por qué no, poderlo plantear directamente a la propia empresa, pero no una cuestión de ámbito regional, es una cuestión puramente personal y que afecte a El Gordo desde el punto de vista de que ellos crean que qué justicia se les debe de compensar; pero en este caso no es un problema de ámbito regional, usted lo entenderá perfectamente,

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

PUEDA cerrar el debate, si lo desea, el proponente, don Pedro Cañada, por cinco minutos.

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señor Presidente

Señoras y señores Diputados, voy a empezar simplemente en una pequeña alusión al Portavoz del Grupo Socialista. Cuando le empecé a oír creí que iba. usted a votar Favorable, luego he visto que es todo lo contrario, eso es lo que parece menos coherente. Pero, en fin, yo comprendo la situación de que a veces el poder central obliga a que los poderes regionales estén supeditados.

En cuanto al señor Sánchez Cuadrado, Portavoz del Partido Popular, dice: nada tiene que ver con este asunto Extremadura. Desde luego, yo no sé..., si un tema que puede traer problemas grave- a Extremadura no tiene que ver nada Extremadura..., no tenemos nada que ver con ello, pues apaga y vámonos, o sea, que habría que repetir eso que más de una vez he dicho aquí, y que lo ha repetido más de uno, *humani nihil a me alienum puto*, pero diría "extremeño soy y, por tanto, todo lo que ocurre en Extremadura me importa", nos importa, porque somos representantes de este pueblo. Y lo que usted me ha estado diciendo, señor Sánchez Cuadrado, de toda la historia, de cómo se ha desarrollado, cuándo ha nacido y todo eso, lo que ha pasado en la ONU... Pues, muy bien, en la ONU, todo eso, si yo estoy hablando de Extremadura, de que esto resulta que se hace en Extremadura y en aquellas cosas que otros no tienen interés. Qué casualidad, honibre, que sea Extremadura donde hay una tecnología punta, qué casualidad, y precisamente en un tema peligroso. ¿Por qué no podíamos tener esa tecnología punta en agricultura, en otras cosas? Es precisamente esto. También me decía alguien de cierto nivel en esta Cámara que también le encantaba ver la tecnología punta de la Central Nuclear de Almaraz. Digo: pues a mí no, río es que no me interese la tecnología punta de la Central Nuclear de Almaraz, vamos, está bien que la tenga, pero es ésa la tecnología que necesita Extremadura, porque Extremadura no va a vender bombas atómicas ni otras cosas, y la energía que produce sale de aquí sin que tenga precisamente aquel tributo que debería dejar en Extremadura.

En cuanto a lo que nos dice de si esto no corresponde por tanto aquí, sino que son cosas de la ONU y de otras,.. Yo creo que, entre otras cosas, usted mismo ha dicho, señor Sánchez Cuadrado, que es una empresa privada. Hombre, ¿ni siquiera sobre las empresas privadas vamos a tener posibilidad de saber qué ocurre en Extremadura? Y resulta que se considera que no es peli-

grosa, porque no ha ocurrido ningún problema grave en este tiempo. Pues que no ocurra, porque después de que ocurra ya será tarde, pero no deja de tener peligrosidad. Y le digo que el alcalde. le digo al Portavoz del Partido Socialista, el alcalde no es de Extremadura Unida sino del PP, así es que creo que ahí se equivoca. Por tanto, tengo informaciones de primera mano, pero no es..., en algún tiempo fue, en algún tiempo, puede ser que sea eso..., sea su error por eso. Creo, por consiguiente, que el decir que aquí no se pueden tratar estos temas es verdaderamente increíble, cuando se han mandado hasta a a ONU, incluso sobre este mismo tema se han hecho declaraciones de todo tipo, de nivel universal, y resulta que no podemos preguntar sobre lo que ocurre en nuestra tierra, y el pedir que haya control.

Pues si eso no se puede... Hombre, yo, señor Macías, creo que está bien el que pudiéramos ir allí a ver lo que hay, pero no creo que se le caiga ningún anillo a nadie porque nos puedan decir lo que hay; creo que el saberlo, el que nos lo digan pues no es nada del otro mundo, creo que eso es algo que nos interesa, porque somos extremeños y somos representantes...

SR. PRESIDENTE:

DON Pedro Cañada, le recuerdo que ha consumido su tiempo.

SR. CAÑADA CASTILLO:

TERMINO inmediatamente, señor Presidente

En definitiva, yo les pediría que reconsideraran su actitud y que no deja de ser peligrosa por el hecho, esta empresa y otras, como los polvorines, porque tengan ustedes que tener cuidado con lo que les puedan decir sus jefes desde Madrid; yo creo que esto sigue siendo peligroso por encima del interés de los partidos, y lo debe saber esta Asamblea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

UNA vez que han intervenido los diferentes Grupos Parlamentarios, vamos a pasar a votación. Tiene la palabra... ¿Para qué solicita la palabra don...? Sí, diga para qué.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

SEÑOR Presidente, a mi se me dio la palabra porque mi Grupo ha sido enmendado y yo he salido a defender una enmienda que habíamos presentado, y lógicamente, antes de votar yo creo que se nos debía decir si se

acepta o no se acepta la enmienda, porque es que no he oído ninguna palabra al respecto y, por lo tanto, pido que se me diga si se acepta o no la enmienda, puesto que yo he hecho la defensa de la enmienda, que entrañaba lógicamente el rechazo de la propuesta si no se acepta, ¿no?

SR. PRESIDENTE:

Sí, pero he de recordar a su Señoría, posiblemente rio haya estado atento o yo no lo he transmitido con suficiente voz, pregunté inmediatamente después de su intervención, pregunté al proponente y dijo que la rechazaba, e indiqué, e indiqué... Por lo tanto, prosigue el debate con su texto originario. Muchas gracias.

Cí, finalizado el debate vamos a pasar a votación. Entramos en votación. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 51, a favor cuatro, en contra 46, abstenciones una. Así pues, la Moción 48/IV queda rechazada.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día, constituido por cuatro proposiciones no de ley. La primera es la Proposición no de Ley 179/IV, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Extremadura Unida, por la que se inste a la junta de Extremadura y al Gobierno de la nación a entablar conversaciones para la cesión de Tele Extremadura a la Junta de Extremadura. Tiene la palabra el Grupo Mixto, Agrupación de Extremadura Unida, como proponente de la iniciativa, por cinco minutos.

[Proposición no de Ley 179/IV, por la que se inste a la junta de Extremadura y al Gobierno de la nación a entablar conversaciones para la cesión de Tele Extremadura a la Junta de Extremadura. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (Agrupación de Extremadura Unida) (R.E. nº 10.648).]

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señor Presidente

El tema que traemos aquí es la necesidad de que Extremadura tuviera igualdad de oportunidades en tener una televisión, y simplemente voy a leer el Preámbulo de RTVE: "La televisión es un vehículo esencial de información y participación política de los ciudadanos, de formación de la opinión pública, de cooperación con el sistema educativo, de la difusión de la cultura española y de sus nacionalidades y regiones, así como medio capital

para contribuir a que a libertad y la igualdad sean reales y efectivas". Esto, por tanto, que se proclama en el Preámbulo de RTVE, creo que podría ser ese Preámbulo para la petición, por parte de Extremadura Unida, de que en Extremadura no seamos colonizados no sólo a nivel económico, sino también a nivel cultural. Creo que tenemos derecho, los mismos derechos que tienen lo que llaman nacionalidades, primero nacionalidades, luego naciones y, finalmente, estados. Bueno, pues siguiendo llamándonos regiones, todavía las regiones también tienen derecho a estas posibilidades que tienen otras comunidades.

Consideramos que Extremadura debería tener una televisión que le permitiera tener una información adecuada sobre su propia problemática y crear conciencia de pueblo, de tal forma que no tuviéramos que estar escuchando a veces lo que aquí no hay porque tiene que venir de otras partes; incluso eso que llaman los rebotes de otras televisiones: pues son los que a veces suplen la falta de que la televisión llegue a todas partes. Creemos que esto llevaría consigo el progreso en este aspecto, que colaboraría con otros aspectos para que Extremadura no vaya a remolque, porque da la impresión de que estamos como movidos por otros, como si no tuviéramos nunca la capacidad de tener iniciativa propia, ni para esto ni para otras cosas, y vamos porque vemos que van, y no actuamos, no tomamos la iniciativa nunca, y aquí ya sé que esto cuesta, una televisión, pero cuesta en todas partes, mientras en otras comunidades hay hasta tres televisiones y yo no sé si incluso con la televisión de tipo nacional, que también hace los mismos servicios para determinadas regiones o comunidades, pues aquí no hay posibilidad de que tengamos una televisión si no al 100%, todo el día, las 24 horas, por lo menos, como ya está ocurriendo en algunas, que tienen convenios, las que tienen seis horas en vez de un cuarto de hora prolongado a mediodía y uno medio prolongado por la tarde, cambiando..., levantando el programa cuando apetece a quien sea y, en definitiva, un miniprograma de televisión en el que además el 30% de ello va para el Partido Popular, el otro tanto por..., una mitad de lo que hace el Partido Popular el Partido Socialista, y los demás, de algún modo, pues alguna vez salimos por ahí, aparte de algún otro. Creo que esto es una necesidad no sólo por la cuestión de estilo partidista o política, sino por el hecho de que el pueblo extremeño tiene ese derecho, igual que lo tienen los demás.

Que no me digan que es que cuesta mucho, también cuesta mucho en otras partes. El otro día me quedaba, aunque lo sabía, pero cuando ya lo ves sobre el propio terreno, resulta que en Extremadura, y perdonen que sea un ejemplo solamente, no es que sea el tema, en Extremadura resulta que con 41.000 kilómetros cuadrados, casi 42.000, no cabe un aeropuerto, y resulta que en el País Vasco, que son 7.000 kilómetros cuadrados, que

caben tres País Vascos en a provincia de Cáceres y seis en Extremadura, tres, o sea, todo el País Vasco tres veces multiplicado, resulta que allí a 50 kilómetros hay tres aeropuertos, unos de otros, y éstos los pagamos entre todos, y aquí no lo hay. Allí no cuesta y aquí parece que cuesta todo. Yo creo que el hecho de que seamos pobres hasta para pedir o para exigir nos está haciendo mucho daño, y estamos siempre dispuestos a decir: bueno, pues vamos a ver..., vamos a dejarlo, no nos compliquemos la vida, esto cuesta mucho... Yo creo que aunque cueste habrá que buscar fórmulas para que no estemos privados de un servicio público y de algo que, de algún modo, pues las comunidades más activas lo van consiguiendo, algunos lo tienen ya por triplicado o cuadruplicado.

SR. PRESIDENTE:

DON Pedro Cañada, ha consumido su tiempo. Muchas gracias.

SR. CAÑADA CASTILLO:

SE me acaba el tiempo, señor Presidente, pues termino, hago unas propuestas de resolución, que ustedes tienen delante y, por tanto, no tengo tiempo de leerlas y espero que en este teina, que ya sacamos incluso en el Estatuto, pues espero que por la sensibilidad de los parlamentarios se pueda hacer algo para que no estemos aquí incluso sin recibir ni siquiera en muchos pueblos la televisión propia, que tengan que ver las de otras comunidades porque ni ésta llega a todos los pueblos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

A continuación pueden hacer uso de la palabra los distintos Grupos Parlamentarios, empezando por el Socialista, que ha presentado una enmienda de modificación. Don Juan García, tiene la palabra por diez minutos.

SR. SÁNCHEZ MORENO:

GRACIAS, señor Presidente

Me parece que se ha confundido porque soy Sánchez, no Carcía.

SR. PRESIDENTE:

EFFECTIVAMENTE, lo dejaremos para la posteridad y que se corrija en el Diario de Sesiones, es don Juan Sánchez.

SR. SÁNCHEZ MORENO:

GRACIAS.

Señor Cañada, se queja su Partido ante los medios de comunicación de que últimamente usted sale poco en la tele, y mucho me temo que después de esta iniciativa va a salir menos. Quiere su Señoría que Tele Extremadura hable de nuestros problemas y sirva a Extremadura más que a intereses partidistas, y yo creo, señor Cañada, que usted se queda corto, porque en esta cuestión existe no sólo partidismo, porque también existe sectarismo, y últimamente existe una cosa que se llama amarillismo periodístico, porque es de vergüenza que desde un medio que pagamos todos los españoles, incluidos los extremeños, se confunda el interés general con los intereses de la nobleza, de la gente llamada guapa, que todos los días sale en las páginas de las revistas del corazón, y de un Gobierno al que le preocupa más el vestido de la Mar Flores que lo que acontece en esta región llamada Extremadura.

Es inadmisibile que desde Madrid se decida suspender la emisión, el informativo regional de Tele Extremadura, para en su lugar incluir la boda de doña Eugenia y don Fran, anteponiendo el derecho de los extremeños a ver a su hora un informativo, creemos que esto es inadmisibile. Tiene razón, señor Cañada, porque el ente público no sirve a los intereses de los extremeños, pero es que adetrás de clasista es sectario, porque en el contenido informativo tanto el Partido Popular como Izquierda Unida disponen de un trato preferente al del Partido mayoritario en esta región. Aquí constantemente, señor Cañada, se responde a la llamada de un señor llamado Angulo, que es el que verdaderamente manda en esta cuestión. No existe pluralismo ninguno, bueno, sí, el único pluralismo que percibimos es el que se observa en el Partido Popular cuando escuchamos a sus dirigentes, escuchamos la diversidad de opiniones que tienen, por ejemplo, ante la visita de un Jefe de Estado como Fidel Castro, porque, hombre, a mi Grupo le complace y le congratula que el señor Orantos rectifique y ya no vea a Fidel Castro como un dictador, sino como una figura histórica, son palabras textuales suyas, como una figura histórica que ayuda tras su estancia en Extremadura a mejorar las relaciones con España, yo le doy las gracias a Televisión Española porque gracias a ella nos enteramos de estas cosas.

Una vez vista la situación, el Grupo Socialista propone una enmienda a la iniciativa de Extremadura Unida, en la que en el primer punto, señor Cañada, se insta al Gobierno de la nación para que Televisión Española en Extremadura sirva a los intereses de la región y respete la voluntad de los extremeños, manifestada en las urnas, y contribuya a la creación de una mayor conciencia e identidad como pueblo extremeño. La cesión de Tele

Extremadura a la Junta de Extremadura no es una prioridad ni para el Gobierno ni para el Partido Socialista. Desconocemos, señor Cañada, cuánto nos costaría esta cesión, pero sintiéndolo mucho, en este momento en Extremadura existen otras prioridades más importantes. En cuanto al segundo apartado básicamente estarnos de acuerdo, aunque con matices, y aceptamos que se inste a la Junta para que estudie la posibilidad de establecer algún convenio con las televisiones privadas para la defensa de los intereses regionales y del pluralismo político. Y en cuanto al tercer punto coincidimos plenamente y estamos de acuerdo con que se mejoren las infraestructuras técnicas para que la señal de Tele Extremadura llegue a todos los pueblos de nuestra región.

Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿ACEPTA el proponente la enmienda que le ha sido propuesta por el Grupo Socialista? La acepta. Así pues, sigue el debate con el texto enmendado según la propuesta efectuada por el Grupo Socialista.

¿El Grupo Mixto toma la palabra?, ipide la palabra? Don Eini... Don Eugenio Hornero, no cabe la palabra puesto que son dos intervinientes, corresponde a Izquierda Unida. Muchas gracias. Tiene la palabra don Emilio Durán por cinco minutos.

SR. DURÁN RUIZ:

AIRE fresco.

Buenos días a todas y a todos. La verdad es que nos temíamos lo que está pasando con esta Proposición no de Ley, y ya ayer pensaba y pensábamos si hacer una enmienda o no. No la hicimos, porque nos temíamos que iba a pasar esto, efectivamente, voy a referirme y a argumentar al respecto, para poner claramente la posición de nuestro Grupo ante esta Proposición no de Ley. En otros momentos hemos tenido oportunidad, tanto en pleno como en coinisiones de debatir temas como el que nos trae, y hemos hecho bastantes iniciativas desde nuestro Grupo de comparecencias, proposiciones, preguntas, etc., etc., que nos llevan al día de hoy nuevamente.

Extremadura Unida, en este caso don Pedro Cañada, ha entrado al trapo, y bien que ha entrado al trapo. Creo y considero, don Pedro, que con la aceptación de la enmienda del Partido Socialista y con la propuesta que usted nos traía su discurso regionalista eri este tema ha muerto, realmente así de claro y de fúnebre en esta mañana que yo creo que también es buena. Porque el

PSOE en su enmienda, en su enmienda que usted ha aceptado, va mucho más lejos que usted y que ustedes en este caso, mucho más lejos, niega en el primer punto, ya de principio, la posibilidad de conversaciones y negociaciones con en este caso el Gobierno central, las niega totalmente, absolutamente. Eso ya no existe, no es necesario, no es conveniente, en Extremadura esas cosas parece que no deben existir. Pero es que opta claramente, en el segundo punto, por la privada, por las privadas, el Partido Socialista, cosa que usted también lo dejaba un poquitín a ver qué ocurría hoy, y posiblemente opta por su privada el Partido Socialista, y quiero decirlo así de claro también. Pero esto realmente nos trae ya, y con las intervenciones que han ocurrido antes que la mía, en este caso como Portavoz de Izquierda Unida, nos trae el reflejo del permanente conflicto al que estamos llegando en estos días, y que posiblemente se va a ir agudizando más. No son los intereses de Extremadura realmente los que están por delante de otros intereses, no son en este caso, están por delante en estos momentos, y así se ha visto ya en las interiores intervenciones, los intereses partidistas, los intereses partidistas, don Pedro, y como digo, usted ha entrado al trapo también, y no solamente los intereses partidistas, sino, por supuesto, lo que siempre está en tela de juicio, el control de los *mass media*, en este caso de los medios de comunicación, como no se nos oculta, y poder aumentar, claro, y poder aumentar o echarse y tirarse piedras unos a otros, ino?, en el conflicto permanente, como digo, poder aumentar la cuota en este caso, la cuota de reflejo en los propios medios de comunicación, llámese pública o privada, interesadamente, como le vuelvo a repetir.

Así pues, incluso como el Partido Socialista viene a decir en su segundo punto y a hablar de la pluralidad, etc., etc., y lo estamos escucharnos y siempre lo escucharnos, ¿qué pluralidad?, habría que reflexionar sobre ello, don Pedro y el Partido Socialista que la van a apoyar y van a sacar para adelante esta iniciativa. ¿Qué pluralidad? Yo diría también, y a lo mejor ya es muy fúnebre por ser la segunda vez, que realmente la pluralidad en este tema, y corno se nos ha planteado, no existe, no existe, así de sencillo. Simplemente es una entelequia lo que aquí se nos plantea, no se quiere la pluralidad y no va a existir la pluralidad si esto se lleva a efecto. Usted va a corroborar algo a lo cual Izquierda Unida se ha venido negando y se va a seguir negando. Nosotros, sin desmerecer a nadie y sin desmerecer a las entidades, empresas, etc., etc., privadas, apostamos y seguiremos apostando por lo público y, en este caso, por Radiotelevisión Española, en este caso, en Extremadura, en Extremadura. Eso es lo que hay que potenciar, y como no voy a tener mucho tiempo más de entrar a dar datos, simplemente pues aumento de plantilla, que esto ya lo hemos dicho en otros momentos, necesidad de que haya un presupuesto fuerte y bien dotado, también lo pedimos, las programaciones, las duraciones de los informativos, que haya posibi-

lidad de Teletexto, publicidad, etc., etc., como sabernos, en ese sentido que vayamos a más sería lo que nosotros deseamos.

Y terminando, y terminando, decirle que no solamente apostamos por lo público y en este caso por el ente Radiotelevisión Española en Extremadura, sino que gobierne quien gobierne, gobierne quien gobierne, seguiremos apostando por ello, y ésa es nuestra iritencionalidad, eso es buscar la pluralidad también y, en definitiva, tener en este caso una entidad, el ente, como digo, en Extremadura, que realmente busque los intereses de Extremadura, y no como se están buscando en estos momentos y por el apoyo que vaya a recibir usted y el Partido Socialista posiblemente, que serán previsiblemente, no sé si alguien más, los que apoyen la iniciativa, los que están haciendo de esto sencillamente una trampa, conocida, pero no por conocida no deseada. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE:

POR el Grupo Parlamentario Popular, por diez minutos, tiene la palabra don Rodolfo Orantos.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente

Señorías, yo la verdad es que pensaba que esta iniciativa iba a estar menos mimada, pero compruebo que el debate va a resultar muy interesante. Mire, don Pedro, para nosotros su iniciativa es muy confusa, plantea problemas en cuanto a su fundamentación legal y, sobre todo, plantea complicaciones, incluso terminología, que nos parece que no es la adecuada en este momento. Eso de decir que nos sea denegada la Televisión pública, o eco de pretender con esta iniciativa el repartir la tarta de la Televisión Española en 17 trocitos distintos, saltándose pues digamos todo lo que puede significar el mantener la unidad de este ente público, nos parece que es absolutamente innecesario, pero es que, además, nos da la impresión de que usted, como buen representante de un Partido que no tiene claro cuál es el modelo de Estado y, como consecuencia, no parece que le importe mucho que España siga existiendo, con este tipo de iniciativa no son ni siquiera leales con la Constitución. Lo que a nosotros nos parece que le preocupa a usted realmente es eso de que sale poco en la Televisión, y lo que le preocupa realmente es no poder seguir ayudando en estos momentos a sus compañeros de iniciativa, puesto que les ha aceptado la enmienda, no poder ayudarles a seguir controlando de una manera partidista y descarada la Televisión en Extremadura, como no lo pueden hacer en España en este momento.

Dice el Portavoz del Partido Socialista, dice el Portavoz del Partido Socialista, que hay un tal Angulo que maneja la Televisión en Extremadura. Ese señor fue durante muchos años Jefe de Prensa del anterior Presidente de la Asamblea, por lo tanto, yo creo que por lo menos es mucho menos partidista de lo que pidiesen ser los que había en la etapa de gobierno suyo. Y dice, además, y aquí la verdad es que nos explayamos y contamos lo que nos da la gana, que es que la Televisión ahora en Extremadura se dedica a ver a la gente guapa y se dedica a ir a ver a la nobleza. Y es que me da a mí la impresión de que ustedes van a Guadalajara ahora mucho a ser a un vizconde casi a diario, (murmullos) ¿o es que ustedes no saben que el señor Barrionuevo es vizconde?

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Orantos, le ruego, le llamo a la cuestión

SR. ORANTOS MARTÍN:

ENTONCES, si hay que hablar de la nobleza yo les remito a los nobles que tienen en su filas, que en estos momentos saben ustedes bien dónde están algunos de ellos.

Pero es que, además, hay más, porque el discurso que ha hecho el Portavoz del Partido Socialista... Después si quieren les explico por qué es vizconde el señor Barrionuevo, porque me da la impresión de que tampoco lo saben, ¿eh?, pero el Portavoz del Partido Socialista dice que nos hemos preocupado solamente de la gente guapa. Yo le invito a trasladar este discurso que ha hecho a Andalucía, y que vayamos juntos, yo voy de su brazo, a contárselo al señor Chaves, (murmullos) y le preguntamos al señor Chaves, y le preguntamos al señor Chaves, y le preguntamos al señor Chaves por qué Canal Sur estaba en la Estación de Santa Justa esperando para entrevistar a duques, a condes, a marqueses y a gente guapa que iba a la boda de Fran y de Eugenia, se lo preguntamos, se lo preguntamos también. (murmullos)

Con esto..., con esto..., con esto, con esto..

SR. PRESIDENTE:

SEÑORAS y señores Diputados les ruego silencio para que pueda hablar el interviniente, don Rodolfo Orantos.

SR. ORANTOS MARTÍN:

CON esto lo que pretendo transmitirles, Señorías, es que una iniciativa como ésta, que de principio no es rigurosa, tiene, digamos, dos tratamientos, uno tratando de poner

la cuestión en su sitio, y la cuestión en este momento es que es evidente y notorio que no se pueden transferir los centros territoriales de Televisión Española a las comunidades autónomas sin más, con lo cual la iniciativa carece de fundamento legal, carece de fundamento legal, y el segundo tratamiento es el que ha hecho el Grupo Socialista, que es lamentable, es totalmente demagógico, y que, sobre todo, en un debate serio y riguroso es absolutamente insostenible. Por lo tanto, por lo tanto, yo a lo que les invito, si quieren ser razonables y si tienen un sentido de Estado a la hora de dirigir esta Comunidad, es que se incorporen, por ejemplo, y es por ponerles un ejemplo de lo que hacen otros presidentes de otras comunidades inteligentes, donde tienen enormes dificultades, porque el problema, señor Cañada, para tener una Televisión en Extremadura no es tener mucha superficie, es que hay que tener mucha población y tener mucha actividad económica, por eso se pueden permitir en el País Vasco tener tres aeropuertos y aquí tenemos dos, lo que pasa es que hay una Administración que no sabe manejarlos, pero tenemos dos, y yo si quiere le digo dónde están.

Pero si esta Administración autonómica quiere hacer las cosas en serio y con rigor podría incorporarse en el terna éste de la Televisión al acuerdo que han suscrito el Presidente de Castilla-La Mancha, el Presidente de la Comunidad de Madrid y el Presidente de la Comunidad de Castilla y León, para que Tele Madrid, que es un canal autonómico que encaja en lo que usted puede pretender, porque además me da la impresión de que confunde los canales autonómicos con los centros territoriales en la iniciativa, para que..., han llegado a un acuerdo estas tres comunidades, dos gobernadas por el Partido Popular y una por el Partido Socialista, para que se llegue a, digamos, mantener una emisión que pueda recoger las necesidades de las dos Castillas, y yo creo que Extremadura en ese conjunto, con Madrid y con las dos Castillas, tendría mucho que ganar, y sobre todo que hay una icientificación clara, porque el origen histórico sobre las condiciones sociales, socioeconómicas, son muy parecidas.

Por lo tanto, señor Cañada, con enmienda o sin enmienda vamos a rechazar la iniciativa, a los señores socialistas les podría retar pero no lo voy a hacer, porque ahora no merece la pena, porque además no pueden admitir el reto, que comparen la imparcialidad de la Televisión en Extremadura en este momento con..., (murmullos y risas) con... No, si es que no se rían porque no lo..., no se rían porque no lo pueden admitir, que comparen la imparcialidad de la Televisión en Extremadura en este momento con la que tenía en la etapa de gobierno del Partido Socialista en Madrid, que lo comparen, y si pueden, y si pueden, y si pueden que acepten el reto, y que cuando hablen de los nobles que hablen de los suyos, que los tienen en sus filas. Muchas gracias,

SR. PRESIDENTE:

PUEDE cerrar el debate, si lo desea, el Portavoz del Grupo proponente, don Pedro Cañada, por cinco minutos.

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, voy a ver si en cinco minutos soy capaz de decir algunas de las muchas cosas que tengo como documentación, Para Izquierda Unida yo le repetiría aquello que decía Anguita, que resulta que no le han votado porque no le han entendido. Pues yo creo que puede que no le entendamos aquí, porque fíjese que yo tengo aquí la de izquierda Unida, la propuesta de Izquierda Unida sobre estos temas, y resulta que viene a coincidir prácticamente con lo que yo digo, entonces, no sé, no sé qué es lo que quiere decir. (murmullos) Entonces, el tercer canal, es decir, tengo aquí los puntos, como no tengo tiempo no se lo puedo leer; pero lo tengo aquí, se lo puedo dejar después.

En cuanto al señor Orantos, señor Orantos, ¿cómo puede usted decir disparates tan solemnes en esta Cámara, que todo el mundo me ha oído?, ¿cómo es posible que diga esas cosas? (murmullos y aplausos) ¿Cómo puede usted decir que yo pongo en tela de juicio el modelo de Estado, si soy el único casi que lo ha defendido aquí, frente a ustedes?, vamos, no me diga usted cosas de ésas, frente a su Presidente, que no es capaz de poner en su sitio al señor Pujol, cuando le dice que la soberanía compartida, y que tiene que estar con el señor Arzallus de rodillas ante él. Un Presidente no puede estar de rodillas ni ante Arzallus ni ante Aznar, y eso lo digo yo, que soy regionalista. (murmullos) Entonces, señor Orantos, yo comprendo que usted ahora al estar en el poder ha cambiado de modo de pensar, o mejor dicho, de modo de actuar... (murmullos)

SR. PRESIDENTE:

PERDÓN, don Pedro, permítame un minuto, a ver si logramos el sosiego suficiente para escucharle. Por favor, señoras y señores Diputados, manténganse en la buena compostura de siempre. Puedo continuar, don Pedro.

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Orantos, sinceramente, yo creo que usted no es que haya cambiado de opinión, sino de puesto, quiero decir, está en otra situación, y tiene ahora que actuar de

forma diferente. Yo lo entiendo, pero, hombre, no me quiera hacer comulgar con ruedas de molino.

En cuanto a que yo haya aceptado la propuesta del Partido Socialista, la enmienda, pues, hombre, ya que nos obligan vamos voluntarios. ¿Qué quiere que haga si quiero aprobar algo, si quiero salvar algo, si ustedes me van a votar en contra, y los demás, aunque ine vote Izquierda Unida a favor, que no es el caso creo en este momento, qué puedo salvar de lo que yo pretendo? Salvo lo que puedo, y eso es lo que me ocurre, ya me gustaría contar con usted, que sé que piensa muchas veces de forma distinta a como actúa, pero qué le vamos a hacer, yo puedo actuar como pienso, aunque me equivoque también y aunque no tenga Fuerza, pero por lo menos pienso y actúo como creo, y dentro de mis limitaciones pues hago lo que puedo por esta tierra.

En cuanto a lo que me decía el Portavoz de Izquierda Unida, de la confusión mía, pues sinceramente, yo creo que no, que hay más bien confusión de ustedes en este caso, creo que su confusión es mayor en este caso. Porque yo quise..., no es que yo para el pluralismo quiera quedarme con la Televisión privada, no, es que el pluralismo, usted que, además, es profesor, pues sabe lo que significa; el pluralismo implica pluralidad, por tanto, el que haya privada no me importa, el que haya pública estupendo, el que la pública sea plural es lo que debería ser para todos. Pero yo no he rechazado jamás la pública, todo lo contrario, lo que me gustaría es que fuera plural, y que además atendiera a los intereses generales y no a los partidistas, que es lo que yo pretendo. Pero lo malo es que yo en estas cosas digo: hombre, hay cosas que no se pueden decir porque son evidentes. Por eso, señor Orantos, es por lo que yo le decía anteriormente, ¿cómo dice usted estos disparates? Puede haber cosas en las que se dude de mi postura, pero en ese aspecto..., si es que ya a veces creo que canso al público de decirlo siempre, es que, vamos, es que lo que pienso tan claro que no sé cómo puede dudarle nadie. Por eso, me parece, no creo que haya maldad especial en decir una cosa que sabe usted que es mentira, pero, vamos, es que hay algo que no se puede decir porque es evidente lo contrario.

Por lo demás, pues hombre, me gustaría que los telediaristas, ya no digo que sean sólo ustedes los que tienen el control de la Televisión, cuando están en la oposición suelen ser tan radicales como el primero para decidir ese pluralismo, esa ecuanimidad, pero luego cuando llegan al poder se montan en el burro y no hay quien los baje, y ahí está, ése es el problema que tenemos, que una vez que han cogido la Televisión... Antes me amenazaba el señor León con que en adelante voy a salir menos. Bueno, pues muy bien, señor León, esas amenazas ya sabemos que las tengo, ya sé que voy a salir menos en Televisión por las amenazas del PP, bueno, pues qué

vamos a hacer, pero hombre, con amenazas en una Cámara..., no creo que sea el sitio, amenazar, y eso demuestra pues un abuso de poder que no es propio de fuerzas democráticas, como es el Partido Popular, por tanto yo creo que ahí debería usted rectificar por lo menos, porque eso creo que no es el modo de una Cámara, que por el hecho de que tengo el poder ahora impongo mi Ley y a los demás los aplasto. Creo que ése no es el tema.

Pues por lo demás, yo creo que sí hay posibilidades de utilizar la infraestructura existente y llegar a algún tipo de acuerdo entre el Gobierno regional y el Gobierno de la nación, para que esto pudiera..., pudiera utilizarse la infraestructura. Que se puede hacer incluso algún convenio si no es posible hacerlo a nivel del Estado con televisiones privadas, pues que se haga, yo lo que quiero es que esta región tenga las mismas posibilidades que tienen otras. Y bueno, en cuanto al tema de la dispersión, que usted me dice que el País Vasco tiene mucho... Pues mire, el aeropuerto de Foronda, concretamente, pues está dedicado a llevar y traer mercancías sobre todo, y eso a nosotros se nos niega por ustedes. ¿Por qué no podemos tener aquí? Si no hay tanto personal tendríamos por lo menos para llevar y traer mercancías. ¿Por qué no? ¿Y por qué vamos a privarnos de algo que es signo...?

SR. PRESIDENTE:

DON Pedro Cañada, le ruego que vaya terminando.

SR. CAÑADA CASTILLO:

TERMINO, señor Presidente.

Por consiguiente, señor Orantos, yo creo que usted estaría más en sintonía conmigo si estuviera en la oposición. Le invito a que se pase a la oposición, porque desde ahí no nos entendemos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.

FINALIZADO el debate vamos a pasar a la votación. (murmuros) Por favor, silencio. Entramos en votación. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 58, a favor 30, en contra 25, abstenciones tres. Así pues, ha sido aprobada la Proposición no de Ley 179/IV.

La segunda es la Proposición no de Ley 241/IV, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta a la Junta de Extremadura a elaborar una Guía de Recursos para las personas mayores de Extremadura, en

la que se contengan todas las líneas de apoyo destinadas a este colectivo.

Tiene la palabra el Grupo forniulante de a iniciativa por diez minutos. Doña Cristina Herrera.

[Proposición no de Ley 241/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a ehborar una Guía de recursos para las personas mayores de Extremadura, en la que se contengan todas las líneas de apoyo destinadas a este colectivo; formulada por el Crupo Parlamentario Popular (R.E. nº 13.836).]

SRA. HERRERA SANTA-CECILIA:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días señores y señoras Diputadas. Comparezco en nombre de mi Grupo, del Grupo Popular, para defender esta Proposición no de Ley de Bienestar Social, y en principio decir que al Partido Popular, a mi partido, dentro de su política social tan importante es proteger al menor como atender e integrar al mayor, sobre todo teniendo en cuenta que estamos asistiendo al final de una década y, sobre todo, siendo uno o encontrándonos como uno de los países desarrollados, y desde un punto de vista objetivo los avances sociales y económicos van incidiendo en esta sociedad moderna, de forma que con el espectacular aumento de la medicina, con repercusión en todos los niveles de la salud, significando esto una disminución muy irnportante de las tasas de mortalidad, incrementando por tanto la calidad de vida y aumentando para todos el poder adquisitivo. En definitiva, esto quiere decir que es un aumento significativo de esperanza de vida para todos los ciudadanos,

Por otra parte, este logro social anteriormente descrito lleva consigo unas consecuencias que se traducen principalmente en un aumento importante de necesidades y de atenciones a un colectivo de personas mayores de 65 años, por eso consideramos además que con este aumento esperanzador de vida ya no solarriente tendremos que hablar de personas mayores de 65 años, sino que tendremos que hablar de la cuarta edad, es decir, personas mayores de 80 años. Por eso, Señorías, las personas mayores en Extremadura suponen uno de los sectores más importantes de la población no solo en número, sino también por la calidad de las personas que lo integran, En efecto, para nosotros nuestros mayores son un verdadero pilar en el que se fundan tradiciones, costumbres, valores, cuitura, etc., y por lo que a ellos les debemos lo que en definitiva somos.

Todo eilo hace que la sociedad extremeña tenga que asumir una deuda social con los mayores; una deuda

social en que las distintas instituciones públicas regionales deben o debemos responder con un amplio número de líneas de adaptación. Por eso, Señorías, nosotros, el Partido Popular, instamos a la Junta de Extremadura, aunque ya viene recogido en su plan, que aceleren y que realicen la presente o una Guía de Recursos para mayores, que recoja y que dé información a todas aquellas alternativas de actividades y de ayudas a que puedan tener derecho los mayores de una forma eficaz y completa, aunque a su vez sea de una fornna sencilla con el fin de facilitar el máximo acceso a todos sus posibles usuarios, Se trata, en definitiva, de que las personas mayores de Extrernadura disfruten o sepan disfrutar las condiciones de su vida de una forma mucho más creativa y de una forma mucho más plena, estando plenamente informadas con aquellos instrumentos que puedan darle a su alcance y que entre todos debemos ayudarles.

Por lo tanto, queremos una guía que recoja, como he dicho anteriormente, toda esta información sobre temas que les interesen o preocupen a los mayores; que vengan también los recursos específicos con que cuentan en cada unidad, temas de sanidad, ocio y tiempo libre, prestaciones sociales, prestaciones sanitarias; que en un momento determinado, cuando se pregunten cómo pueden disfrutar de un balneario o dónde obtener una información sobre pensiones, sepan a dónde acudir y sepan con qué contar.. Por eso, Señorías, basándonos en la sensibilidad social que creo que tenemos toda esta Cámara y en la obtención del beneficio de nuestros mayores, solicito que se vote esta Proposición no de Ley, que se ejecute cuanto antes y que en próximos meses nuestros mayores, por su bienestar, puedan disfrutar de esta guía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

A continuación pueden hacer uso de la palabra distintos Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario Mixto. ¿Qué Agrupaciones del Crupo Parlamentario Mixto van a intervenir? Ninguna. Así pues, por el Grupo Parlamentario Socialista, por diez minutos. Por el Crupo Parlamentario Socialista, por diez minutos, tiene la palabra doña Dolores Pallero.

SRA. PALLERO ESPADERO:

GRACIAS, señor Presidente,

Bien, en relación a la Proposición no de Ley formulada por el Grupo del Partido Popular, por la que insta a la Junta de Extremadura a la elaboración de una guía de recursos para las personas mayores de nuestra Comunidad, decir desde nuestro Crupo que consideramos, y lo ha dicho la Portavoz del Grupo del Partido Popular, innecesaria en estos momentos el traer aquí o instar a la Junta

a la elaboración de dicha guía, por cuanto está perfectamente ya contemplada en el Plan Gerontológico Regional, que todos los Grupos conocen y que estará finalizado para finales de este año. Considerando, por otro lado, la Consejería de Bienestar Social que resulta mucho más efectivo para los fines que persigue el llevar a cabo la puesta en marcha del Plan Gerontológico en su totalidad, que no ponerlo en marcha de forma parcial.

Por tanto, decir que a pesar de que consideramos que es innecesaria, sin embargo es verdad que está justificada la elaboración de dicha guía, en función de la realidad social que tenemos en Extremadura. Bien es cierto que con una media del 10% de población mayor de 65 años, en algunas zonas rurales de Extremadura incluso el 18%, y todo hace indicar que para primeros del siglo que viene contaremos incluso con un 20% de población con una edad superior a los 65 años. Por tanto, teniendo en cuenta que una de cada cinco personas será mayor de 65 años, esto nos obliga a unificar esfuerzos a todas las administraciones, tanto la central como la autonómica o como la local, para llevar a cabo, y cada día más, una mayor atención a los mayores en su entorno, y una muy buena administración en los recursos para cubrir las necesidades de este importante grupo de población de nuestra Comunidad Autónoma.

Pero sin duda alguna para llevar a cabo o conseguir una buena distribución de los recursos, lo haremos si previamente conocemos con detenimiento nuestras necesidades reales, y a eso responde el Plan Gerontológico Regional y, de esa manera, una vez que sepamos con qué fondos contamos, tanto los procedentes de la Comunidad Autónoma, es decir, de recursos propios, como los procedentes del Plan Gerontológico Nacional que, dígame de paso, pues vendría bien, y más que estamos hablando de políticas sociales, bien podrían destinarnos más dinero a nuestra Comunidad Autónoma. Para que sirva de recordatorio, decir que del Plan Gerontológico Nacional recibimos para la Comunidad Autónoma 80 millones por un lado y 136 millones por otro lado; concretamente el 50% de 80 millones y el 50% de 136 millones, es decir, alrededor de unos 100 millones de pesetas para el mantenimiento y construcción de nuevas infraestructuras. No creemos que sea una desbordante cifra si tenemos en cuenta que sólo para el mantenimiento de nuestras residencias necesitamos unos 800 millones, de los cuales la administración central nos proporciona 40 millones y el resto, los 760, los proporciona la Junta de Extremadura. Así pues, tienen una ocasión de oro el Grupo del Partido Popular para instar precisamente al Gobierno central a que nos destinen más recursos para el Plan Gerontológico Nacional,

Bien, en cuanto a la información que se supone tiene que verter este Plan Gerontológico Regional, decirles que nosotros entendemos que está absolutamente garan-

tizada también con los Servicios Sociales de Base de los propios ayuntamientos, que ofrecen una información detallada de todo lo que se puede tramitar y toda la información que se les puede dar a nuestros mayores, como en temas de pensiones, pensiones no contributivas, programas de balnearios, programas de turismo interior, todas aquellas actividades que se hacen desde la Junta y que les favorecen o que inciden en las personas de la tercera edad. Así pues, entiendo que por tanto, en primer lugar, y con un análisis pormenorizado desde el área de los Servicios Sociales, desde la familia, la Sanidad, el área jurídica -como apuntaba la Portavoz del Partido Popular-; en segundo lugar, con una determinación clara de nuestros recursos, donde precisamente estaría la elaboración de esta guía de recursos; y en tercer lugar, marcados los objetivos, conoceremos perfectamente las áreas donde tendremos que intervenir para una mayor consecución de los fines que perseguimos.

Por tanto, creemos por todo ello que una vez que se ponga en marcha el Plan Gerontológico Regional y, por tanto, se pondrá en marcha esa guía de recursos que está contemplada en el mismo, y porque es mucho mejor que se lleve a cabo la consecución del mismo de una forma total y no parcial en tanto en cuanto la información, como creemos, está solucionada mediante los Servicios Sociales de Base de los ayuntamientos. Nada más.

SR. PRESIDENTE:

El Grupo proponente puede cerrar el debate. Por cinco minutos, doña Cristina Herrera.

SRA. HERRERA SANTA-CECILIA:

SEÑORA Diputada, creo haberle entendido que van a votar ustedes a favor; ¿a favor, o que lo van ustedes a supeditar a cuando se ponga en marcha el Plan? Yo le pediría a usted realmente que si se vota a favor es que realmente se inste, desde esta Asamblea se inste a la Junta de Extremadura a que realmente se haga la guía; es decir, independientemente de que el Plan se ponga en marcha más tarde o no, cuando además usted me repite una frase que dijo usted ayer por la tarde. Concretamente la escribí porque me parecía una frase, que habría que poner entre comillas, que decía que en política no hay que marcarse objetivos, porque va en detrimento de la eficacia. Yo por lo menos se lo cogí textualmente.

Realmente si vamos a esperar al objetivo que usted tiene, va en detrimento de la eficacia. Entonces, por eso, realmente, si van a votar a favor, yo les agradezco y no solamente en nombre del Partido Popular, sino en nombre de todos los mayores de Extremadura, que realmente puedan tener una información completa y eficaz de

todos los recursos que existen, y que realmente los ayuntamientos, como usted está diciendo, los Servicios Sociales de Base de los grandes pueblos y de los pequeños pueblos, están haciendo un esfuerzo realmente por dar esa información, hasta el extremo de que esta guía de recursos a nivel municipal se ha hecho ya por los ayuntamientos de Cáceres, y próximamente se va a hacer por el ayuntamiento de Badajoz, sin ninguna subvención de la Junta de Extremadura. Muchas gracias y nada más.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate pasamos a la votación. Avisamos previamente a los señores y señoras Diputados. (pausa)

Entramos pues en votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: 52 votos emitidos, a favor 52, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda pues aprobada la Proposición no de Ley 241/IV.

La tercera es la Proposición no de Ley 242/IV, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Izquierda Unida, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la creación de una subcomisión extremeña de transferencias educativas no universitarias, dentro de la Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea de Extremadura, en la que participen todas las fuerzas políticas parlamentarias, instituciones, sindicatos y colectivos, y organizaciones educativas integradas en el proceso.

Tiene la palabra el proponente de la iniciativa, el Grupo Mixto, Agrupación de Izquierda Unida, por cinco minutos. Don Emilio Durán, tiene la palabra.

[Proposición no de Ley 242/IV, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la creación de una Subcomisión Extremeña de Transferencias Educativas no Universitarias dentro de la Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea de Extremadura, en la que participan todas las fuerzas políticas parlamentarias, sindicatos y colectivos y organizaciones educativas integradas en el proceso; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Izquierda Unida (R.E. nº 13.853).]

SR. DURÁN RUIZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días nuevamente a todas y a todos. Voy a tratar de justificar la Proposición no de Ley y el momento actual de la situación en la que, desde nuestro punto de

vista, nos encontramos en las transferencias de la educación no universitaria en Extremadura. Es un tema que ya hemos tratado en varias ocasiones, consideramos necesaria su aprobación, como es de lógica y de rigor, y en principio decir que hemos requerido tanto a la Junta como al Partido Popular información y datos respecto a todo lo que son las transferencias. Hasta el momento actual la Junta nos ha entregado a nuestra coalición una serie..., un informe, podríamos decir, con criterios, análisis, justificaciones, objetivos y demás, pero ningún compromiso ni cuantificación en ningún sentido ni financiación ni datos. Por su parte, el Partido Popular nada de nada, no nos han entregado nada.

Mientras tanto, tanto Partido Popular como Partido Socialista en este caso están negociando. Creemos que hay tres cuestiones importantes en esta negociación, como es el acuerdo o pacto de Toledo de 1992, que parece que quieren ratificar, y que entendemos que como sigan la línea que parece ser que han iniciado puede ser muy perjudicial en este caso para Extremadura. Hay una negociación a dos bandas por lo tanto; entendemos que ésta podía ser una oportunidad para sacarla de esta posible clandestinidad en la que entendemos que puede estar sumido el proceso de transferencias, y de esta forma evitar que pueda ser lo que creemos que están intentando que sea, una baza electoral de cara a 1999 en función de intereses partidistas, cosa que la educación en Extremadura ni se merece ni creemos que sea conveniente en ningún sentido.

Desde ahí pensamos también, por documentación al uso y ya hecha pública, tanto por nuestro Grupo de documentación que tenemos propias como de otros Grupos, creemos que se puede estar negociado desde la propia Junta incluso a la baja, en este sentido amplio de la palabra, en cuanto a las transferencias. Nos justificaremos en ello si podemos tener tiempo para muchas cosas que quisiéramos decir en esta situación. Es necesario trabajar, entendemos desde nuestro Grupo, por fortalecer el modelo educativo en Extremadura, financiar hasta el 6% del Producto Interior Bruto como meta a alcanzar, reforzar nuestra autonomía, nivelar los servicios, saldar la deuda histórica para con nuestra Comunidad. El Partido Popular parece ser, según las informaciones de que disponemos, en estos últimos periodos o tiempos o días, ha ofrecido un aumento que estaría en torno a 5.000 millones de pesetas, 65.000 millones de pesetas, que ya parece ser que era lo que ajustaba el Partido Popular como costo real, según el Partido Popular, y 5.000 más que ofrecería, con lo cual iríamos solamente a 70.000, entendemos que es inadmisibile desde Extremadura, poco serio para la educación y lamentable si esa oferta y esa negociación se puede seguir situando en esas partidas.

Creemos que desde ahí entonces lo que quiere realmente transferir el Partido Popular posiblemente como

gobierno serían problemas, incertidumbres y sobre todo dudas sobre la red pública, que nosotros consideramos que es la que hay que fortalecer, en tanto en cuanto realmente en Extremadura no se han creado cauces de participación, de ahí viene también esta propuesta. Es muy importante que la Ley de Consejo Escolar estuviera ya aquí, no está, se han pasado hasta los plazos que desde esta propia Asamblea se dieron a la Junta, se han pasado con creces. Entendemos que es necesario que estén aquí ya. Y traemos esta propuesta que ahora desgarraré un poquitín, Incluso hace unos días he tenido oportunidad de conocer la posición de FREAPA, la Federación Regional en este caso de Padres y Madres de Alumnos de Centros Públicos. Hasta la propia FREAPA, muy cercana -yo lo califico así- al propio Gobierno regional, hace una llamada de atención y pide yue realmente las posiciones de la Junta en este sentido de participación sean mucho más progresistas de lo que están siendo. Por ello, y avalado en una serie de documentos -entre ellos unas reflexiones de la Secretaría Regional de Educación del Partido Socialista, que ayer hicimos públicas, a las cuales hemos tenido acceso-, creemos que realmente esto que estoy diciendo es la línea a seguir y la línea conductora de lo que está ocurriendo con las transferencias. No puedo extenderme más en otra serie de documentos, y decir que la situación actual realmente quizás esté demarcando también los acontecimientos.

Hay transferidas una serie de comunidades...

SR. PRESIDENTE:

PUEDE continuar don Emilio porque..., pero ya por poco tiempo porque lo tía consurnido.

SR. DURÁN RUIZ:

Sí, termino. Unos momentitos, señor Presidente.

Hay transferidas una serie de comunidades ya, como Baleares, Madrid, Aragón, La Rioja; otras que están en procesos avanzados; y otras, entre las cuales estamos, fundamentalmente Asturias, Cantabria y Extremadura, que están ahí en otras posiciones todavía más atrasadas, diríamos, en este sentido de negociación. Hay unas consideraciones que queremos hacer, no queremos dejar de hacerlas, en el sentido de que posiblemente por este proceso se estén vaciando de contenido las transferencias, cosa que denostariarnos en este sentido, y que puede ser incluso que no nos podamos sentir..., nos implicarnos aunque no deberíamos hacerlo. Parece como si los extremeños no tuviéramos capacidad de gestionar nuestro propio sistema y se esté dilatando el tema.

Además Extremadura, y ya con ello entramos en otro tema, no debe pagar y no creemos que sea de recibo una financiación del sistema educativo a la cual no va a poder llegar. Tiene que haber una buena negociación. Estamos dispuestos, para que no ocurra como en otras comunidades, como Andalucía por ejemplo, en la cual se vendieron como éxito político las transferencias educativas, y ahora hay mucho que hablar y que decir al respecto. No queremos, no queremos, como digo, estar fuera del escenario y queremos estar en el escenario; de ahí incluso el compromiso...

SR. PRESIDENTE:

DON Emilio Durán, debe terminar.

SR. DURÁN RUIZ:

TERMNO, señor Presidente.

Tenemos..., esto es simplemente un resumen de nuestra propuesta ya hecha pública con respecto a las transferencias y al sistema educativo en Extremadura, y creemos que la alternativa de Izquierda Unida es razonable y coherente. Pasaría, en cifras ya, montantes globales, por obtener 63.000 millones de pesetas, más los 53.000 que ya se están divulgando muy ampliamente y profusamente, con lo cual llegaríamos a 118.000 millones de pesetas. Estaríamos dispuestos y estamos dispuestos, de ahí esta iniciativa también, a confrontar y a contrastar partida por partida, número a número con cualquier organización política, sindical y del sector educativo, y dispuestos a apoyar, en toda la extensión de la palabra, una buena negociación y transferencias si se establecen realmente los cauces adecuados como éste que demandamos, que es muy necesario para la participación de la sociedad civil y de las distintas fuerzas políticas como la nuestra, tercera en jerarquía en Extremadura.

Así pues, nuestra Proposición no de Ley, nuestra Proposición no de Ley viene a decir justamente lo que ya se ha aprobado para Sanidad en esta Cámara por unanimidad, y es una subcomisión dentro de la Comisión de Educación y Cultura en la que participarían, como ya hemos dicho, todas las fuerzas políticas, sindicales y colectivos dentro de la Educación. Dicha subcomisión tendría su dotación, etc., etc., desde la propia Cámara, y se crearía en el plazo de un mes como máximo, cosa que creemos que es de recibo para con la Educación; con la Sanidad se ha hecho, vuelvo a repetir, se ha aplicado aquí, en esta Cámara, esa medida con la Sanidad, y está totalmente y literalmente copiada de lo que sus Señorías y un servidor de ustedes también hemos aprobado en la Cámara. Con lo cual, no sería de recibo para

la Educación en los momentos actuales que esto no se aprobara.

Así que luego, si tengo oportunidad, podrenos seguir debatiendo el terna. Conio los portavoces han manifestado algo espero que, si les he convencido de algo más, pues vayan cambiando un poco el sentido de su voto; si no les he corivencido pues el camino nos irá diciendo qué hacer. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

A continuación podrán hacer uso de la palabra los distintos Grupos Parlamentarios, comenzando por las restantes Agrupaciones del Grupo Mixto. ¿Solicita alguna...? Ninguna lo solicita. Pasamos pues, puede hacer uso de la palabra el Grupo Popular. Don César Díez Solís tiene la palabra por diez minutos.

SR. DÍEZ SOLÍS:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señor Durán, con mi niayor respeto a la iniciativa y a su persona, como Diputado, tengo cjue decirle que una iniciativa prácticamente igual ha sido aprobada ya en esta Cárnara autonómica, con el voto mayoritaria de la Cámara, prácticamente con el voto mayoritario de la Cámara. Me parece que fue una propuesta de Nueva Izquierda, que fue enmendada por una iniciativa del Grupo Popular, y que venía a decir lo mismo salvo algunos matices, salvo algunos matices.

Eueno, mire usted, señor Durán, estamos de acuerdo en dos o tres cuestiones fundamentales que se han tocado aquí, las hemos repetido hasta la saciedad. El Partido Popular, el Grupo Popular en la Asamblea de Extremadura no quiere transferencias educativas a cualquier precio. Nosotros estamos por ese gran pacto de la Educación en Externadura, por ese gran proyecto, ese modelo de Educación para Extremadura. Sí estamos de acuerdo en que quizás el proceso de transferencias no se ha llevado a cabo con esa consulta que se debe hacer a toda la sociedad extremeña, especialmente a los sectores implicados, a los sectores educativos, y a los Grupos de esta Cámara, que somos los legítimos representantes del pueblo extremeño. Por tanto, ya le digo, señor Durán, que a pesar de que ya se ha aprobado eso en esta Cámara nosotros vamos a apoyar la iniciativa presentada hoy por su Señoría., pero le quiero hacer algunas consideraciones al hilo de lo que usted ha manifestado.

Usted tia dicho que no tienen documentación y que le han pedido documentación a la Junta de Extremadura, que no sé si les habrá dado alguna documentación, y

que le han pedido documentación al Partido Popular. Mire usted, el Partido Popular no tiene por qué darles a ustedes ninguna documentación; pídanla ustedes a las dos administraciones que están tratando sobre esta materia y sobre este asunto, es decir, el Ministerio de Cultura, de Educación y Cultura, y la Junta de Extremadura. Yo sé que ustedes han tenido contactos ya con el señor Consejero de Educación y supongo o entiendo, en aras de la transparencia de la Comunidad Autónoma, que se les ha facilitado a ustedes esa documentación. Nosotros desde luego no estamos obligados, señor Durán, a entregar a ustedes ninguna dourncmentación, aunque tendremos alguna documentación. Pídanla ustedes a las administraciones intervinientes en este proceso negociador.

Evidentemente es una negociación a dos bandas, que nosotros creernos que debía haberse substanciado ya, que debía haberse dado alguna solución, porque la sociedad extremeña está ávida de recibir estas competencias en educación y, desde luego, nos hemos quedado hoy un poco extrañados, no sabemos si dar crédito o no dar crédito a lo que hemos leído hoy en algunos medios de comunicación, y es esa filtración que parece ser que se ha producido por parte del Partido Socialista y en concreto del Secretario, parece ser, de Educación del Partido Socialista Obrero Español. Si eso es una filtración o es una carta que ha llegado a su poder y realmente ése es el contenido de la carta, es para decir hoy ya aquí, desde este púlpito, apaga y vámonos. Es decir, si ésa es la política de la Junta de Extremadura en materia educativa, lo que dice el señor Blanco en su carta, es decir, que nosotros queremos la transferencia educativa no para mejorar la Educación en Extremadura, no para impulsar la Educación, no para un nuevo modelo educativo, queremos la Educación en Extremadura como una baza electoral para apuntalar a nuestro jefe, el señor Ibarra, y que no aparezca. como un hombre de las cavernas que se opone a todo, sino que es un hombre de futuro y tal, que queremos esto porque es extraordinariamente bueno y vamos a cogerlas aunque sea con menos dinero. Yo no paso a creer, señor Durán, no paso a creer, no sé si tendrá que decir algo el Crupo Socialista, pero no paso a creer que esa carta sea real, porque si esa carta es real el primero que tenía que dimitir es el señor Consejero de Educación de la Junta de Extremadura, por permitir que se politice o se intente politizar la Educación en Extremadura de esa manera.

Y mire usted, señor Durán, el Ministerio no ha ofrecido 5.000 millones más ni 3.000 millones menos. Es verdad que se están barajando unas cifras, Usted sabe que el coste efectivo para 1997 era de 65.000 mllonec de pesetas, como las transferencias no se produjeron en 1997 el coste efectivo va subiendo todos los años y en el año 1998 nos encontramos con un coste efectivo de 70.000 mllonec de pesetas, de ahí tenernos que partir,

¿que la Junta de Extremadura consigue más?, encantados, nosotros no vamos a oponernos, pero sí le decimos ya una cosa claramente y lo decimos a toda la Cámara, especialmente al señor Consejero de Educación: nosotros no queremos ser convidados de piedra en estas negociaciones; nosotros estamos dispuestos a consensuar lo que haga falta consensuar después de la comunicación de la Junta de Extremadura en materia de transferencia educativa, todo, porque queremos primero las transferencias, segundo creemos en un modelo de educación propio para Extremadura, pero no a cualquier precio, no a cualquier precio, y no de espaldas al Partido Popular que tiene justas y lógicas aspiraciones de gestionar la Educación en Extremadura a partir de junio de 1999. ¿Por qué van a ser exclusivamente unas transferencias basadas en el modelo actual de la Junta de Extremadura, si la gestión la puede hacer, y a lo mejor la va a hacer, el Partido Popular, la Junta de Extremadura gobernada por el Partido Popular? Vamos a llegar a un acuerdo, vamos a llegar a una negociación conjunta, ese gran pacto educativo estamos de acuerdo, las reuniones que hagan falta para llegar a una solución, y luego consensuaremos lo que haya que consensuar en materia de propuestas de resolución.

Termino, termino. Yo he oído, señor Durán, que la Junta de Extremadura pide 100.000 millones, ustedes piden 118.000 millones, tendrán que darnos también algún documento a nuestro Grupo para que veamos a ver en qué se basan esas peticiones, que nosotros consideramos un tanto extrañas, un tanto desafortunadas. Si usted me dice, mire usted, yo quiero 115.000 millones porque hace falta construir 40 centros más, porque en Primaria hay que poner tantos profesores de apoyo, porque los módulos de Formación Profesional son tantos y hay que poner tantos... De acuerdo, todo eso lo queremos nosotros y mucho más. La junta de Extremadura pide 100.000 millones. En nuestro Grupo obra la documentación que ha presentado la Junta de Extremadura ante el Ministerio de Educación y Ciencia. Ya hablaremos, ya hablaremos, ya hablaremos algún día de lo que pide la Junta de Extremadura, esos 100.000 millones que pide la Junta de Extremadura y veremos a ver si están fundamentados o no fundamentados. No ha llegado este debate pero llegará.

Por tanto, señor Durán, primero le alabo el gusto al presentar esta iniciativa, aunque ya se ha aprobado. Merece la pena decir que tienen una preocupación por la educación, preocupación que compartimos, que la vamos a aceptar en todos sus extremos, y que ahora le toca mover de alguna manera el gesto a la Junta de Extremadura, para que entre todos lleguemos a ese acuerdo y pidamos unas transferencias educativas dignas pero basadas en datos reales y en necesidades reales de Extremadura.

Muchas gracias, señor Presidente

SR. PRESIDENTE:

TIENE la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, doña Manuela Holgado, por tiempo de diez minutos.

SRA. HOLGADO FLORES:

GRACIAS, señor Presidente.

Resulta un tanto vergonzoso desde luego que se utilicen textos de Proposiciones no de Ley, que parece en principio que tienen otro sentido, para desviar el debate por senderos que, desde luego, nada tienen que ver con el enunciado de los textos. Pero bueno, ya que hemos entrado y puesto que no existe ningún tipo de oscurantismo ni de ganas de querer relegar el debate en esta Cámara por parte de ningún miembro del Ejecutivo, y mucho menos de miembros del Grupo Socialista, vamos a pasar a considerai; teniendo en cuenta las intervenciones que han sido hechas por los portavoces de los distintos Grupos, porque, claro, el texto ya para qué lo vamos a utilizar si no ha sido el tema del debate.

En la Proposición no de Ley que presenta el Grupo Izquierda Unida nosotros vamos a votar en contra, pero vamos a votar por una sencilla razón: porque ya anteriormente en esta Cámara se ha traído otra proposición por parte de Nueva Izquierda en el mismo sentido, que fue aceptada y que está permitiendo, y así se está haciendo desde la Consejería de Educación y Juventud, pues justamente que se trabaje en la línea en la que se trae la Proposición no de Ley que hoy se presenta por parte de Nueva Izquierda. Por tanto, no tiene mucho sentido votar a favor de una Proposición no de Ley de algo que ya se está realizando. Y en segundo lugar, porque todos los Grupos conocen que con fecha de 23 de septiembre se ha presentado una iniciativa en la que el Consejero de Educación y Juventud, pues hará una comunicación sobre transferencias en este Pleno o ante el Pleno de esta Cámara, y todos los Grupos tendremos la oportunidad de presentar cuantas resoluciones nos parezcan oportunas a esa comunicación; por tanto, ese será el momento y no ahora.

Pero ya que digo que ustedes han entrado en un debate que nada tenía que ver con la Proposición no de Ley que hoy se presenta, miren, tanto al Grupo de Izquierda Unida como al Grupo del Partido Popular, es vergonzoso, digo, que se utilice de manera tergiversada, partidista e interesada, una serie de informaciones que, además, en absoluto se ajustan a lo que ustedes han tratado de vender; primero a través de la prensa, a la sociedad extremeña, y en segundo lugar a través de esta Cámara al resto de los Diputados. Porque eso demuestra que no tienen ustedes absolutamente ningún respeto ni por la sociedad extremeña ni por esta Cámara. Ustedes han

mentido. Primero, los métodos subrepticios que han utilizado me parecen vergonzosos y vergonzantes; en segundo lugar, ustedes saben interpretar, y si no saben interpretar yo creo que deben ir a las escuelas de educación de adultos para interpretar los textos, porque ustedes saben interpretarlos; el problema y la gravedad del asunto es que después, después, lo que lanzan fuera no tiene absolutamente nada que ver con lo que allí está escrito, porque no aparecen para nada, en ningún momento aparecen para nada, ni cantidades que ustedes se sacan de la manga, ni cantidades, y nunca jamás se dice que las transferencias educativas se van a coger a cualquier precio.

Yo creo que estamos hartos de escuchar en esta Cámara, tanto en Plenario como en Comisión, al representante del Ejecutivo, en este caso al Consejero de Educación y Juventud, y también a través de los medios de comunicación al propio Consejero y al propio Ejecutivo, decir repetidas veces que queremos las transferencias, claro que las queremos, pero que nunca serán a cualquier precio. Y ustedes están tratando de mentir y de confundir a la opinión pública; ¿y ustedes son, tanto unos como otros, los que dicen interesarse por esta Comunidad y por el bien educativo de esta Comunidad? Así no van ustedes a ninguna parte, desde luego, a ninguna parte, con mentiras. Dicen en mi pueblo que las mentiras tienen las patas muy cortas. Yo no entiendo, yo no entiendo esa obcecación que tienen ustedes por hacer ver a la sociedad extremeña que existe un oscurantismo, una gana de ocultar negociaciones. Pero si es que no existen, si es que el Gobierno central, señor Díez Solís, tan preocupado que está por nuestra Educación, si es el Gobierno central el que no tiene absolutamente ningún interés en que las recibamos, porque no están dispuestos a dar unas transferencias como las que necesita esta Comunidad, y porque no están dispuestos a poner los recursos económicos que esta Comunidad necesita. Si fuera verdad lo que ustedes aquí tratan de decir las negociaciones ya se habrían hecho, las transferencias habrían venido. Nadie quiere 80 millones, nadie quiere 80 millones, así que no barajen ustedes cifras que jamás han salido de nuestra boca.

No hay oscurantismo porque también en repetidas ocasiones venimos diciendo, y es conocido y sobre todo por el señor Durán, sobre todo por el señor Durán, que todos, absolutamente todos los estudios que se han realizando y se vienen realizando, no solamente se han puesto a disposición de la comunidad educativa, es que además se han puesto a disposición de todas las mesas de negociación que se han venido creando en la Consejería de Educación. ¿Dónde está el oscurantismo? ¿Dónde está el querer ocultar cuáles son las necesidades reales de nuestra Comunidad? ¿Dónde está ese oscurantismo? El oscurantismo es el del Partido Popular. Y además, las contradicciones son las del Partido Popular,

que empieza usted diciendo aquí, señor Díez Solís, que no tiene ninguna información y que por tanto, que por tanto no se la pueden facilitar a Izquierda Unida, y después se saca usted de la manga pues una información que además, que además le ha llegado por conductos que creemos no son los reglamentarios, porque tienen ustedes toda la documentación que ha sido facilitada por el Ministerio, ¿verdad? ¿Se la han proporcionado ellos directamente? Desde luego, hacen una utilización bastante partidista de lo que es una información que se da para negociaciones. Pero vamos, en absoluto nos preocupa porque esa información que tiene el Ministerio es una información pública y conocida, en nada contradice a lo que digo anteriormente se ha puesto ya de manifiesto, ¿verdad?

Digo que el problema no está por tanto en el Gobierno regional, para nada está en el Gobierno regional. El Gobierno regional sabe exactamente y muy bien qué necesitamos para nuestra tierra, y sabe muy bien a qué precio se pueden coger las transferencias. Vuelvo a repetir, insisto una vez más, que desde luego no a cualquier precio. Serán, no lo duden, unas transferencias que nos permitan nivelar nuestro sistema educativo con el resto del de las comunidades autónomas, ni más pero tampoco menos. Ustedes hablaban, señor Díez Solís, no se lo cree ni usted, claro, por supuesto, usted dice en su intervención que si es que pensamos nosotros que las transferencias las vamos..., claro que lo pensamos. ¿Que las vamos a llevar nosotros a cabo? Digo que sí, que lo pienso, lo creo y además lo van a demostrar las urnas, salvo que ustedes piensen que las transferencias no las vamos a realizar hasta dentro de 20 años, que no sé dentro de 20 años si habrán llegado ustedes al Gobierno de la región porque, desde luego, con el futuro candidato que presentan, que solamente parece preocuparse por temas de funerarias y tanatorios, los intereses de su partido...

SR. PRESIDENTE:

DOÑA Manuela Holgado, la llamo a la cuestión, por favor.

SRA. HOLGADO FLORES:

CREO que están bastante lejos de lo que son los planteamientos inmediatos y que les resultan de mayor interés para esta Comunidad.

Sí, señor Presidente, voy a terminar puntualizando las dos cosas que quiero que queden muy claro y que se reflejen de nuevo en el Diario de Sesiones. Dejen ustedes de mentir, dejen ustedes de utilizar recursos que en nada favorecen el buen entendimiento en esta Cámara, en riada facilitan unas negociaciones, y que no vienen a

aportar sino confusionismo del que ustedes nos tachan o del que ustedes nos acusan, pero oscurantismo digo que solamente está en las filas del Grupo Popular y en las filas de izquierda Unida.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

Sí. Don Carlos Sánchez Polo, en nombre del Gobierno, tiene la palabra.

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Como miembro del Gobierno, como Vicepresidente del Gobierno, soy Vicepresidente de la Comisión de Transferencias y estamos, efectivamente, en un proceso de negociación. Hasta ahora, nosotros pensábamos que estábamos negociando con el Gobierno de España. Entendemos que una propuesta que se hace en una mesa de negociación es una propuesta reservada. Como quiera que el señor Diputado del Partido Popular acaba de dar muestras de que tiene a información de la propuesta del Gobierno regional, me gustaría saber cómo ha obtenido esa información.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

LA intervención del señor Vicepresidente del Gobierno abre reglamentariamente un turno de debate, centrado exclusivamente sobre la intervención del señor Vicepresidente del Gobierno y por un tiempo máximo de cinco minutos.

Por el Grupo Mixto, ¿quiénes desean intervenir? Ninguno. ¿Por el Grupo Popular? Tiene cinco minutos, don César Díez Solís.

SR. DÍEZ SOLÍS:

SE me ha debido entender mal, señor Vicepresidente de la Junta de Extremadura. La única información que tenemos es la de la propia junta de Extremadura.

SR. PRESIDENTE:

¿POR el Grupo Socialista? No hay intervención. Cierra el debate el señor Vicepresidente del Gobierno.

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

YO he entendido al señor Portavoz del Partido Popular dar una cifra. Esa cifra o bien es una invención del señor Diputado o si la ha obtenido, yo digo aquí claramente que no la ha obtenido por parte del Gobierno regional.

El hecho me parece gravísimo, me parece gravísimo, sí, me parece gravísimo, me parece gravísimo porque tenemos muestras, muchas muestras, a nivel nacional y a nivel regional de que el Partido Popular, el Gobierno de España está haciendo un uso partidista de elementos (murmillos), de elementos de la administración. Es decir, tenemos multitud de muestras, puedo poner ejemplos, puedo poner ejemplos: hace unos cuantos días, hace unos cuantos días hubo una nota informativa del Partido Popular en la cual se daban los datos del paro correspondientes al mes de septiembre; una emisora de radio creyó que tenía un fallo en su información y que por tanto le faltaban los datos nacionales y llamó a la emisora nacional, esa emisora nacional entró en directo con el señor Pimentel. El señor Pimentel, estábamos a viernes, dijo que hasta el martes no había datos, no había datos. Comoquiera que los datos del martes, que se dieron efectivamente, coincidían exactamente con los datos que estaba dando el Grupo Popular de Extremadura, quiere decir que estos señores del Partido Popular tenían unos datos que se supone que eran reservados en ese momento, que ni siquiera debía tener el Gobierno en ese momento. Por tanto, por tanto..., sí, señor Floriano, sí, señor Floriano. Le molesta ¿verdad?, si es que usted está hablando por lo bajo, le molesta.

Pues miren, esto es un ejemplo. Yo pongo un ejemplo, un ejemplo concreto de una utilización partidista de la Administración del estado. Yo creía que cuando me sentaba en una mesa a hablar con un Ministro de España estaba hablando con el Gobierno de España, yo no sabía que estaba hablando con el señor Díez Solís. A partir de ahora, pues tendré que preguntarme y el Gobierno tendrá que preguntarse y plantear en la mesa de negociación ante el Gobierno si estamos negociando con el Gobierno o estamos negociando con el Partido Popular en Extremadura, porque entonces el planteamiento es completamente distinto, y yo lo que salgo aquí es para denunciar la utilización partidista de la Administración del estado español, para eso es lo que salgo, y doy ejemplos y podía dar muchos más, y en lugar de murmurar, en lugar de murmurar (murmillos), den ustedes argumentos y den ejemplos.

El señor Díez Solís ha dado un dato y yo puedo asegurar aquí que no tiene ese dato del Gobierno regional, por tanto...(murmillos) Señor Floriano, está acusando a los funcionarios. Nosotros tenemos confianza plena en los

funcionarios, no pensamos que los Funcionarios van a traicionar sus funciones. Lo está diciendo usted, que han sido los funcionarios, yo lo que digo es que si no lo tiene por nuestra parte debe tenerlo por la otra parte, y eso es muy grave y es utilización partidista de..., una utilización partidista. Señor Floriano, eso que está diciendo es mentira. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

CONTINUAMOS con el debate general de la Proposición no de Ley. Corresponde cerrar el debate a don Emilio Durán como Portavoz del Grupo proponente; puede hacerlo por cinco minutos.

SR. DURÁN RUIZ:

GRACIAS, señor Presidente

Bien. No lo esperábamos, habíamos provocado quizás mucho más, no lo sé, pero el PSOE se ha retirado. Sencillamente, ésta no es la misma propuesta que aprobamos hace unos días; era un pacto por la educación, era, digo. No sé cómo está el terna, actualmente no tengo información, ya era hora de que la tuviéramos también, posiblemente. En segundo lugar, con nuestra iniciativa pedimos transparencia total, transparencia total, es el fondo clave de la iniciativa, transparencia total con la participación máxima de todos los sectores y fuerzas políticas en este caso de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y éstos son cauces, hay que crear cauces tanto para el pacto como para cualquier actuación en estos momentos.

Pongo por testigo también a cuatro, tres, conmigo cuatro representantes, uno de cada partido en este caso aquí presentes en la mesa, perdón, en la Cámara, que son: por parte del Partido Socialista en este caso el señor Alejo, don Laureano León por parte del Partido Popular, y el señor Fernández de Nueva Izquierda, y yo mismo en una mesa este verano, en la cual parecía que podíamos estar muy de acuerdo en esto, porque además era algo igual a la Sanidad. Al día de hoy la presentamos y hay quien se retira. A su vez, agradecer el apoyo del grupo o de los grupos que previsiblemente vayan a apoyarlo y decir; para clarificar, don César, señor don César Díez Solís, nosotros como coalición electoral hemos tenido una entrevista ya con el Director Provincial de Cáceres, representante del Gobierno en Extremadura, estamos pendientes y todavía ni se nos contesta con respecto a la Directora Provincial en Badajoz. A ellos se les ha requerido y se les seguirá requiriendo, al igual que por otros cauces si podemos, la información al respecto que obre en manos del Gobierno.

Por parte del Partido Socialista, como digo, me he traído una hojita nada más, esto es lo último, el día 15 de octubre lo hemos recibido. Verdaderamente y en algún otro momento, a requerimiento de este Grupo y de este Portavoz, se nos ha facilitado otras informaciones en muchos cauces o sectores propios de la educación no universitaria. Criterios para el estudio de adecuación del sistema educativo extremeño, es la primera página, podía traer algunas más, no voy a leer nada de eso porque en realidad es lo que teníamos o lo que sabíamos. Hemos pedido compromisos, datos, posibilidades de financiación, partidas, etc., etc. Eso no lo tenemos, vuelvo a repetir, y lo queremos, lo deseamos, lo anhelamos.

En definitiva, en definitiva, doña Manuela, también, señora doña Manuela Holgado, creo y estoy convencido que todos, de palabras, de palabras queremos las mejores transferencias para Extremadura pero llega el momento y en los momentos también hay, como dicen vulgarmente o podemos decir y utilizarlo, pringarse. Y hay algunos documentos, yo..., los pocos que tenemos de datos muchas veces. Aquí incluso se nos aparece que el Partido Socialista al menos 85.000 pero, vamos, y luego desgrana algunas cosas.

No voy a entrar porque sería una guerra de cifras que no quiero entrar pero que sí podemos contrastar, sí podemos contrastar -y lo vuelvo a repetir- y no tenemos ninguna dificultad. Pero es más, es más: no ocultarnos, ya se ha hecho público ayer; no nos importa hacerlo público ante la Cámara, este documento es real -por lo menos para nosotros-, es un documento real del Partido Socialista en este caso referido a la educación no universitaria, y en el que habla de tener que tomar nuevamente la iniciativa en el terna de las transferencias; en el que se habla de retomar la bandera de la educación, que debe ser o puede ser una baza política importantísima de cara a las próximas elecciones, que podría ser uno de los aspectos en los que se podía hacer girar la campaña electoral, que la iniciativa hay que retomarla, hacer unas negociaciones más flexibles, etc., etc.

Yo creo... No mentimos, no mentimos. Que nos demuestren dónde está la falsedad puesto que es un documento con firma incluso. En ese sentido, ya terminando... (*murmullos*)

Como digo, cuando llega la hora de la verdad no valen las palabras. Realmente puede sonar esto como quiera cada uno que suene, pero verdaderamente no son las palabras, son los hechos. Y ustedes, el Partido Socialista., van a renunciar nuevamente a que haya una participación abierta en este caso por todas las fuerzas políticas y la sociedad civil. Posiblemente tengan miedo a la participación y es mejor la representación como tal, pero ustedes desde esas...

SR. PRESIDENTE:

DON Emilio Durán, ha consumido su tiempo.

SR. DURÁN RUIZ:

TERMINO, señor Presidente

Ustedes desde ese posicionamiento no tengo por más que colocarlos dentro de lo que es el pensamiento único actual en el sentido de rechazar y no querer, y no querer que haya una participación abierta, clara y transparente de todos los colectivoc. Así pues, y terminando, ustedes parece que lo que quieren, no lo sé pero me parece y me da esa impresión, es perder tiempo, dilatar y aburrir al personal, y nosotros lo que queremos, y por eso no hemos dejado en toda la legislatura de traer iniciativas a esta Cámara, es ganar tiempo para la Educación en Extremadura.

Así que siempre estaremos dispuestos a apoyar lo racional y lo coherente, y nos parecía que era racional y coherente que apoyaran lo que ya han apoyado en otra ocasión para otro sector de la sociedad, pero parece ser que no era el día o parece ser que cuando llegue el momento tampoco lo será. Gracias,

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate vamos a pasar a votación, pero previamente vamos a la palabra que ha solicitado don Alejo Salas. ¿Para qué solicita la palabra?

SR. SALAS ALONSO:

Sí, señor Presidente. En atención al artículo 75.1 del Reglamento, por alusiones, ya que hace referencia a una conducta inexacta en su afirmación referida a este Diputado.

SR. PRESIDENTE:

TIENE la palabra por ties minutos y exclusivamente para las alusiones previstas.

SR. SALAS ALONSO:

MUY brevemente, señor Presidente.

be agradezco, señor Durán, que yo sea el señor Alejo y nuestro compañero sea don Laureano. Siempre ha habido clases, y usted lo entiende muy bien (*risas*). Exacta-

mente, exactamente el acuerdo personal, y no me dejarán mentir nuestros otros dos compañeros, fue que estabarnos disptiestos a hacer iniciativas conjuntas para obtener las mejores transferencias para Extremadura, no que la fórmula fuera la que usted sectariamente e individualmente ha elegido y que no nos vinculaba a ninguno. Y si es verdad que yo dije y los demás dijimos que ésa era la Fórmula, uno de los dos miente; y yo estoy seguro de que yo no y no me dejarán mentir los otros dos asistentes a esa reunión.

Nada más y muchas gracias

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate, pasamos a la votación.

Silencio, Señorías; entramos en votación. Silencio, Señorías. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: emitidos 56, a favor 24, en contra 29, abstenciones tres. Así pues, queda rechazada la Proposición no de Ley 242/IV.

Se reanudará la sesión a las cinco, para considerar las cuestiones relativas a las preguntas al Gobierno regional.

[Receso]

SR. PRESIDENTE:

REANUDAMOS la sesión. Tal y como estaba previsto, anunciado y aprobado por la Cámara respecto a la alteración del orden del día, vamos a pasar a considerar el sexto punto del orden del día, formado por preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

El debate se ordenará por esta Presidencia conforme a lo previsto en el artículo 154.3 del Reglamento, al determinar así la resolución que establece esta iriiciativa de control. La pregunta será Formulada escuetamente por el Diputado, pudiendo contestar la Junta de Extremadura; a continuación intervendrá de nuevo el Diputado, cerrando el debate la Junta de Extremadura. Substanciándose la iniciativa en un tiempo máximo de cinco tminutos. Ante a Cámara, el formulante de una de las preguntas, de la tercera pregunta, don Vicente Sánchez Cuadrado, la ha retirado; queda pues retirada esta pregunta.

Pasamos pues a la primera pregcinta, presentada por don Eugenio Hornero Alvarez. El señor Diputado puede formular la pregunta.

[Preguntas al Gobierno regional sobre temas de actualidad extremeña. Primera pregunta (R.E. nº 15.072, de don Eugenio Hornero Álvarez.)]

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Entiendo que la pregunta lleva implícita la justificación de la misma.

SR. PRESIDENTE:

SU Señoría puede hacerlo escuetamente en los términos que estime oportuno.

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

Sí, escuetísimamente, pero es que, si no, los señores Diputados que no tienen la carpeta en su poder posiblemente no se enteren.

SR. PRESIDENTE:

LA realiza como le resulte conveniente

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

DE acuerdo.

Recientemente los medios de... La justificación de la pregunta que a continuación formulo es la siguiente: recientemente los medios de comunicación se han hecho eco de unas manifestaciones del excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura, de las que se deducía la intención de dinamizar el desarrollo de la región a través de la división por distritos, al frente de los cuales estarían los Consejos. Siendo la oferta interesante bajo el punto de vista político, y pareciéndole a este Diputado que el foro apropiado, perdón, adecuado para la promoción de los extremeños es la Asamblea de Extremadura es por lo que, al objeto de una ampliación de referida oferta, lo formulo la siguiente pregunta: ¿cómo entiende el desarrollo a través de esos puntos dinamizadores el señor Presidente de la Junta de Extremadura? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

EL señor Presidente de la Junta de Extremadura ha pedido la palabra, la tiene.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Hornero, la pregunta que usted me formula entra dentro de una reflexión que hice en la apertura de curso de la Universidad de Extremadura y en un ciclo sobre yacimiento de empleo en la Universidad de Educación a Distancia. No es una propuesta cerrada, sino que es un propósito para incorporar a la acción de gobierno en el supuesto, casi cierto, de que volvamos a formar gobierno los socialistas a partir de 1999; por tanto, es una idea que no está desarrollada totalmente, sino simplemente es una reflexión sobre cómo concebimos nosotros el estado de bienestar que, hasta el momento, consideramos que ha educado excesivamente a la gente para la pasividad, es decir, para recibir solidaridad desde el punto de vista económico, pero hay otro tipo de solidaridad que creemos que también podría transferirse, desde aquellos que tienen capacidad emprendedora hacia aquellos que todavía no la han descubierto y que pudieran tenerla. En este sentido sería interesante, desde mi punto de vista, repito, es una propuesta para reflexionar que todavía no está desarrollada ni elaborada suficientemente, sería interesante que la Comunidad Autónoma pudiera dividirse imaginariamente, por lo tanto no hará falta ningún Proyecto de Ley ni ningún Decreto, sino simplemente imaginariamente y en virtud de la voluntad del Gobierno autónomo extremeño para que, bajo la tutoría, por llamarle de alguna forma, de un Consejero, cada distrito o cada parte del territorio -no quiero llamarle comarca para no confundir con la comarcalización de Extremadura- pueda integrar un grupo multidisciplinar en el que, repito, bajo la tutoría del Consejero correspondiente, se puedan transferir experiencias de aquellos que han tenido capacidad emprendedora hacia aquellos otros que por el momento, o bien como consecuencia de desconocimiento o bien como consecuencia de la resignación, no han sido capaces de encontrar una motivación para, sin esperar a que haya unas oposiciones, poder dar salida a las capacidades, sobre todo a las capacidades universitarias y de Formación Profesional, que cada día son más intensas en calidad y en cantidad en Extremadura.

Y la idea sería, grosso modo, sería hacer un equipo multidisciplinar en el que hubiera sindicalistas, empresarios, alcalde; de la comarca, el Consejero por supuesto, estudiantes universitarios, profesores universitarios, sociólogos, para que, dentro de lo que pudiéramos denominar un pacto social territorial, se pudieran, repito, articular experiencias no solamente para estudiarlas, porque de libros blancos y de planes estamos ya saturados, sino para que se vieran qué experiencias se pueden desarrollar allí, dentro de ese conjunto y con ese grupo, y una vez que esa experiencia esté detectada se pueda poner en marcha con el apoyo de la administración, Es una

idea para reflexionar, que creemos que puede tener un buen resultado si somos capaces de articularla bien, y contar con todos los emprendedores que en estos momentos existen en la región; emprendedores no me refiero solamente desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista político y desde el punto de vista cultural. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

DON Eugenio Hornero, para replicar.

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

No sabe usted cuánto me alegra que sea una idea y no una ocurrencia. Ya me imaginaba yo que usted, por el cargo que ostenta, no era proclive a una simple ocurrencia y me he quedado bastante satisfecho de las explicaciones que usted ha dado a la pregunta. Como usted comprenderá, señor Presidente, yo no he venido a este foro ni le hago la pregunta para que usted se luzca, ni mucho menos, y usted ha contestado con exquisita corrección, lo cual yo le agradezco.

Usted habla de yacimiento de empleo y en efecto engloba en el yacimiento de empleo un equipo multidisciplinar porque entiende, y yo lo comparto, que ésa es la mejor manera de hacer el desarrollo integral de todas las partes de nuestra región, y eso era algo, señor Presidente, que este Diputado y sus avatares personales ha manifestado a lo largo de mucho tiempo, quizás desde el principio de su andadura política. Yo entendía que los 42.000 kilómetros cuadrados de esta región deberían ser de alguna manera puestos en funcionamiento no con un centralismo al uso, sino a través de políticas concretas en zonas concretas. Es lo que usted, en otra terminología, ha denominado distritos. Por consiguiente, le felicito porque ése sea un proyecto y le animo a que en efecto ese proyecto sea una realidad en el futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Presidente de la junta de Extremadura, puede cerrar el debate.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUY bien, señor Presidente.

Pues sólo agradecer la pregunta y la réplica del señor Diputado, y puesto que estamos hablando de una refle-

xión yo le invitaría a que se incorpore a esa reflexión una vez que haya escuchado la explicación que le he formulado, y que lamento no haber podido profundizar más porque todavía no está desarrollada la idea pero, si su Señoría tiene interés, yo agradecería el que pudiera incorporarse en la forma que usted considere oportuno para articular algún tipo de pensamiento, de reflexión o de experiencia que usted quiera hacerme llegar, porque considero que es un buen instrumento para desarrollar Extremadura, como usted bien ha dicho. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

LA segunda pregunta formulada al Gobierno regional es la presentada por don Emilio Durán Ruiz.

Don Emilio Durán, tiene la palabra para formular la pregunta.

[Segunda pregunta (R.E. nº 15.073) de don Emilio Durán Ruiz.]

SR. DURÁN RUIZ:

BUENAS tardes a todas y a todos, y formulamos pues la pregunta escuetamente. ¿Qué razones existen para que el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura, PLATERCAEX, no sea un documento público y de uso común por parte de las fuerzas políticas y sociedad civil? Gracias.

SR. PRESIDENTE:

EN nombre de la Junta de Extremadura, el señor Consejero de Presidencia y Trabajo puede contestar a la pregunta.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

Sí, señor Presidente

El Gobierno esperaba que esta pregunta fuera retirada puesto que esperamos que, en función a la contestación que voy a dar en este momento, no la hacía necesaria; y no lo hacíamos necesaria por las siguientes razones: en primer lugar porque evidentemente se trata de un documento público, se trata de un documento público.

El Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura, PLATERCAEX, es un docu-

mento público en la medida en que está aprobado por Decreto, está aprobado por Decreto 91/1994 de 28 de junio, está homologado por el Ministerio del Interior y está publicado con todas las bendiciones habidas y por haber propias de este tipo de documentación. La Consejería por otra parte, en la medida en que es la responsable de protección civil, pues promueve su conocimiento por parte de todas las entidades que están afectadas por esta cuestión. Todo el mundo lo conoce. En Protección Civil hay una comisión regional donde están presentes las Diputaciones, representantes del Gobierno del Estado, obviamente de la Junta de Extremadura, etc., etc., y por lo tanto es un documento conocido, manejado y público.

Otra cuestión es la manera como su Señoría, y voy a personalizar ya la cuestión, ha tratado esta cuestión cuando ha pretendido tener información al respecto. Su Señoría envió, no su Señoría, un funcionario de esta Cámara, envía un escrito a la Consejería de Presidencia y Trabajo pidiendo este documento; desde nuestro punto de vista no estaba justificado que lo hiciera un funcionario, sino que lo tenía que hacer, evidentemente, un Diputado, lo tenía que pedir un Diputado como establece el Reglamento de la Cámara. Bien, cuando hemos observado esto evidentemente hemos pedido que se hiciera de otra manera, incluso se tuvo una conversación particular con usted y yo mismo le oferté que fuera a la Consejería y examinara el documento, le poníamos a su disposición un despacho y que sacara usted todas las anotaciones y utilizara todo el documento necesario para examinar ese documento. Estamos hablando de un documento de 500 páginas, donde hay planos, hay una serie, en fin, una serie instrumental pues bastante complicada; sacar 500 fotocopias significaba dedicar un día una persona o más para sacar las fotocopias, ésa es otra cuestión a considerar, pero aun así se le indicó a su Señoría que hiciera la petición de acuerdo con el artículo 7.2 del Reglamento de la Cámara, y lo ha formulado su Señoría pero lo ha formulado este mes de octubre, y cuando su Señoría..., hemos visto que lo formulaba en una petición de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Cámara hemos procedido a contestarle. Y si no ha recibido aún la documentación, debe estar en camino, pero desde luego comunicada a usted sí que está, ya entregándole la documentación de acuerdo con la especificación reglamentaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

DON Emilio Durán, para replicar.

SR. DURÁN RUIZ:

Sí. No iba a entrar en la casuística personal pero ya que lo ha querido el señor Consejero pues voy a entrar por-

que, claro, si no, puede ser uno, como se suele decir, el malo de la película.

Bien, vamos a hacer un recorrido por el proceso y a formular alguna pregunta. Efectivamente reconozco públicamente un error de, simplemente, simplemente, no haber utilizado el Reglamento. Ahora al final me requieren que utilice el Reglamento. Llevo más de cinco meses detrás del PLATERCAEX. El PLATERCAEX lo único que yo sabía hasta hace cinco meses es que estaba publicado, parece ser, en el DOE; en el DOE nada más que aparece el Decreto y remite a un anexo, el anexo no aparece en el DOE, no está en ningún sitio, ciertamente no lo está, señor Consejero, y usted lo sabe perfectamente. Entonces, claro, yo recurro a Documentación, que es lo lógico puesto que creía que podía ser de dominio público. Dominio público nada, no lo he conseguido y, bueno, me hicieron algunas gestiones, yo a los funcionarios no voy a entrar en ningún tema ni tanto en la Cámara ni en la Consejería, me parece que han sido dignos funcionarios tanto aquí en la Cámara como en la Consejería, a la cual también ahora me remitiré.

En ese sentido, ya en septiembre requiero también al señor, en este caso a don Alejo Salas, y en este sentido, como digo, le requiero para que se me haga llegar la documentación. Posteriormente me pongo ya en contacto con usted, señor Consejero, también personalmente, efectivamente tuvimos una conversación, y usted muy gratamente me pone a disposición la documentación, que parecía..., usted ha hablado de 500 folios, ahora le voy a enseñar yo lo que yo pedía, usted ha hablado de 500 folios. Y efectivamente me da todas las facilidades; me dice: llame cuando quiera. Digo, bien, lo intentaremos porque yo quería conocer el documento y como Diputado de la Cámara tengo derecho a toda la información necesaria para mi trabajo, eso es lógico, ¿no? Me voy a la Consejería y en la Consejería me reciben muy bien, tengo que decirlo también, perfectamente, me subo, miro lo que hay, pido lo que quiero y se me entrega en mano, me voy a un despacho, lo miro. Como toda la disposición era, y usted también me lo había hecho saber así, que fue lo que yo le dije, hacer fotocopias, lo que necesitara, sin problemas, y no se me pusieron pegas hasta ese momento. Cuando pido las fotocopias de lo que traemos entre manos efectivamente no hay problemas, tal y tal, bajamos con un funcionario, me hacen las fotocopias de estas 85 páginas, señor Consejero, 85 páginas que es el Plan Director del PLATERCAEX, que era lo único que yo en ese momento deseaba conocer.

Y cuando me voy a marchar con las fotocopias, que creí que me las iban a entregar en las manos, mire usted por dónde, para vergüenza -y tengo que decirlo así, yo me parece que es una situación un poco vergonzosa- pues se me quitan, por parte del Secretario General de la

Consejería, esas fotocopias prácticamente en mis manos, esas 85 páginas y me quedo de rositas. Usted comprenderá la situación, usted comprenderá la situación. En fin, no quiero profundizar más en eso. Hoy después de la pregunta, ya la pregunta venía formulada, y ya digo que ha habido un proceso y demás. Esta mañana se me entrega, no he tenido oportunidad de conocerlo más despacio; ya lo leeré, claro, ahora lo tendré que leer. Y simplemente algunas cuestiones más, señor Consejero, agradeciendo la amabilidad, pero también me parece que no es de recibo cómo se actuó en la Consejería en el último instante.

No sé si ustedes, esas son mis preguntas, algunas de las cuestiones que uno se tiene que plantear; y ya ha llovido precisamente en este tema, no sé si ustedes tienen que ocultar algo a través del PLATERCAEX, usted me dirá. A mí, realmente, esa sombra de duda ahora me queda como Diputado, y posiblemente no solamente a mí, sino que esto ya ha salido a la luz pública, claro. Cuando precisamente, según la norma básica de protección civil al uso, usted conoce perfectamente me imagino, pues los Planes Territoriales de Protección Civil están publicados en los DOEs y publicitados totalmente: por ejemplo, aquí tengo dos delante, dos, como son el PLATERCAM, que es el de Madrid concretamente y que se me facilitó rápidamente, sin ningún problema, a través de los servicios correspondientes, o el de Plan Territorial de La Rioja, etc., etc. (*murmullos*) Yo también requeriría el mismo silencio para las personas que hablamos. Cada uno en su numerito.

Y hete aquí que una cosa que es pública y que tiene que estar en manos de todos, no solamente de los órganos correspondientes o de las comisiones de coordinación de protección civil y de las instituciones, que me parece que debería ser conocido totalmente, ahora no lo es, y desde este momento es posible que lo sea, claro, desde este momento, que es lo que está en el trasfondo de la pregunta. Y usted me dirá, y le repito nuevamente sobre todo esa pregunta, ¿hay algo que ocultar?, ¿hay alguna responsabilidad que esté entre líneas en el PLATERCAEX? Porque de lo contrario yo no entiendo a qué ha venido todo esto. No quería haber entrado, vuelvo a repetir: pero me parece que supone una situación en este caso un poco extraña, cuando menos extraña, para mí como Diputado y para la Cámara en su conjunto me parece que también. No sé si ese pacto posible, un pacto que yo no sé si existe realmente, de silencio entre las distintas administraciones hace que hasta la propia información que tenemos que requerir los Diputados, y en la cual este plan es el que marca o ha debido marcar la actuación de la Junta, en este caso, y de las distintas administraciones en el momento de las inundaciones, tiene algo, vuelvo a repetir, de raro, secreto, oculto o no sé cómo denominarlo porque realmente parece extraño.

Así pues, lamentando y esperando que a los funcionarios, realmente, en ningún sentido les haya llegado ninguna bronca, y perdonen la expresión, porque sería poco deseable, ni ninguna situación extraña aneja a lo que son los funcionarios, que en ningún momento lo deseo ni creo que haya ocurrido, espero, simplemente me parece que ha sido una cuestión política, no sé si de celo político, de situaciones engañosas o no sé que, en definitiva. Así que si usted quiere entrar en el tema de por qué no se me entregaba, por qué no es público, en ese caso, que creo que no lo es, y por qué no ha sido posible que nadie lo tenga, a excepción hecha de ustedes, pues me parece que sería de recibo simplemente, sin entrar en más cuestiones que no vienen posiblemente al tema. Así pues, espero que usted entre razonablemente si se quiere, que era lo que íbamos a hacer; en el tema.

Como esta mañana se me ha entregado y tendré oportunidad, vuelvo a repetir; de estudiarlo más detenidamente, pues ya veremos en ese sentido si habría que hacer alguna actuación a *posteriori*. Pero valga, no lo sé si de aquí en adelante, para que cuando Lino desee algo, posiblemente alguna pregunta de este tipo. Si es así pues yo me voy a tener que acostumbrar a preguntar también, en el sentido amplio de la palabra, porque algunas veces no llegan los materiales como debían llegar. Así, usted me dirá, ¿hay algo que ocultar? Por última vez.

Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE:

EN nombre de la Junta de Extremadura puede cerrar el debate, si lo desea, el señor Consejero de Presidencia y Trabajo

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

Sí, señor Presidente. Señorías.

Desde luego no hay cosa peor que el rigor que practican algunos, y de qué manera, cuando a ellos se les trata exigiéndoles simplemente el cumplimiento de la ley, los procedimientos y los trámites previstos, se convierte esto en una especie de culebrón extraño, un cuento, lo que se nos ha contado aquí, un cuento espectacular. Cómo a partir de la nada se puede montar una auténtica fantasmagoría de cuestiones que finalmente, lanzando sombras de sospechas sobre un montón de cuestiones que no vienen a cuento.

Yo creo que está más claro que el agua, señor Durán; usted ha pedido una cosa y se lo hemos dado cuando lo que nos ha pedido lo ha pedido de acuerdo con los trá-

mites reglamentarios. Y ustedes que son tan rigurosos con los demás aprendan también a aceptar el rigor por parte de los funcionarios, porque lo que me ha contado su Señoría es una cuestión de funcionarios aplicando los procedimientos. El político, que soy yo, le facilité la entrada en la Consejería, el despacho, para que lo viera, y finalmente se ha tomado la decisión de enviarle a usted, ya lo tiene en su poder, el texto. ¿A qué viene mantener la pregunta si está satisfecha la cuestión de fondo? Y es un documento público, porque está publicado por Decreto, y es conocido por todo el mundo que lo quiere conocer. Y su Señoría lo que tiene que hacer, en vez de montar estas películas tan extrañas que no conducen a nada, hablar de pactos de silencios, elucubraciones, conjuras y cosas por el estilo. Hombre, seamos más sensatos. Vaya usted a ver la documentación. Acepte usted que nos ahorremos un poquito de dinero, porque nos ha costado dinero darle las fotocopias también. Y luego, la otra cuestión es exigir también rigor a la administración en materia de gasto. En fin, no sé, me parece muy lamentable que se pierda el tiempo en esta Cámara. En fin, tiene usted derecho a utilizar su tiempo también en las preguntas que considere oportuno, pero creo que este turno debiera estar previsto, pienso, para preguntas realmente de contenido político y no para clarificar trámites burocráticos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

LA tercera pregunta ha sido retirada, como ya saben sus Señorías.

La cuarta pregunta, la Formulada al Gobierno regional por don César Díez Solís. Don César Díez Solís tiene la palabra para formular la pregunta.

[Cuarta pregunta (R.E. nº 15.075) de don César Díez Solís.]

SR. DÍEZ SOLÍS:

MUCHAS gracias. Buenas tardes, señor Presidente

Nuestra pregunta quiere conocer, quiere saber cuál es el proyecto de la sociedad de la información anunciado por el Presidente de la Junta de Extremadura, señor Ibarra. Proyecto que va a sacar a Extremadura definitivamente del último puesto en materia de industrialización, desarrollo económico y nuevas tecnologías, asimilándonos al resto de las comunidades autónomas. Sin embargo, cuando el señor Presidente de la Junta de Extremadura tiene la oportunidad de mostrarnos la grandiosidad de sus planes y de sus proyectos a través de actuaciones concretas,

y más concretamente de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, remitidos a esta Cámara, nos encontramos con un gran vacío.

Cuando el señor Ibarra, con ocasión del Debate sobre el estado de la región, vino a esta Cámara a debatir sobre el estado de la misma, todos esperábamos respuestas concretas, soluciones a cada uno de los problemas que tiene planteados esta Comunidad. Pero, oh sorpresa, el señor Presidente, descolocando a estos humildes Diputados, nos contó la especie de que la panacea de todos los extremeños, de todos los problemas de la Comunidad Autónoma viene dada por la llamada sociedad de la información, en el sentido de que nuestra Comunidad se convertiría así en baluarte de esta gran revolución tecnológica. A partir de este momento nuestro Grupo Parlamentario no ha dejado de indagar, de preguntar, ávido de información, aunque estupefacto, pero deseoso de comprobar si un ordenador permitiría que Extremadura contara con más industrias, se erradicara el paro o se hicieran más escuelas. Y no preguntamos de indagar, de preguntar y de ver cuáles son estos resultados, de ahí que al señor Presidente de la Junta de Extremadura le formulemos la siguiente pregunta: ¿considera suficientes, el señor Presidente de la Junta de Extremadura, los 750 millones de pesetas consignados en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1999 para financiar la tan anunciada e imprescindible sociedad de la información?

Muchas gracias, señor Presidente,

SR. PRESIDENTE:

EN nombre de la Junta de Extremadura, el señor Consejero de Educación y Juventud tiene la palabra para contestar.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD:

GRACIAS, señor Presidente.

Señoría, mire, primero decirle que son 700, no 750 millones, los que figuran en el Proyecto de Ley de Presupuestos. Y sí quiero decirles que ese dinero se va a destinar a lo que es el diseño general de este proyecto de la sociedad de la información. Ese diseño general tiene por objetivo fundamental la coordinación de todas las acciones que quieran llevarse en ese campo, pero como objetivo bien definido tiene uno, que fue perfectamente claro en la intervención del Presidente de la Junta, del señor Rodríguez Ibarra, en el debate sobre política general, que es la articulación de un modelo de desarrollo regional sobre la sociedad de la información que es emergente. Claro está que además de expresarlo con esa

contundencia, que es para lo que van destinados estos 700 millones, para ese diseño general, además marcó la línea que se seguiría, que primariamente iba sobre el diseño de estrategias que incidieran sobre el subsistema educativo, para que posteriormente eso se pudiera concretar en una extremeña; esa Internet extremeña debe permitirnos no sólo la interconexión de todos y cada uno de los sectores sociales sino además su salida, su puerta, su apertura hacia el mundo.

Los argumentos sobre los que se basa este estudio general que prepararnos son claros: la red educativa, la red corporativa, la red de investigación y la incorporación de cualquier otra de las redes de una manera interconectada. Y los ámbitos en los que se va a desarrollar son dos también perfectamente definidos: uno, los ámbitos intrínsecos del propio proyecto, es decir, las conclusiones que ya se están obteniendo y que se seguirán obteniendo de todos y cada uno de los subproyectos que se están llevando a cabo en la sociedad de la información. Y el segundo ámbito está referido a las estrategias en el marco del desarrollo regional. Como ustedes bien coriocen, esas estrategias están soportadas en el proyecto INFODEX, que con la cooperación de la práctica totalidad de los sectores sociales se está elaborando, y que la guía de ese punto final será la que rmaryue la Agenda 2000-2006 que dar5 la Unión Europea para Extremadura.

Gracias, señor Presidente

SR. PRESIDENTE:

DON César Díez Solís, para replicar.

SR. DÍEZ SOLÍS:

GRACIAS, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero de Educación y miembro de este Gobierno. Proyectos, subproyectos, estrategias, programas, subprogramas, quedamos sin enterarnos, señor Consejero, quedarnos sin enterarnos. Nosotros hemos intentado por todos los medios preguntar, indagar, hemos hecho una pregunta al Gobierno regional de Extremadura, se nos ha dicho y hemos preguntado cómo se iba a conducir la sociedad extremeña a la sociedad de la información, a la cibernética, a esta revolución informática, y se nos hablaba de una serie de programas inconexos, los pasos del ejecutivo, crear una Fundación para el desarrollo de la ciencia y de la tecnología, FUNDECYT, un sistema educativo de titulaciones universitarias, unos planes universitarios y experimentales de investigación y desarrollos tecnológicos. Palabras, palabras y más palabras. Y concluía el señor Consejero con una serie de estudios y trabajos científicos, que dice han

permitido a Extremadura optar y conseguir el proyecto europeo INFODEX, diseñado en tres fases: una fase de diagnóstico y tendencia, otra fase de estrategia, que esto desembocaría al mismo tiempo en un plan regional en materia de sociedad de la información.

Y nosotros nos preguntamos, señor Consejero, ¿en qué fase nos encontramos de todo este proceso?, ¿en qué fase nos encontramos?, ¿en cuál de estas tres fases?, ¿ya nos encontramos, señor Consejero, en la segunda fase, fase de estrategia? O puede que el trabajo de su Consejería sea tan acelerado que nos encontramos ya en la tercera y revolucionaria fase. Creemos, señor Consejero, que esto no es más que otro canto al sol, nuevo canto al sol del Presidente de la Junta de Extremadura, que una vez más no sabe por dónde anda en esta materia, y que se ha convertido en víctima de sus propias ocurrencias. Es imposible, señor Consejero, que con 700, evidentemente, estamos de acuerdo con usted, 700 millones de pesetas que se incluyen en el Programa 421.A, Dirección y Servicios Generales de la Educación, que además están plasmados con arreglo al artículo presupuestario dos, que dice Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de servicio, es decir, una inversión que va a ir a ser gestionada por todas y cada una de las Consejerías de la Junta de Extremadura, para aumentar su dotación desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, sea destinado de alguna manera a esta tan cacareada, reitero, reiteramos, sociedad de la información.

Plieguen ustedes, por tanto, los compromisos. Digan ustedes que eso no tiene ningún sentido, lo que ariunció el Presidente de la Junta de Extremadura, y esperamos que de aquí a junio, señor Presidente, no se le ocurra otra nueva ocurrencia.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero de Educación, puede cerrar el debate.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD:

GRACIAS, señor Presidente

Señoría, es imposible, o sea, por más esfuerzos que haga ustedes no se enteran absolutamente de nada. Y fíjese que le voy a decir una cosa, me causó una cierta, lo tengo que reconocer, satisfacción interior cuando leí su pregunta porque digo, en la pregunta dicen: la anunciada y necesaria, y ahora usted ha añadido e imprescindible sociedad de la información. Dije: aleluya, por fin se han enterado de que aquello que decían aquel día de que Ibarra ha descubierto el ordenador. Hombre, no era

el ordenador, estaba claro que ahora es necesaria e imprescindible. Pero claro, un poco más arriba dicen en su pregunta: ¿son suficientes 700 millones para financiarlo? No se enteran de nada, no se enteran de nada, no saben por dónde se andan. Miren, simplemente con los 700 millones no podríamos subvencionar, no podríamos llevar a cabo ni el 50% de lo que el subsistema educativo necesitaría en cuanto a la red informática. Pero permítame que le diga una cosa, a ver si por fin clarificamos un poquito estos aspectos, mire, en el año 95 se reunieron en Fairmont, porque aparentemente lo leen todo. Miren, en el año 1995 se reunieron en el hotel Fairmont, en San Francisco, en California, los 500 expertos más importantes en la política, en el mundo de la economía, en el mundo de las finanzas y en todo aquello relacionado con las multinacionales de la informática.

Y ahí, leyendo las conclusiones, se encerraron obviamente a puerta cerrada, leyendo las conclusiones había dos grandes decisiones: una la que Mijail Gorbachov -porque había muchos Presidentes y ex Presidentes de Gobierno-, la que Mijail Gorbachov sacó como conclusión del camino que hay que seguir hacia el siglo XXI, que decía en marcha hacia una nueva civilización. Pero claro, la otra parte, que es en la que estoy convencido de que ustedes están, con la señora Thatcher, es la que habla de la sociedad 20-80, esa sociedad que es la que todos premonizan para el futuro, donde el 20% de la civilización será la que tenga todas las posibilidades y el otro 80 no tendrá trabajo, se les entretendrá a unos o en una parte con, valga la redundancia, cualquier tipo de entretenimiento y alimentarlos, y solamente el 20% será el que tenga la responsabilidad de la economía mundial. Mire usted, nosotros lucharemos y lucharnos, sin lugar a dudas, contra la sociedad 80-20. La gran duda que me queda sólo de ustedes es si ustedes estarán en el 20 o en el 80, porque desde luego luchando contra ella no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

LA quinta pregunta es la formulada al Gobierno regional por don Carlos Javier Floriano Corrales. Tiene la palabra para formular la pregunta.

[Quinta pregunta (R.E. nº 15.077) de don Carlos Javier Floriano Corrales.]

SR. FLORIANO CORRALES:

GRACIAS, señor Presidente.

En la sesión plenaria número 71 y en la que se ha dado en conocer como la Declaración de Mérida, este Grupo Parla-

mentario y su Portavoz, y es nuestra opinión, detectamos que el señor Presidente tenía algunas dudas, algunas dudas sobre el papel que el Gobierno del Partido Popular, que el Partido Popular y el Partido Socialista iban a jugar en el proceso al que asistimos una vez que la banda terrorista ETA anunció el cese de su actividad. De ahí que hagamos la siguiente pregunta: ¿tiene el Presidente de la Junta alguna duda sobre que el Gobierno del Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español sean firmes garantes del marco constitucional en el proceso al que asistimos tras el cese de la violencia anunciado por la banda terrorista ETA?

Gracias, señor Presidente

SR. PRESIDENTE:

PARA contestar la pregunta, el señor Presidente de la Junta de Extremadura tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

La verdad es que no he llegado todavía a comprender la razón última de la pregunta que el señor Floriano me formula. No obstante haré alguna reflexión, señor Floriano. En política como en cualquier orden de la vida existen cuatro actitudes, desde mi punto de vista: uno es la ignorancia intelectual, la ceguera, mejor dicho, intelectual, es decir, aquellos que no saben que no saben; otra es la ignorancia, es decir, aquellos que saben que no saben; otros son los aprendices, los que quieren saber; y otros son los maestros, los que saben. Yo en este asunto que intuyo que usted me pregunta, porque lo del marco constitucional no lo entiendo muy bien, no sé si se refiere usted a la Constitución, porque lo del marco constitucional no sé exactamente qué significa, pero en este asunto me sitúo en la segunda categoría, en la del ignorante, que sabe que no sabe. Y como sé que no sé qué es lo que puede ocurrir como consecuencia de la tregua momentánea, y ojalá que definitiva, de la banda terrorista ETA, es por lo que he acudido, y quiero convertirme en aprendiz, y he pedido al Presidente del Senado que convoque la Cámara de la Comisión de las Autonomías para que el maestro, es decir, el que sabe exactamente hasta dónde va a llegar, pueda ilustrarnos, a los que somos ignorantes pero que sabemos que no sabemos, pueda ilustrarnos sobre esa pregunta que tanto parece que inquieta al señor Floriano.

No obstante he de decirle que puesto que hablamos de Constitución, aunque él emplea el sinónimo etéreo de marco constitucional, que ni el Gobierno ni el Partido Socialista ni ningún partido tienen como función garantizar la Constitución. La función de garantizar la Constitución y de garantizar la integridad del territorio español no

corresponde al Gobierno, corresponde al jefe supremo de las Fuerzas Armadas, es decir, al Jefe del Estado, y en él confío para que, efectivamente, esas dudas consecuencia de la ignorancia, si no pueden ser resueltas por el maestro, puedan ser garantizadas por el Jefe del Estado. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, para replicar.

SR. FLORIANO CORRALES:

GRACIAS, señor Presidente.

Yo me alegro, señor Rodríguez Ibarra, de que en este momento lo que pretenda buscar es información, y me alegra que trate de hacerlo. Y yo le pido que en tanto la consigue, en tanto la consigue por los mecanismos que sean, procuremos todos, señor Ibarra, y usted especialmente por la responsabilidad que tiene, ser lo más prudentes posible. Porque el otro día, señor Rodríguez Ibarra, usted en lugar de aprendiz, como dice que se sitúa en esta sesión plenaria, se situó como maestro y se deslizó, se deslizó por un camino en una respuesta a un Diputado de esta Cámara e hizo ver, hizo ver que el título octavo de la Constitución del 78 le daba a usted pie para no sentirse representado ni por el Gobierno español ni por el Partido Socialista ni por el Partido Popular en el proceso abierto que tenemos ante nosotros para hacer lo posible para que esta paz provisional se convierta en definitiva.

Es más, en su posición no de aprendiz, en la que hoy se sitúa, sino en la de maestro, en la que estaba, decía que usted va a estar con el Partido Popular o va a estar con el Partido Socialista dependiendo porque usted, decía, no va a delegar su representación en nadie. Hace dos semanas, señor Ibarra, se situaba usted como maestro, y por tanto nos alegramos de que en este momento su posición sea la de aprendiz y haga lo posible por buscar esta información. Y en la propia Declaración de Mérida, en lo que se ha dado en llamar la Declaración de Mérida, también se expresaban dudas sobre que el Gobierno del Partido Popular representase al conjunto del país. Y mire, yo quiero que usted sepa y usted lo sabe, estoy convencido de ello! que ahora más que nunca y en esta cuestión, precisamente porque es histórica, precisamente porque es muy importante y porque hay mucho en juego, el Partido Socialista y el Partido Popular, en esta ocasión el Gobierno también, en este caso del Partido Popular, podía ser Gobierno del Partido Socialista, tienen que ir de la mano, y todos los responsables políticos, pero más aún los responsables y Presidentes de comunidades autónomas, tienen que hacer un esfuerzo por medir escrupulosamente qué es lo que se puede decir en cada momento, y si es necesario el sencillamente abrir la boca en alguna cues-

tion. Y tener muy claro, muy claro -es mi opinión, cada uno puede hacer lo que quiera pero es nuestra opinión-, pero es muy claro, señor Ibarra, que debemos tener todos la plena convicción y ser además defensores de que la soberanía nacional reside donde reside, en el Parlamento y ahí es donde está, y de ahí emanan los poderes del Estado. Ahí es donde está. España no es la suma de 17 posiciones, ni de tres ni de dos ni de una.

La soberanía, no hay lugar en la Constitución para la soberanía compartida. España es una realidad viva, una substancia común, y no la mera agregación de las diversidades que se reconocen en su seno. Y por eso yo le invito a que hagamos un esfuerzo todos por avanzar en esta dirección con coherencia. Y fíjese usted que también le traigo a colación cómo abrir determinadas cajas de Pandora, como algunos referendos autonómicos, es sencillamente abrir la posibilidad de que algún Parlamento, algún gobierno se pueda plantear la autodeterminación. Y por tanto, para ser coherente y para creer firmemente que se defiende el proyecto de España, el proyecto del tronco común de lo español, reconociendo también las diversidades que existen en su seno, para hacerlo hay que actuar coherentemente y siempre defendiendo la Constitución y en este caso los representantes de la soberanía nacional.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

PUEDA cerrar el debate el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Mire, señor Floriano, la primera vez que yo he escuchado que la soberanía del pueblo español no reside en el Parlamento, sitio que es compartida entre alguna comunidad autónoma y el Parlamento español, lo escuché hace dos años en el debate sobre las Autonomías en el Senado, de boca del señor Pujol; y yo le contesté al señor Pujol diciendo que no llevaba razón. El Presidente del Gobierno se quedó aplastado en su escaño sin dar la respuesta que ahora parece que tan contundentemente da usted. Así que me alegro mucho y ojalá el Presidente del Gobierno tome nota de lo que usted ha dicho, que coincide exactamente con lo que yo digo, y le haga saber al señor Pujol y a algún otro que la soberanía reside en el pueblo español, como dice la Constitución en su artículo 1.2, del que emanan todos los poderes.

Segunda cosa: nunca he puesto en duda que el Gobierno español es el Gobierno de todos los españoles, nunca

lo he puesto en duda. Algunas veces me entran ganas de ponerlas, como por ejemplo hace unas semanas, cuando algunas de sus Señorías sacaron las cifras de paro, que corresponde al instituto Nacional de Empleo y no a un Diputado del Partido Popular. Consideraré en ese momento que a lo mejor el Gobierno no era de todos, sino que era más de unos que de otros. Pero en fin, eso son errores que paso por alto y mantengo que, efectivamente, el Gobierno es el Gobierno de todos los españoles y representa a todos los españoles. Ahora, le voy a decir una cosa, la representación que tengo como Presidente de la Comunidad Autónoma no se la cedo a nadie. Pero es que además yo creo que usted debería apoyar esa posición, porque yo soy elegido Presidente por esta Cámara y por lo tanto no le puedo dar mi representación como Presidente de la Comunidad ni al señor Aznar ni al señor Anguita ni al señor Almunia ni a nadie. Lo que sí puedo es compartir nuestras reflexiones, como extremeños autónomos, a la hora de debatir determinadas cuestiones,

Y nosotros, que estamos en estos momentos en un proceso de modificación del Estatuto de Autonomía, por voluntad de esta Cámara, pudiera ocurrir que como consecuencia de determinadas negociaciones el Estatuto de Autonomía de Extremadura quedara modificado sin el consentimiento de los ciudadanos extremeños, y sin el consentimiento de sus representantes. Le pongo un ejemplo, señor Floriano: si Cataluña consigue el cupo vasco, a nosotros nos están modificando el Estatuto de Autonomía. ¿Lo entiende usted o no? Nos están modificando el Estatuto, porque están modificando nuestra forma de financiación, y por lo tanto no estoy dispuesto a que haya una modificación del Estatuto de Autonomía..., es un ejemplo, podría poner mil, pero no estoy dispuesto a aceptar que se modifique el Estatuto de Autonomía de Extremadura sin que los extremeños estemos presentes allí, en el sitio donde esas cosas se discuten.

Yo creo que la Constitución se va a cumplir, se va a cumplir, pero tengo dudas de que se esté cumpliendo en estos momentos, y le voy a poner algún ejemplo: mire, el artículo 14 de la Constitución española dice que todos los españoles son iguales ante la ley, y que no cabe discriminación ni por razón de sexo ni de raza ni de nacimiento ni de pensamiento. Pues bien, en estos momentos eso no es verdad, eso no es verdad, en estos momentos hay una discriminación por razón de pensamiento, por razón de ideología, y usted lo va a entender muy bien cuando se lo diga, mire, en estos momentos hay dos socialistas en la cárcel, condenados en un juicio -yo creo y estoy convencido de que son inocentes- pero condenados, condenados a una pena de 10 años de cárcel, pero también a una pena, a una pena de responsabilidad civil a favor de la persona que supuestamente fue secuestrada, el señor Marey, tienen responsabilidad civil. En segundo lugar están privados de sus derechos ciudadanos, es decir, no pueden ser ni electores ni elegibles,

no tienen ningún derecho político. Y en tercer lugar están inhabilitados para ejercer su profesión. Además de la pena que tienen de cárcel, tienen esas tres condenas adicionales. Pues muy bien, eso es porque un tribunal ha dicho que secuestraron a un ciudadano, que lo secuestraron dice un tribunal.

Muy bien, ¿saben ustedes, los terroristas de ETA que están en estos momentos en la cárcel, si además de la pena de cárcel tienen también estas condenas añadidas? No, porque acabamos de ver cómo en el Parlamento vasco han salido elegidos tres Diputados etarras que están cumpliendo condena. Quiere decir que el artículo 14 de la Constitución ha discriminado a unos ciudadanos, a unos por ser socialistas y a otros por ser etarras, y se les ha dado..., sus derechos cívicos no se los ha quitado, no por haber secuestrado sino por haber asesinado. Pero es que además estos ciudadanos no solamente es que no hayan sido privados de sus derechos cívicos, es que no han sido inhabilitados para ejercer su profesión porque algunos de ellos, como usted saben muy bien, incluso tienen derecho a cobrar el subsidio de desempleo, cosa que no pueden hacer estos dos socialistas por ser socialistas.

Pero es que además no tienen responsabilidad civil. Usted habrá oído que el Gobierno se ha reunido con las víctimas del terrorismo y les ha prometido que temporalmente se irán pagando unos 60.000 millones de pesetas, como consecuencia de las penas que los tribunales pusieron a los etarras asesinos pero que, como no los hacían responsables civiles, hacían responsables civiles subsidiarios al Gobierno. Así que le pongo un ejemplo de que en estos momentos la Constitución está discriminando por razón de ideología, y curiosamente en este país siempre se discrimina a los mismos, a los mismos, a los que tenemos un tipo de ideología.

Y le pongo el último ejemplo, que es el más sangrante, dentro de unos días el señor Barrionuevo tendrá que comparecer, yo creo que a la fuerza, en un tribunal de San Sebastián, para responder como imputado del caso de una terrorista que fue muerta por la guardia civil cuando entraron en su domicilio y que recibió un tiro en la cabeza. Pero hace unos meses la policía vasca, la ertzantza, entró en otro domicilio, mató a otra terrorista, en este caso no de un tiro, sino de 12, cuatro de los cuales, según decía la autopsia, le entraron por la espalda a la terrorista, y aquello fue un acto absolutamente democrático. Es decir, la policía autónoma vasca es una policía que actúa con métodos democráticos, y la guardia civil es una policía que actúa con métodos fascistas, según se desprende de la conducción que van a hacer a la fuerza al ex Ministro del Interior socialista a un Tribunal Superior de Justicia, para que el señor Iñigo Indurain, amigo del señor Otegui, portavoz de Herri Batasuna, y que tiene a sus espaldas el siguiente historial, le resumo brevemente: este señor fue el que secuestró a

don Gabriel Cisneros, que le dieron dos tiros por cierto, el señor Otegui; este señor fue el que secuestró al señor Rupérez, a la sazón, en ese momento, Secretario de Relaciones Internacionales de la Unión de Centro Democrático; este señor fue el que asesinó a un miembro de la Comisión ejecutiva de UCD del País Vasco, señor Dona; y este señor fue el que secuestró al Director de Michelin. Este señor hoy es un demócrata, este señor hoy es llamado a consultas, este señor hoy participa en todas las tertulias radiofónicas, mientras dos inocentes por ser socialistas, y sólo por ser socialistas, están en la cárcel. Así que ahí en ese punto la Constitución no se está cumpliendo porque no todos somos iguales ante a ley, y si acaso lo fuéramos, no todos somos iguales ante los encargados de aplicar esa ley. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SUBSTANCIADAS las cinco preguntas al Gobierno regional del punto sexto, continuamos con el orden del día. En este caso, volvemos al tercer punto donde queda una cuarta Proposición no de Ley, la cuarta Proposición no de Ley 246/IV, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta a la Junta de Extremadura a facilitar a la Presidencia de la Asamblea la relación de personas físicas y jurídicas concurrentes al concurso público para la adjudicación de emisoras de radio en Frecuencia Modulada, al objeto de poder convocarlas para que comparezcan ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transporte, y a facilitar una serie de datos relativos al proceso para su adjudicación.

Tiene la palabra el Grupo formulante de la iniciativa, el Popular, por diez minutos. Don Rodolfo Orantos.

[Proposición no de Ley 246/IV, por la que se insta a la Junta de Extremadura a facilitar a la Presidencia de la Asamblea la relación de personas físicas y jurídicas concurrentes al concurso público para la adjudicación de emisoras de radio en FM, al objeto de poder convocadas para que comparezcan ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes, y a facilitar una serie de datos relativos al proceso para la adjudicación; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 14.514).]

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Perdonen, Señorías, pero estoy un poco acatarrado y yo creo que voy a..., va a ser difícil que pueda, va a ser difícil

que pueda levantar más la voz. La verdad, Señorías, es que esta Proposición no de Ley que trae hoy aquí el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, es realmente absurda. Es realmente absurda y la verdad es que me da vergüenza presentarla, porque entiendo que no tiene ninguna lógica que tengamos que llegar a esta situación para aclarar este tema.

Y no tiene ninguna lógica porque dándose la circunstancia, como se da, de tener un marco formal, que está recogido en un estado democrático de derecho, tener una Constitución que fija los derechos y deberes de los ciudadanos, tener un Estatuto de Autonomía que fija una serie de relaciones institucionales entre el Ejecutivo y el Legislativo, y tener un Reglamento de esta Cámara que desarrolle esas cuestiones, parece que no es lógico y que se está en el absurdo cuando se tienen que presentar iniciativas como ésta. Y digo esto porque ni más ni menos lo único que pedimos es que la Junta de Extremadura cumpla el Estatuto de Autonomía y cumpla el Reglamento que regula el funcionamiento de esta Cámara y facilite al Presidente de la Asamblea, y facilite al Presidente... *(murmullos)*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

RUEGO a sus Señorías que guarden silencio, por favor

SR. ORANTOS MARTÍN:

FACILITE al Presidente de la Asamblea la documentación que éste ha requerido, varias veces ya, dando traslado de un acuerdo unánime, un acuerdo unánime de la Comisión de Comercio, Turismo y Transporte de esta Cámara.

Y la situación es absurda porque el mismo Grupo. Grupo Parlamentario Socialista, que vota como el resto de los Grupos a favor de esta iniciativa en la Comisión, es el Grupo que sustenta al Ejecutivo, que se niega, que se niega a Facilitar esta documentación a la Cámara. La situación llega a niveles de irracionalidad inimaginables cuando además la junta de Extremadura, personada en la Comisión de Comercio, Turismo y Transporte de la Asamblea, manifiesta que teniendo la documentación en ese momento en su poder y en la misma Comisión, no le da la gana, no le parece oportuno, no quiere facilitársela al Parlamento, no quiere facilitársela ni al Presidente de la Asamblea ni al Presidente de la Comisión.

Y a mí me parece que esta situación, que como digo raya en el absurdo, es ilógica y es absolutamente irracional, tiene que tener una rápida y sencilla solución. Y esa solución no puede ser otra que la de cumplir el Estatuto de Autonomía, que la de cumplir el Reglamento de esta Cámara, de la Asamblea de Extremadura, y de la de,

sobre todo, de cumplir con el talante que yo creo que todos tenemos aquí. No se puede torpedear la labor del Parlamento autonómico cuando el Parlamento autonómico solicita, como es en este caso, sencillamente una documentación para poder trabajar. Porque no se hace otra cosa en la Comisión de Comercio, Turismo y Transporte de la Asamblea de Extremadura, no se entra todavía en el fondo de la cuestión.

El Grupo Parlamentario Popular, y lo digo, entiéndanme sus Señorías, como aviso para navegantes, todavía no tiene formado criterio con respecto a la adjudicación de las emisoras de FM o no tiene formado definitivamente el criterio. Nosotros tenemos nuestras dudas, tenemos nuestras inquietudes derivadas de los datos que tenemos en este momento. Pero, siendo absolutamente rigurosos, queremos tener todos los datos que nos parecen en nuestra opinión necesarios para poder llegar a conclusiones, y hay un dato que la Junta de Extremadura está hurtando al Parlamento, y lo está hurtando aun a sabiendas de que el Grupo Socialista de esta Cámara también lo ha pedido, y no es otro que el de la relación de personas físicas y jurídicas que solicitaron las emisoras en su momento para que, conforme al acuerdo que se tomó por unanimidad en la propia Comisión, y en la unanimidad estaba también el Grupo Parlamentario Socialista, puedan comparecer y contarnos qué es lo que ellos ofertaban a la administración autonómica, y por extensión a la sociedad extremeña en general, y cuál es su impresión con respecto a la resolución de ese concurso.

Por lo tanto, como la situación nos parece realmente insostenible, yo ruego que volvamos a la cordura, que volvamos al sentido común, que se vuelva al imperio del Estatuto de Autonomía y del Reglamento de la Cámara, y que la Junta de Extremadura facilite a la Asamblea lo que tiene obligación legal de facilitar, y como consecuencia de ello se pueda substanciar la comparecencia que está planteada en la Comisión. En el punto dos hay un error, son los sobres 1, 2 y 3, y no los sobres 1, 2 y 5, no entiendo ni puedo entender por qué no se puede facilitar formalmente la documentación o la información puntual que se pide, porque es clara, concisa y sencilla, y no hay ninguna duda con respecto a su interpretación. Exactamente pasa en el punto 3, en el punto 4 y en el punto 5. Como no me cabe la menor duda de que el interés de la Junta de Extremadura es facilitar la labor del Ejecutivo, como no me cabe la menor duda de que la Junta de Extremadura quiere cumplir las obligaciones que se derivan para ella del Estatuto de Autonomía y del Reglamento de esta Cámara, y como no me cabe la menor duda de que la Junta de Extremadura es la primera interesada en que los Grupos Parlamentarios formen opinión con todos los datos que requieran para ello, no puedo pensar otra cosa que esta Proposición no de Ley que presentamos hoy aquí saldrá adelante en el debate. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Orantos.

A continuación, pueden hacer uso de la palabra los Grupos Parlamentarios que así soliciten, de menor a mayor y empezando por el Grupo Mixto.

¿Qué Agrupaciones del Grupo Mixto desean hacer uso de la palabra? Por Unidad Cacereña Independiente, tiene la palabra don Eugenio Hornero por tiempo de dos minutos.

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Esta mañana se ha aludido a un artículo de la Constitución en el que dice que todos los grupos de una formación política o todas las personas, mejor dicho, tienen derecho a una información. A mí me parece, por consiguiente, que la petición que formula el Grupo Parlamentario Popular se adecua a lo que debe ser una información. Ahora bien, una información que traslade la Junta de Extremadura a los Grupos Parlamentarios. Pero aquí realmente no se entra en el quid de la cuestión, y a mí me gustaría que se hubieran presentado no sólo las instancias pertinentes con esta Proposición no de Ley, sino que se hubiera debatido. De todas formas, este Diputado va a apoyar la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Hornero.

¿Si alguna Agrupación más del Grupo Mixto desea hacer uso de la palabra? ¿Por el Grupo Socialista? Don José Viñuela, por tiempo de diez minutos.

SR. VIÑUELA DÍAZ:

GRACIAS, señor Presidente. Señorías.

Es cierto, como ha dicho en la tribuna el Portavoz del Grupo Popular, que en la Comisión, al hacerse la proposición, todos los Grupos apoyamos esta petición. Pero las verdades hay que decirlas conjetas y quiero recordarle al proponente que cuando se vio esta Proposición, ésta no, cuando se vio otra que se había hecho en la que comparecía la Junta de Extremadura, como lo hizo la Directora General y el Jefe de Servicios de Transportes y Comunicaciones, como posteriormente lo hizo luego el excelentísimo señor Consejero, yo, en la intervención

que tuve como Portavoz del Grupo Socialista en esa Comisión ya, y queda reflejado en el Diario de Sesiones, dije que en aquella petición se nos había colado una comisión de investigación encubierta, y eso fue lo que sucedió.

Aquellos nos llenó totalmente de temor, y hoy nos lleva a ponernos en contra de la petición que aquel día se hizo en la Comisión correspondiente. A ponernos en contra parcialmente, y me aclaro, nos oponemos totalmente a que en estos momentos comparezcan ante la Comisión los solicitantes porque estamos ante un proceso abierto, es un proceso que no se ha cerrado, y consideramos que cualquier injerencia ahora mismo a un proceso abierto, igual que usted en su intervención, señor Hornero, estaba pidiendo no torpedear el trabajo de esta Cámara, que no se torpedee el trabajo de la Junta de Extremadura. La Cámara no puede tener injerencias y tiene que respetar la función del Ejecutivo.

De nuevo nosotros pensamos que esto lo que provoca es una injerencia en el Ejecutivo, por lo cual nosotros no vamos a votar a favor. Entre otras razones porque ya, en la larga comparecencia que tuvo la Directora General y el Jefe de Servicios, quedaron un montón de cuestiones aclaradas preguntadas por su Grupo, especialmente usted como Portavoz del mismo; a lo mejor no todas, yo no voy a entrar aquí en el fondo de la cuestión, del procedimiento, ni de la técnica, mi función dentro de este Parlamento es, me imagino como la suya, política, y le hago una argumentación concreta y clara de cuáles son los motivos por los cuales en un momento nosotros apoyamos una situación, y por qué en otro momento nos oponemos a ella. Y además tiene una explicación muy clara, estamos ante una situación muy delicada. el tema de los medios de comunicación influye tremendamente en elementos de poder y de influencias, en poder de todo tipo e influencias de todo tipo, llegando quizás a la más peligrosa, a la influencia económica, a la que ha provocado todo tipo de guerras y desmanes a lo largo de la historia en este mundo. Un proceso que, tal como han dicho los medios de comunicación tanto extremeños como de fuera de Extremadura, y algunos medios de comunicación, señor Orantos, pertenecientes a grupos que han licitado emisoras de frecuencia modulada dentro de nuestra Comunidad Autónoma, no han hecho precisamente un comentario contrario a esta resolución provisional de la Junta de Extremadura, que no definitiva, que sabe usted que tiene todavía que tener varios pasos hasta que llegue a la definitiva y en un turno de tiempo bastante lejano.

No quiero entrar en más connotaciones de este tema, y las tendría y muy grandes, quizás respetando el enmarque que ha hecho en su intervención le he dado los dos argumentos fundamentales por los cuales el Grupo Socialista se opone. Pero si usted entra en otras cuestiones no tengo ningún inconveniente en debatir razones

de otro tipo, como de carácter político, pero como usted ha hecho una defensa de su iniciativa de carácter procedimental yo me limito también, con todo el respeto del mundo y con toda la seriedad del mundo..., porque el tema creemos que es muy serio, y la Junta de Extremadura, sin entrar como digo en el fondo del procedimiento, ha hecho una concesión provisional, inicial, en este proceso, en el cual ha tenido muy en cuenta cuál ha sido la presentación local o regional de los interesados, de las cadenas que se han presentado. Por los resultados que ha habido ya vemos la representación que hay de las cadenas nacionales, que también se han presentado a este proceso.

Creo que hay una cuestión que es fundamental en este tema, que se ha respetado al máximo algo que es en medios de comunicación fundamental como es el pluralismo. Creo que ahí tenemos que hacer hincapié importante, se ha respetado lo que es el pluralismo en este proceso, y con lo cual yo no me voy a extender más, y creo que le he dejado claro cuáles son los motivos de nuestra negativa en este tema.

Nada más y muchas gracias.

SR, VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Viñuela.

Para cerrar el debate tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular, don Rodolfo Orantos.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente

Quiero empezar agradeciendo su apoyo al señor Hornero y, señor Viñuela, me parece que la posición del Grupo Parlamentario Socialista, y lo lamento y me defrauda, es absolutamente insostenible, insostenible y además me da realmente vergüenza. Porque si a ustedes se les coló en la Comisión esta iniciativa, lo ha dicho usted y repito sus palabras, no puede negarlas ahora y están en el Diario de Sesiones ya, si se les coló la iniciativa en la Comisión y votaron a favor de ella, bien por falta de reflejos. bien porque no estuvieron atentos, bien porque nosotros fuimos más hábiles, ustedes ahora no son nadie para deshacer unilateralmente, unilateralmente, un acuerdo tomado por una Comisión de este Parlamento, en definitiva un acuerdo tomado por este Parlamento.

Eso que usted nos ha dicho aquí que hace, que puesto que obraron mal en su momento ahora unilateralmente rectifican, y le reitero y le repito que usted ha dicho que...*(murmullos)*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

RUEGO a sus Señorías que guarden silencio, por favor.

SR. ORANTOS MARTÍN:

Y le reitero y le repito que usted ha dicho que se les coló, y está en el Diario de Sesiones. Ese error que ustedes cometieron en su momento no se enmienda con una decisión unilateral de incumplir un acuerdo del Parlamento, sino que se arregla de otra manera, se arregla de otra manera, presentando la iniciativa correspondiente que anule el acuerdo que se tomó. Hoy usted, yo creo que de forma muy desgraciada y con un talante que entiendo que no le corresponde, y que puede corresponder a otras personas, nos ha traído hoy aquí de decidir ustedes solos lo que vale y lo que no vale de lo que se ha hecho en un Parlamento democrático, y anular lo que no les interesa porque se equivocaron, se llama de otra manera que usted ya sabe cómo es y yo no se la voy a decir.

Si ustedes volaron a favor de eso en la Comisión y si el acuerdo se tornó, el acuerdo hay que respetarlo hasta que esté vigente y vigente sigue hasta que se tome un acuerdo en sentido contrario. Y mire, no me hable, no me hable de torpedear porque yo le he dicho, y le reitero, que estamos siendo absolutamente respetuosos y rigurosos en este asunto. A nosotros nos pide el cuerpo o nos pide el corazón presentar una iniciativa ya solicitando la anulación de la adjudicación provisional de las emisoras, pero con la cabeza, con el rigor, y sabiendo de todas las connotaciones en las que estoy de acuerdo con usted que lleva este asunto, no queremos hacerlo hasta no tener ninguna duda de que es necesario hacerlo, y para ello necesitamos las respuestas a las preguntas que presentamos en la Comisión y que ustedes apoyaron que se respondiesen. O sea que de torpedear absolutamente nada, sino todo lo contrario, ser absolutamente rigurosos. Y no confunda usted el legítimo derecho que tiene este Grupo Parlamentario a expresar su opinión... (murmullos)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

RUEGO nuevamente a sus Señorías que guarden silencio.

SR. ORANTOS MARTÍN:

NO confunda usted el legítimo derecho que tiene este Grupo Parlamentario a expresar libremente su opinión sobre este asunto público o cualquier otro, y anunciar las iniciativas parlamentarias que le parezcan oportunas, con un interés en torpedear el asunto. Porque si hubiésemos

querido torpedearlo, mecanismos y posibilidades había otras muchas sin que encima se notase que interveníamos y no la hemos hecho, así que dese por satisfecho con eso.

Nosotros vamos a mantener esta iniciativa hasta el final, vamos a mantener esta iniciativa hasta el final, y lo que esperamos es que ustedes, yue se llaman y que se dicen y que yo creo que son demócratas, si se equivocaron en la Comisión, presenten la iniciativa correspondiente para deshacer el entuerto en democracia y ganar la votación, ganar la votación que elimine este acuerdo que se tomó, no decidir unilateralmente lo que nos interesa saltándose a la torera los acuerdos tomados en democracia ya en el seno de este Parlamento.

Nada más y muchas gracias,

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Orantos.

Señor Consejero, tiene la palabra por el turno del Gobierno.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES:

GRACIAS, señor Presidente.

Yo creo que realmente nos vamos acostumbrando a ejercicios de cinismo político permanentemente en esta Cámara y fuera de esta Cámara. Yo asisto hoy sorprendido a intervenciones como las que he oído en las cuales se contradice. se compadrece muy mal con lo que voy yo a leer. En un diario, voy a dar la fecha, 19 de noviembre del 97, se dice lo siguiente, sobre un Grupo Político representado en esta Cámara, que va a solicitar para ello una larga lista de comparecencias en la Asamblea, todos y cada uno de los funcionarios de la Junta que emitan informes relativos a la concesión, los portavoces de las diferentes empresas para expresar en qué consisten sus ofertas, y la Directora General de Transporte y el Consejero, Javier Corominas, para aclarar los criterios que la Junta va a manejar en la concesión. Es decir, el 19 de noviembre. Las adjudicaciones, Señorías, se realizan en marzo, es decir, cuatro meses antes, Señoría, cuando usted dice que no tiene formada opinión, cuatro meses antes usted tiene formada opinión y la expresa rotundamente, porque usted ya interpreta que se van a cometer desaguizado en la adjudicación de emisoras. Por tanto, no diga usted que no tiene conformada opinión cuando la expresa usted cuatro meses antes en un intento, como el que usted está realizando en estos momentos, de presionar en las adjudicaciones a favor de determinados grupos, Señoría, porque ésa es la práctica -y estoy legitimado

para decirlo-, ésa es la práctica en todas las comunidades donde ustedes gobiernan, que basta ver cómo se han adjudicado con un color político y cómo se han adjudicado en Extremadura.

Por tanto, Señoría, creo que cuando estamos en un periodo todavía entre una adjudicación provisional y una adjudicación definitiva, sería absurdo que en estos momentos se procediera a interrogar por parte de la Cámara qué es lo que piensa cada una de las personas que se han presentado. ¿Es que su Señoría, en este afán de cuanto antes llegar al Gobierno, pretende sustituir desde una Comisión de la Asamblea la capacidad del Ejecutivo para tomar libremente y sin presiones las decisiones? ¿No está usted presionando de una forma excesiva primero a los funcionarios, advirtiéndoles que tendrían que pasar por esta Cámara, y ahora al propio Gobierno, tratando en estos momentos de que lógicamente cualquier peticionario de emisora qué les va a contar a ustedes, Señorías? Que su oferta es la mejor y que otras ofertas no son buenas. ¿Ése es el procedimiento de adjudicación de cualquier cosa, Señoría? Me vale para emisoras y me vale para una carretera. ¿O es que, Señoría, en estos momentos cuando se están discutiendo, por ejemplo, las adjudicaciones en el Estado a alguien se le ocurre en un proceso de adjudicación, y me consta que hay una adjudicación provisional que estoy siguiendo con mucho cuidado, sería normal que pidiéramos en estos momentos unos datos de qué piensa cada una de las empresas sobre el contenido de sus ofertas y además en relación con los demás?, ¿qué va a aclarar usted con eso, Señoría? Simplemente es la ceremonia de la confusión y pretender una vez más, como es su estilo político, lanzar permanentes dudas sobre cualquier actuación de la administración tratando de emborronarlo, enfonarlo y al final llevar la desconfianza de los ciudadanos hacia la labor del Ejecutivo, con presiones, Señoría, que le anuncio desde ahora este Gobierno no va a consentir.

Y, por tanto, Señoría, se lo dije en la Comisión, es verdad que esos datos están, pero no parece lógico que se abra un proceso de investigación sobre un tema que no está en estos momentos resuelto, y por tanto ejerciendo presiones sobre aquellos que tienen que decidir definitivamente. Y le recuerdo que entre otros el que tiene que decidir es su propio Gobierno, el Gobierno del Estado, no su propio Gobierno, nuestro Gobierno pero el Gobierno que representa su color político, con la aprobación del plan técnico. Por tanto, Señoría, todavía quedan muchos pasos que dar y parece absurdo que en estos momentos se cree lo que usted encubiertamente, como ha dicho el Portavoz, no deja de ser no una Comisión de Investigación, es una Comisión de presión sobre el Ejecutivo, para que no pueda ejercer con libertad las decisiones como resultado de la selección que en su momento hicieron cada uno de los miembros de aquella Comisión. Por tanto, Señoría, creo que vamos a dejar las cosas claras, porque usted sí tiene formada la opinión y la tiene desde

mucho antes de la adjudicación, y probablemente la tenga como resultado de ver la comparación de qué se hizo en Extremadura y qué se hace en aquellas comunidades que ustedes gobiernan. Muchas gracias, Señoría.

SR. PRESIDENTE:

SE reabre, se abre un turno de intervenciones a todos los Grupos por tiempo de cinco minutos. ¿Del Grupo Mixto va a intervenir alguna Agrupación? Don Eugenio Hornero, tiene la palabra por un minuto.

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Mi voto realmente en esta Comisión no es decisivo, perdón, en este Pleno y en casi ninguno, por supuesto, es decisivo. Y contemplo y observo después de haber escuchado las explicaciones que yo dije que iba a votar afirmativamente, pero cuando se ha aclarado aquí... Es decir, iba a votar a favor del Grupo Parlamentario Popular, y no me duelen prendas decirlo y me levanto con toda la honradez de que soy capaz, cuando he escuchado los argumentos principalmente técnicos, es decir, es un proceso abierto y no concluso, es por lo que tengo que rectificar mi anunciado voto a favor y manifestar mi abstención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿POR el Grupo Popular? Don Rodolfo Orantos, por cinco minutos.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente

Yo la verdad, señor Corominas, es que le aplaudo. Le aplaudo porque es que tiene una virtud que a mí me encanta y que le ruego que siga practicando, que después de brillantes y comedidas intervenciones de los portavoces de su Grupo, después de comedidas e interesantes... (murmullos)

SR. PRESIDENTE:

SEÑORÍAS, les ruego por favor silencio y no intervengan, salvo el interviniente que está en el pódium, que es a quien se le ha concedido la palabra.

Prosiga don Rodolfo Orantos.

SR. ORANTOS MARTÍN:

SEÑOR Corominas, le decía que después de por lo menos prudentes intervenciones de sus portavoces usted sale aquí y lo estropea todo, y como lo estropea todo pues yo le ruego que siga haciéndolo, porque lo que había dejado suficientemente puesto en su sitio el señor Viñuelas usted lo ha vuelto a descolocar, y lo ha vuelto a descolocar pues practicando un ejercicio que es habitual en usted: primero el de mezclarlo todo, porque usted en sus intervenciones mezcla fobias personales con antiguos rencores, o con problemas que usted políticamente no supo solucionar correctamente y que ahora quiere sacar, que ahora quiere sacarse la espina. Y yo lo que le digo, señor Corominas, es que de los problemas que usted tenga en política solamente es responsable usted, solamente es responsable usted y nunca es responsable ni el político de la oposición que los denuncia, ni el medio de comunicación o los medios de comunicación que los publican. Y yo, mire, en ejercicios de cinismo político yo no voy a entrar, y en estilos políticos yo no voy a entrar porque creo que están meridianamente definidos! el suyo y el mío, por lo tanto no hay nada más que decir.

Y en cuanto al intento hábil, yo le reconozco, de sacar el toro del sitio en el que estaba y entrar en el fondo de las adjudicaciones, y no en el problema formal que hoy tenemos aquí, tampoco voy a entrar porque para hablar de presiones a funcionarios y para hablar de todas las cosas que usted ha dicho, ya sabe usted bastante más que yo, infinitamente más que yo. Por lo tanto, yo en esos toros no voy a entrar, ni voy a entrar nunca. Lo que sí le digo es una cosa, usted saca un recorte de prensa y usted es maestro en decir lo que no dicen los documentos. Diga dónde pone en ese documento que yo voy a presionar a alguien, y diga dónde pone en ese documento o en cualquier otro que yo voy a hacer algo distinto del legítimo derecho que me da como Diputado, que me da como miembro de mi Grupo Parlamentario, que da a mi Grupo Parlamentario de mi Partido el Reglamento y el Estatuto de Autonomía para controlar la labor del Ejecutivo. Dígalo, dígalo porque no lo puede decir, no lo puede decir y una vez más usted ha dicho cosas distintas de lo que es la realidad. Eso se llama de otra manera pero yo no se lo voy a repetir una vez más. Porque que mi Grupo Parlamentario y que yo mismo diga que voy a solicitar la comparecencia de los funcionarios, de las empresas, del Director General y del propio Consejero es perfectamente legítimo en democracia para el Grupo de la oposición, y el no creerse que eso es así y que eso se puede hacer es no creer y no vivir en democracia. Y yo estoy convencido de que usted en ese sistema. estaría mucho más a gusto porque podría hacer lo que le dé la gana, pero estoy seguro de que ni sus compañeros ni el resto de los políticos que estamos en Extremadura se lo vamos a consentir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

POR el Grupo Socialista, ¿alguna intervención! Don José Luis Viñuela.

SR. VIÑUELA DÍAZ:

GRACIAS, señor Presidente. Señorías

Efectivamente el trasfondo, como yo me imaginaba, era político, sin ninguna duda. Señor Orantos, parece que ustedes no han sido capaces de asimilar la adjudicación que la Junta de Extremadura ha hecho. Parece mentira que no lo hayan podido asimilar. Eso de que haya sido una adjudicación plural no lo han podido asimilar. El pluralismo es una palabra que no entra dentro del vocabulario que tienen ustedes, no entra dentro de ese vocabulario (murmullos) Sí, sí. Yo no sé, Señorías, yo no sé, Señorías...

SR. PRESIDENTE:

PERDÓN, perdón, don José Luis Viñuela, por favor.

Seríamente, por favor Señorías. Don Rodolfo Orantos, por favor, no le ha concedido esta Presidencia autorización para hablar, yo le ruego que se mantenga como debe ser.

Prosiga.

SR. VIÑUELA DÍAZ:

GRACIAS, señor Presidente

Señoría, yo no sé si su Partido le ha enviado a que tire una cortina de humo sobre la resolución de la Junta de Extremadura a la vista de lo que se ve, a la vista de lo que se ve en, los medios de comunicación, de las concesiones a emisoras que se están haciendo en los gobiernos que están gobernados en estos momentos por el Partido Popular. Parece que terne usted que aquí suceda lo que ha sucedido en Galicia, que se vaya a hechos consumados. Por si la Cámara no lo sabe, en Galicia a las cuatro horas de adjudicarse la provisional cuatro emisoras de la COPE -y perdón por citar nombres, que no me gustaría hacerlo y espero no volverlo a repetir- estaban emitiendo, cuando no pueden emitir hasta que no se les dé la definitiva y para ello tiene que pasar casi un año o más, casi un año o más.

En Navarra, por si la Cámara no lo sabe, de dos emisoras que se conceden y adjudican en Pamplona, se dan a la Universidad de Navarra. Todo el mundo sabe a quién corresponde la Universidad de Navarra. (murmullos)

El colmo, el colmo, señor Orantos.

SR. PRESIDENTE:

SEÑORÍAS, me dirijo ahora al grupo de la izquierda. Por favor, yo les ruego que se mantengan en silencio.

Muchas gracias

SR. VIÑUELA DÍAZ:

El colmo, señor Orantos, ha sido hace muy pocas fechas Baleares. Baleares ya todo para el mismo sitio: la COPE, la COPE, EL MUNDO, EL MUNDO y la familia Rato. Qué casualidad, la familia Rato, donde está el representante genuino, más genuino de la derecha española de estos momentos. Porque, a pesar de que todo el mundo mira siempre hacia el señor Álvarez Cascos, yo le aseguro que no miro hacia el señor Álvarez Cascos. El señor Álvarez Cascos en ese Gobierno hace un juego de niños comparado con la política del señor Rodrigo Rato. La política económica del señor Kato está potenciando de tal manera la derecha económica de este país que no le perdonó nunca al Gobierno de Felipe González que le limitara los beneficios y sólo en dos años han tenido más beneficios que en 15 (*murmillos*), y habrá y será difícil que se pueda desmontar, que se pueda desmontar por gobiernos de izquierda en una década el poder económico, y la consolidación que han conseguido a partir de dinero público y la privatización de Telefónica (*murmillos* y aplausos), que ha conseguido... Y no le quiero ya seguir porque me haría muy extenso, porque creo que vamos a poder hablar en el futuro de la política en medios de comunicación que sigue su Partido, que está en total confrontación con la que nosotros pensamos, practicamos en el futuro y practicaríamos, de respetar el pluralismo.

Sólo le diría una cosa para terminar: ¿de qué sirvió en un momento determinado privatizar o crear las televisiones privadas? En un momento determinado se creó por medio de ellas el pluralismo, y el capitalismo las va a poner ahora a todas en una misma línea, porque las que no han caído por coacción van a caer por presiones, como le está tocando ahora a TELE 5.

Nada más y muchas gracias, (*protestas y aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

El señor Consejero puede cerrar el debate.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES:

SEÑORÍA, ya muy brevemente porque creo que el debate está terminado pero, Señoría, yo evidentemente no

tengo ninguna fobia personal. Yo comprendo que usted a lo mejor está preocupado por otras cuestiones, y le recuerdo que recorro a lo que está en la Constitución, y ante las difamaciones usted conoce que estoy actuando a través, simplemente, de los tribunales, que creo estoy en mi derecho. Y si a usted le preocupa que actúe en defensa de lo que considero es mi derecho contra sus difamaciones en vía tribunales es su problema, Señoría, pero fobias ninguna.

Pero, Señoría, decía usted que lo leyera entero, lo voy a leer entero, Señoría. O sea, no diga usted que no está presionando a los funcionarios, le voy a añadir lo que falta: a la concesión se han presentado una decena de grupos nacionales de comunicación con ofertas, según el PP, de gran solvencia económica técnico-profesional. Pero mucho nos tememos -y esto ya es un entrecomillado de su frase-, pero mucho nos tememos que se adjudique no a un grupo importante sino a alguien vinculado al PSOE, por eso vamos a estar atentos y vigilantes, anuncia don Rodolfo Orantos, Diputado regional del Partido Popular, ¿Lo llama usted a eso presión o no lo llama usted presión? ¿Cómo lo llama usted cuando les está diciendo a los funcionarios que se van a adjudicar afines al PSOE, y que los va a hacer comparecer uno a uno? Es tanto, Señoría, si eso no es una presión, yo creo que todo el mundo nos entendernos, yo sí lo entiendo como una presión, y de hecho así lo entendieron los funcionarios a la hora de solucionar el tema.

Y Señoría, simplemente, cuando usted está tan preocupado, creo que hay un diario..., ya que aquí se ha citado una cadena yo le voy a citar EL MUNDO. Es el titular de EL MUNDO, evidentemente si hubiera habido alguna situación que hubiera alarmado a nadie, EL MUNDO hubiera hecho otro titular distinto que simplemente decir "Extremadura opta por el empresariado local en la adjudicación de nuevas emisoras de FM. La Junta concede a las grandes cadenas tres de las nueve emisoras"; es decir, tres de nueve. Bien es verdad que usted ya señalaba que había ofertas muy solventes de empresas nacionales: ésas son las que usted está defendiendo, Señoría.

SR. PRESIDENTE:

VOLVEMOS al debate general de la Proposición no de Ley 246/IV. Ha finalizado el debate y, por lo tanto, procede entrar en votación. Entramos en votación. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley 246/IV? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: emitidos 53, a favor 22, en contra 30, abstericiones una. Así pues, queda rechazada la Proposición no de Ley 246/IV.

Pasamos al cuarto punto del orden del día. Está compuesto de cinco interpelaciones. La Interpelación 106,

formulada por don Manuel Cañada, y la interpelación 141, formulada por don Juan del Pozo Caballero, han sido retiradas,

Pasamos, pues, a la Interpelación 144/IV sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de apertura y mantenimiento de oficinas de turismo; formulada por don César Díez Solís. Don César Díez Solís tiene la palabra para formular la interpelación 144/IV.

[Interpelación 144/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de apertura y mantenimiento de oficinas de turismo; formulada por don César Díez Solís (R.E. 12.885).]

SR. DÍEZ SOLÍS:

BUENAS tardes

Me ha asustado usted, señor Presidente, y ahora se... Tiene unos altavoces un poco más grandes que los del resto de los Diputados, pero bueno, si es el señor Presidente de la Asamblea se lo pasamos. El motivo de la interpelación, buenas tardes señor Consejero, es coriocer cuál es la política de la Junta de Extremadura en materia de apertura, sostenimiento de oficinas de turismo.

Nosotros asistimos atónitos cuando, examinando actas de consejo de gobierno o cuando examinamos noticias aparecidas en los medios de comunicación, aparecen una serie de inversiones relacionadas con su Consejería, donde hay políticas que sí están, entiendo o entendemos, bien estructuradas -Medio Ambiente, por ejemplo- y sin embargo hay otras políticas, en concreto la de Turismo, en la que no hay una racionalidad, no hay un orden. La Junta invierte 18 millones en nuevas oficinas turísticas; por otro lado esta Consejería suscribirá además 13 convenios con los ayuntamientos, 13 ayuntamientos, para el mantenimiento de oficinas turísticas que ya funcionan en esas localidades. Para esos convenios a asignación global es de 28 millones de pesetas. Nosotros sabemos, señor Consejero, que hay oficinas que dependen orgánicamente de la Junta de Extremadura, de su Consejería; donde hay un personal funcionario, donde todo el entramado orgánico y administrativo tiene su traducción en la Comunidad Autónoma, Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo; hay otro grupo de municipios con convenios firmados, con convenios acordados con su Consejería; y hay otro grupo de municipios con convenios pendientes o con previsiones por parte de su Consejería.

Todo esto, como ya digo señor Consejero, se enmarca dentro de una línea de confusión; los ayuntamientos no saben a qué atenerse a la hora de solicitar toda esta serie

de oficinas, y hay muchas que como no están acogidas a ningún convenio no disponen del material necesario, no disponen de elementos tan fundamentales como es la formación del personal adscrito a esas oficinas de turismo; no disponen de otro instrumento también importantísimo y que está reglado por parte de la Junta de Extremadura, que es todo el terna de estadísticas, todos los temas estadísticos; no participa este personal en cursos de formación..., con lo que de alguna manera, señor Consejero, estamos haciendo una política turística totalmente inconexa, hay muchos espacios vacíos en Extremadura que no tienen una oficina de turismo en condiciones. Y seguimos insistiendo también, señor Consejero, al hilo de lo que hemos manifestado tantas veces, que la Junta de Extremadura no actúa con criterios de racionalidad y sí con otro tipo de criterios, como en tantas otras materias.

Esperamos, señor Consejero, que todas estas preguntas, todos estos interrogantes tengan alguna contestación por su parte. Nosotros sabemos que hay también una especie de convenio con la Escuela Oficial de Turismo, dependiente del Ministerio de Economía, en concreto de la Secretaria de Estado de Turismo. Y entendemos que ustedes tienen que diseñar una red de oficinas de turismo, dar los medios adecuados para que puedan funcionar correctamente. Sabemos que existen unas guías profesionales de oficinas de turismo, pero todo esto está enmarcado en una política inconexa y errática. Muchas gracias, señor Presidente, y le rogaría que durante la intervención de los Diputados..., que no se hablara, porque la verdad es que se pierde totalmente la noción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

PUEDE hacer uso de la palabra, señor Consejero de Turismo, para contestar la interpelación.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO:

MUCHAS gracias, señor Presidente

Bueno, yo creo que ésta debe ser la fase del calentamiento electoral del señor don César Díez Solís, se o digo con todo el cariño también, porque esto ya es un discurso que usted maneja, de una manera permanente absolutamente, en Comisión o en Pleno cada vez que usted comparece. Usted siempre dice últimamente que la Junta no actúa con criterios de racionalidad, no actúa con ningún criterio o que se está haciendo una política errática o errónea, sin rumbo ni riada parecido. Yo creo que ustedes sí que no tienen rumbo y yo creo que en materia turística tienen aún menos rumbo, porque evidentemente los criterios con los que se establecen son criterios de racionalidad.

Dice usted que hay una serie de oficinas, que efectivamente existen, y las oficinas que existen responden a dos criterios; por una parte a los que establece la Ley de Turismo en su última instancia, la que se aprobó recientemente, aprobaron sus Señorías en esta Cámara, y que establece que deben ser los municipios con más de 10.000 habitantes los que tengan esas oficinas de turismo; y por otra parte, el criterio que se sigue es aquellos lugares donde son destinos turísticos con algún grado de asentamiento, donde existe una demanda o una oferta turística suficiente, y donde existe un movimiento turístico también suficiente. Pero hay una diferencia, hay una diferencia: usted jamás construiría Extremadura porque usted lo ha dejado muy claro, usted lo ha dejado muy claro, hay ayuntamientos que ponen oficinas cuando les parece y a partir de ahí no cuentan con material, no cuentan con personal, no cuentan con estadísticas y no cuentan con formación. Evidentemente si un ayuntamiento, con la mejor voluntad posible, estoy seguro que es así, pero decide poner por su cuenta una oficina de turismo, yo creo que evidentemente está abocado, en el buen sentido de la palabra, al fracaso; porque evidentemente ese personal tiene que depender del ayuntamiento, porque las estadísticas las tiene que elaborar a partir de ahí, porque el material se le podrá proporcionar el que buenamente se le pueda proporcionar. Pero indudablemente se establecen con criterios de racionalidad esas oficinas de turismo y no con otros criterios.

Con ningún criterio, se lo aseguro, no busque usted criterios partidistas, porque de esa relación a la que usted hacía referencia yo le puedo mencionar bastantes ayuntamientos y le aseguro que no miramos el color político, miramos la eficacia de la localización, la eficacia del recurso y la eficacia del servicio que tienen que proporcionar, única y exclusivamente. Lo que ocurre es que parece que usted tiene, y me parece muy loable como alcalde de su localidad, tiene un interés en que haya a toda costa una oficina en su localidad, que me parece muy bien desde una perspectiva local, me puede parecer bien también desde una perspectiva regional, pero en estos momentos, como se suele decir, no toca; en estos momentos no hay recursos suficientes para atender todas las oficinas y tiene que entender que evidentemente si en la mancomunidad de La Serena hay una oficina, si hay una oficina en Almendralejo, si hay otra oficina en Zafra, si hay otra oficina el Azuaga, me parece que queda suficientemente cubierto -lo cual no es obstáculo para que puedan aparecer otras-, pero lo que le aseguro que no podemos hacer es tener en Extremadura 384 municipios que existen, más de 500 núcleos de población, que sería la política a la que nos abocaría usted. Una política desde luego que no construiría el turismo ni construiría un turismo regional. No hay ningún oscurantismo, no hay ninguna situación errática, sino a la que nos podría llevar su política localista. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

PARA réplica, por cinco minutos, el interpelante...

SR. DíEZ SOLÍS:

A mí me gusta... Con su permiso, señor Presidente. A mí me gusta, señor Consejero, ser racional cuando debato con usted, ser justo en mis planteamientos y presentar iniciativas que nada tienen que ver con un municipio concreto. Para eso tengo ocasión, señor Consejero, si ustedes me la dan, la verdad en pocas ocasiones, de entrevistarme con su excelentísima o con alguna de las personas de su Consejería.

Yo le he dicho, señor Consejero, que ustedes no tienen criterios. A lo largo de sus tres años como Consejero de Turismo no ha plasmado usted en ningún lugar cuáles son los criterios para la distribución racional de las oficinas de turismo en Extremadura. Usted ha dicho que la Ley de Turismo y habla de poblaciones de más de 10.000 habitantes; esas poblaciones tenían oficinas de turismo antes de nacer usted, señor Consejero, antes de nacer usted. ¿O es que Mérida no tenía una oficina de turismo, Badajoz o Cáceres? Claro que tenían una oficina de turismo. Estoy hablando de convenios suscritos entre su Consejería y no precisamente con ciudades de más de 10.000 habitantes, sino con poblaciones de Extremadura menores de 10.000 habitantes. Por tanto ese argumento, señor Consejero, se cae por su propio peso. Pero es que el segundo argumento, señor Alvarado, también contemplado según usted en la Ley de Turismo, ahí sí que no hay ya por dónde coger con alfileres.

Destinos turísticos, claro, destinos turísticos, para que haya destinos turísticos tiene que haber infraestructura turística; ustedes no crean infraestructura turística, no puede haber destinos turísticos. Pero es que nosotros estamos hablando, señor Consejero, de que hay poblaciones -entre ellas la mía-, reserva natural, reserva ecológica, alojamientos rurales, albergues, casas rurales, cierta infraestructura turística y otras muchas, y que sin embargo ustedes no contemplan, porque hacen una política, corno yo le digo, caprichosa con las oficinas de turismo. Si el señor Presidente de la Junta de Extremadura está empeñado en aislar algunas zonas, y usted le corresponde en ese deseo, no puede haber de ninguna manera movimiento turístico, señor Alvarado, en Extremadura. Hay ayuntamientos que ponen oficinas. Claro que hay ayuntamientos que ponen oficinas, ¿o es que la Ley de Bases de Régimen Local, la autonomía local no permite a un ayuntamiento poner oficinas? Claro, y pueden funcionar, funcionan incluso sin la aquiescencia y sin la ayuda de su Consejería. Sabe usted que funcionan. Claro, con un convenio con su Consejería Funcionarían mucho

mejor, y además se financiarían del erario público como corresponde en estos casos.

Ninguna población por tanto de Extremadura menor de 10.000 habitantes está atendida, porque hay que ajustarse a la Ley de Turismo de Extremadura, señor Consejero. Yo creo que usted en este caso hace una política poco seria, reconózcamelo así. Señor Consejero, yo estoy dispuesto a debatir con usted, y además pondré una moción subsiguiente a esta interpelación, para que usted me diga realmente dónde se han creado esas oficinas de turismo y cuáles son los criterios, a ver si usted los defiende aquí, señor Consejero. Pero ustedes no reconocen los esfuerzos que hacen algunos ayuntamientos, no reconocen esos esfuerzos. Como le digo, es la pescadilla que se muerde la cola: ustedes niegan infraestructuras, niegan turismo, de alguna manera se pasea usted en esos grandes premios que parece ser que le dan a la Consejería de Turismo y habla de Extremadura como un gran recurso, pero allí donde están los recursos ustedes no actúan porque no lo creen conveniente.

Usted sabe que no quiero referirme en concreto al pueblo del que soy alcalde, pero no tiene nada que ver esa zona con la que usted ha mencionado, de Zafra, de La Serena, de Azuaga, no tiene nada que ver, y usted lo sabe perfectamente como conocedor del territorio y del medio ambiente. Y le hago otra pregunta por último, señor Consejero: ¿por qué incluyen ustedes esas oficinas de turismo que dicen ustedes que no (ininteligible) con estadísticas, con cursos de formación, por qué incluyen ustedes esas oficinas en las guías que edita la Comunidad Autónoma de Extremadura? Por tanto le pido, señor Consejero, racionalidad. Creo que estoy abogando por el futuro de Extremadura, entiendo que el futuro de Extremadura va a ser eminentemente turístico y yo le reto, señor Consejero, a que sea, como decía hace un momento el Presidente de la Junta de Extremadura, artículo 14 de la Constitución española, que sea Consejero de todos los extremeños.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE:

PARA dúplica puede intervenir el señor Consejero de Turismo.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO:

VAMOS a ver. Señor Díez Solís, dice usted que le gusta ser racional conmigo. Yo se lo agradezco. A mí me gusta ser racional también con todos y con lo cual, bueno, no se trata de volvernos cumplidos porque no estamos para esas historias aquí. Lo que evidentemente..., no manipu-

le usted las palabras que yo digo, porque yo he dicho que en última instancia el último referente es el referente de la ley, y eso no quiere decir que no sean esas las únicas oficinas que hay de turismo en Extremadura.

La Ley de Turismo establece que los municipios de más de 10.000 habitantes tienen que tenerla, pero le voy a decir una cosa: hay municipios populares, populares, que después tiene mucho interés en estar en los certámenes turísticos pero que sin embargo no cuando yo había nacido, sino cuando tenía 39 años, que fue cuando entré en esta Consejería o tenía 40 años, que fue cuando entré en esta Consejería, se negaron a tener, con más de 10.000 habitantes, municipios populares que después quieren estar en los certámenes turísticos, se negaron a tener una oficina de turismo en convenio con la Junta de Extremadura, esos son los criterios turísticos de algunos ayuntamientos. Eso se lo digo con toda tranquilidad también. Pero le voy a decir más; le puedo leer toda la relación de aquellos municipios con los que existe algún tipo de acuerdo, en cuanto a su mantenimiento y en cuanto a su instalación. No hace falta, que ponga usted una moción si quiere; póngala porque es su derecho y si le parece oportuno así debe hacerlo, pero si quiere se la leo ahora y le leo el importe, la anualidad del 98, la anualidad del 99 y el convenio que se va a firmar, no tengo ningún inconveniente puesto que es un documento público, lo puede usted pedir vía artículo siete, se ha aprobado evidentemente por el Consejo de Gobierno y están a su disposición.

Muchos de esos ayuntamientos, evidentemente, o algunos de esos ayuntamientos no tienen 10.000 habitantes, pero le voy a recordar a usted que hay 384, 384 núcleos de población, que se elevan a más de 500, que se elevan a más de 500 como núcleos existentes en Extremadura al contar alquerías, al contar pedanías, al contar circunscripciones de menor entidad institucional y territorial; que tampoco cuentan con oficinas de turismo. En estos momentos hay, si algún dato no se me ha saltado alguna oficina de turismo, hay un total de 28, unos mantenidos exclusivamente por la Junta de Extremadura y otros en convenio, y hay otras oficinas que si las mantiene algún ayuntamiento evidentemente, evidentemente, si se puede se le integra dentro de esa red de oficinas y si no se le puede no se le integra porque, insisto, que no podemos llegar a 384 municipios. Pero dice usted que nosotros hacemos una política poco seria. Le reitero que hacer una política poco seria, le reitero que hacer una política poco seria es construir la casa por la ventana. En ocasiones, insisto que con la mejor voluntad posible, se corre ese riesgo, y no me voy a referir en concreto al ayuntamiento que gestiona muy dignamente, estoy seguro que es así, su Señoría, que no pongo en duda, aunque evidentemente indicarle que no es una reserva natural, una reserva ecológica, sino una zona especial de protección para las aves y una zona especial de conser-

vación como se ha aprobado en esta Asamblea. Pero que en cualquier caso eso es tan solo parte de ese recurso, que la casa rural que usted me menciona está realizándose en estos momentos, y que todas esas instalaciones, indudablemente, más los recursos patrimoniales y naturales que tiene Hornachos, como tiene toda la sierra y como tienen otras localidades, desde luego son merecedoras de visitarlas por los turistas y por los visitantes, pero que eso no quiere decir que en los, insisto, 384 municipios tengamos oficinas de turismo.

Y no diga usted que no se reconoce el esfuerzo que hacen los ayuntamientos. Evidentemente sí que se reconoce el esfuerzo. No sé lo que usted pretende insinuar con eso de que se reciban premios; se reciben premios que ni siquiera yo había gestionado, que los había gestionado mi antecesor, el Consejero de Turismo en ese momento, el señor Corominas, que acaba de salir. Ni siquiera yo había gestionado ese esfuerzo promocional de Extremadura, era un esfuerzo de la Junta de Extremadura. Y le voy a decir más, si algo, fíjese usted lo que le voy a decir, si de algo se puede también. Si de algo se puede enorgullecer Extremadura desde luego es por el desarrollo turístico que ha tenido en estos 15 años, y se puede enorgullecer del desarrollo turístico porque Extremadura en estos 15 años; casualmente de Gobierno socialista, ha cambiado profundamente y ha pasado a contar con alojamientos, con abastecimientos, con infraestructura suficiente, con políticas de promoción suficientes, con titulaciones también universitarias determinadas así por el ámbito universitario, con recursos suficientes para que haya turismo. Le aseguro que hace, no cuando yo nací, hace 15 años desde luego en Extremadura era intransitable e inaccesible e imposible.

Y, si hablamos de responsabilidad y de creencias en el turismo, yo le recordaría que el principal reto turístico que sigue teniendo entre otros Extremadura es arreglar la Nacional 630. Sea usted más reivindicativo, sea usted más reivindicativo en estas políticas, en esas políticas de promoción y olvídense de los estrangulamientos que no hacemos a los ayuntamientos y de los estrangulamientos que sí se hace a las regiones y a los territorios. Si por ustedes fuera no se habría construido jamás la Nacional V porque no era económicamente rentable, pero sí era socialmente rentable. Gracias a eso el esfuerzo turístico de Extremadura se ha visto mucho más de manifiesto. Yo espero que ustedes tengan la oportunidad por lo menos, la oportunidad por lo menos, de empezar la Nacional 630. Estoy seguro de que en las próximas elecciones cambiará el signo y no tendrán la oportunidad de acabarla.

SR. PRESIDENTE:

PASAMOS a la Interpelación 145, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de contaminación

radiactiva, y especialmente en lo que respecta al cierre de la factoría de PRESUR de Fregenal de la Sierra, como consecuencia del traslado a la misma de chatarra radiactiva procedente de la fábrica de ACERINOX, de Algeciras, en la que el pasado 25 de mayo se produjo un escape de cesio 137; formulada por don Pedro Cañada Castillo.

El interpelante tiene la palabra por diez minutos

[Interpelación 145/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de contaminación radiactiva, y especialmente en lo que respecta al cierre de la factoría de PRESUR de Fregenal de la Sierra, como consecuencia del traslado a la misma de chatarra radiactiva procedente de la fábrica de ACERINOX de Algeciras, en la que el pasado 25 de mayo se produjo un escape de cesio 137; formulada por don Pedro Cañada Castillo (R.E. nº 13.633).]

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señor Presidente.

Dado el éxito de público creo que río vale la pena el aguantar los diez minutos; espero que pueda liquidarla en menos tiempo. El tema de la contaminación radiactiva es algo que nos evoca todo el tema de Almaraz y todos estos problemas de los que durante 15 ó 20 años estamos hablando; ahora lo que sorprende sobre todo es que el tema radiactivo esté de algún modo incontrolado. Cuando Rusia perdió su capacidad de segunda o primera potencia, cuando estaba en tiempos de la guerra fría y parecía que el tema nuclear era tan tremendo y tan importante y la guerra fría estaba en su auge, cualquier asunto de posibles desvíos de material nuclear nos parecía tremendo. Luego, cuando vimos que incluso se vendían productos de tipo radiactivo, pues nos hemos ido casi habituando a que esto se haga con cierta facilidad. Pero lo que no podíamos esperar es que en España pudieran manejarse, pudieran manejarse productos con radiactividad y sin control, porque algo ha fallado ahí. El tema de que se enteraran en Francia de que en Cádiz o en Fregenal estaba manejándose chatarra radiactiva, pues es algo que de algún modo tiene que sorprender, que nos tienen que advertir desde fuera que está ocurriendo esto en España. Algo está fallando, algo, creemos, que no funciona como debería, porque lo que no debería de ningún modo ocurrir es que esta chatarra radiactiva pudiera estar de un sitio para otro y pudiera manejarse sin control.

Entonces, lo que pretendo es que se me informe sobre esta contaminación en Fregenal, en definitiva en Extre-

madura, y qué tipo de detección hubo por parte de la propia región, si se detectó o también fue a *posteriori*. He podido saber o nos han hecho saber, de fuentes próximas a la central nuclear de Almaraz, que esta contaminación no es a veces tan fuerte como para que se pueda detectar o que depende del aire hacia dónde marcha, no sé. De todas formas, ante la opinión pública, el hecho de que se tenga que cerrar una empresa por el hecho de que haya..., de que estén trabajando con chatarra radiactiva o con elementos radiactivos, pues es como para sembrar la alarma entre aquellos que la manejan y entre la población. Supongo que alguien tendrá alguna responsabilidad sobre eso y quisiera saber si es que, río digo en Extremadura, quien fuera de donde proviniera el origen de todo este problema. Luego, en Extremadura, ha sido como de rebote, podríamos decir. Pero, bueno, alguien tendrá alguna responsabilidad sobre este tema.

Considerarnos que esta responsabilidad habría que, de algún modo, hacerla patente, y que el silencio que ha acompañado con tanta frecuencia a las centrales nucleares y al Consejo de Seguridad Nuclear y antes a la Junta de Energía Nuclear pues de algún modo desapareciera, que se acabara el oscurantismo y, bueno, y la seguridad la pudiéramos tener a toda costa porque las radiaciones no son algo que se vea venir, que ahí dependemos de técnicos, dependemos de técnicas sofisticadas, y bueno, los propios trabajadores, a veces, en la central, como no ven el peligro pues tampoco se ponen a salvo de él. Cuando es un peligro más a escala humana o dentro de lo que es conocido, que puede ser detectado por los sentidos, la cosa puede tener alguna posibilidad mayor de convencer a aquellos a los que es posible aceptar. Pero en estos temas entre otras cosas no se ve y cuando se sabe que está allí el peligro, también por el hecho de que no tengamos ese control sensorial de ello, a veces hace que no se pongan las precauciones debidas.

En este sentido es en el que hacemos esta interpelación, que la planteamos en los términos siguientes: ¿cuál es la política general de la Junta de Extremadura en los temas de contaminación radiactiva, y especialmente en las fugas de ACERINOX, que han llevado al cierre de la planta de Fregenal de la Sierra por su contaminación? Bien, podríamos decir que de algún modo casi me imagino la respuesta, pero quisiera tener constancia expresa, y sobre todo saber si hay algún tipo de responsabilidad y a quién se puede atribuir.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

PARA contestar la interpelación puede hacer uso de la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO:

MUCHAS gracias, señor Presidente,

Señor Cañada, le voy a contestar a usted aunque, lógicamente, no solamente por cortesía parlamentaria, sino porque es mi obligación, pero quisiera indicarle que aunque quedemos pocos, aunque quedemos pocos y la hora sea un poco tardía, decirle que a petición propia tuve una comparecencia en Comisión precisamente informando de una manera exhaustiva sobre este tema; por tanto, en cualquier caso, trataré de ser sintético por tanto, porque entiendo que usted.... no recuerdo si estaba en ese momento, y si no era así puede..., perdón, si no era así en cualquier caso las actas están a su disposición. Yo voy a informarle, no obstante, a usted y a sus Señorías, de los aspectos más significativos de lo que usted decía. No compartiendo algunas de las cuestiones que manifiesta en su escrito, aunque creo entender que el objeto de la pregunta., la delimitación de las responsabilidades si las hay y el por qué se ha producido y cuál es el papel de la junta de Extremadura ante este tipo de situaciones. Debo decirle que, como usted bien sabe, como usted bien sabe y todas sus Señorías conocen, la responsabilidad en este tipo de cuestiones, la competencia más que la responsabilidad, la competencia en este tipo de cuestiones no es de la Junta de Extremadura ni de otros gobiernos autónomo ni de otras comunidades, sino que descansa en el Consejo de Seguridad Nuclear.

Dicho esto, a partir de ahí sí debo decirle lo siguiente: el conocimiento de la situación, el conocimiento de la situación, de la situación que se deriva de ACERINOX y posteriormente, lo tuvimos a través de los medios de comunicación; lo tuvimos el sábado día 13 de junio, al parecer una información emitida por el propio Consejo el día anterior, que hablaba de una posible fuente radiactiva de cesio 137 de la chatarra que alimentaba el horno ACERINOX. A partir de ahí..., y que la red de vigilancia radiológica no había detectado ninguna alteración significativa de los niveles radiactivos. A partir de ahí, lógicamente, de ese conocimiento que no tuvimos directamente del Consejo de Seguridad Nuclear, conocimiento que tuvimos a través de los medios de comunicación, pusimos en marcha, no pusimos en marcha sino recabamos información de la propia red de vigilancia radiológica que, como usted también sabe, dispone Extremadura, dispone la Junta de Extremadura en convenio con la Universidad de Extremadura. A partir de ahí, eso fue el sábado, el mismo día ya contábamos con un informe detallado donde se hacían las evaluaciones, el seguimiento desde la Red de Alerta Radiológica existente en el entorno de Almaraz, que hasta ese momento no se había producido, no había detectado ningún tipo de alteración.

Inmediatamente nos pusimos en contacto con el Consejo de Seguridad Nuclear, máxime cuando teníamos las

sospechas y los rumores o las opiniones de que al parecer la planta de PRESUR se había visto afectada por la contaminación, la derivación de algunas escorias procedentes de ACERINOX. Hasta el día 15 de junio, por tanto, no tuvimos ninguna información directa del Consejo de Seguridad Nuclear y a petición de la propia Junta de Extremadura. Debo decirle, no obstante, que hasta ese momento nuestra Red de Alerta Radiológica no había detectado ninguna situación anómala, y que tampoco al parecer había sido detectada por otras redes de alerta radiológica, o por la red de alerta radiológica que existe controlada por el Consejo de Seguridad Nuclear. También indicarle que a partir de ese momento, en permanente contacto con el Consejo de Seguridad Nuclear, se nos fue remitiendo una información, ahorro un poco el comentario al conocer sus Señorías las fechas en las que se fue produciendo ya y en las Fechas en las que nos encontramos, pero, como decía, a partir de esas fechas se nos fue remitiendo información, tanto a la Consejería de Medio Ambiente como a la Consejería de Industria, a la Dirección General de Industria, de algunos aspectos relativos a la situación de ACERINOX y la situación de PRESUR. El día 17 se informa que 265 trabajadores de ACERINOX han sido revisados médicamente y que tan sólo tienen seis presencia de cesio; el 18 se indica que PRESUR efectivamente está contaminada con valores diferentes en lugares distintos de entradas; el 19 de junio se informa que se ha medido con contacto de cuerpo a los 25 trabajadores de PRESUR con resultados normales, en el sentido de que no habían recibido ningún efecto de la contaminación o de la presumible contaminación existente, y que se habían iniciado los contactos para descontaminar la planta; se informa también que el día 22 de mayo y el día de junio habían salido los transportes desde ACERINOX a Fregenal de la Sierra, y que si bien el primero no había estado contaminado el segundo sí estaba contaminado.

A partir de ahí se midieron los niveles de contaminación del recorrido, siendo negativos esos valores, y lógicamente se inicia el proceso de descontaminación. El día 20 de julio, el día 30 de junio se comunica el plan de actuación en PRESUR; el día 20 de julio se remite un informe detallado y se nos informa también de los residuos generados en la planta de PRESUR -21 sacas de polvo, dos sacas de cascarilla y escoria, tres sacas de material radiactivo-, que ocupan aproximadamente 30 metros cúbicos con un peso de 35 toneladas. A partir de ahí, lógicamente, y siguiendo un plan detallado en Consejo de Seguridad Nuclear y del Ministerio de Industria, se termina remitiendo esos residuos al centro de residuos de baja y media intensidad, y baja y media actividad, que existe en El Cabil, fuera de nuestra comunidad autónoma. Y se nos informa también de que se inician una serie de contactos entre el Ministerio de Industria con asociaciones patronales del sector metalúrgico, con asociaciones de recuperadores de metal, con el fin de establecer un sistema o un

mecanismo de vigilancia y de control, y también tratar de establecer un sistema que defina las responsabilidades. El 1º de agosto se comunica que definitivamente PRESUR ha sido descontaminada.

En este rápido y tal vez apresurado relato de fechas y de circunstancias es en el que nos podríamos situar al final o parte del final de esta situación, en el que se indica, el 31 de agosto, se nos indica que se habían finalizado los trabajos, que se habían generado cinco contenedores de unos 20 metros cúbicos, y se nos indican las fechas de carga, transporte y descarga de esos contenedores en El Cabil. Como decía, esto es un relato sintético y apresurado de esta situación, pero yo creo que lo que es importante es destacar que el Ministerio de Industria, a través del Consejo de Seguridad Nuclear, cometió un grave error por falta de información y por oscurantismo en un primer momento; que la Red de Alerta Radiológica del Estado sí había funcionado pero no había registrado esos valores; que el sistema de vigilancia radiológica existente en Extremadura, que es una medida adicional de protección, se había mostrado perfectamente operativo y en su área de influencia, y que, evidentemente, se detectaba también o detectamos también que existe un grave vacío legal y de control en los procesos internacionales y nacionales de manipulación de chatarra y de residuos industriales.

A partir de aquí debo decirle lo siguiente: cuáles son las actuaciones o las propuestas o las iniciativas previstas por la Junta de Extremadura y por esta Consejería en esta materia. En primer lugar continuar con la red de alerta y de vigilancia radiológica existente, manteniendo los centros en Almaraz, en Cáceres y Mérida; continuar con la puesta en marcha de un laboratorio móvil a partir de enero del año 99, que permitirá una cobertura global para toda la región; incrementar la red de alerta radiológica fija en el sur de Extremadura..., su Señoría habrá podido apreciar que en la Ley de Presupuestos hay 15 millones para establecer ese nuevo punto de vigilancia en el sur, además de la red del punto móvil. Decirle que vamos a continuar con el proceso de información y de audiencia pública, eso que reciben ustedes de una manera periódica, sus Señorías, de la revista de Extremadura 21, y que cada seis meses publicamos la información de la alerta radiológica..., si no la reciben sus Señorías, porque alguien me dice que no, es absolutamente gratuita, de suscripción gratuita y de la que salen casi 7.000 ejemplares y que tiene una distribución en toda Extremadura, en todas las personas y los centros que nos lo solicitan, y además de una forma evidentemente gratuita. Esta información que nosotros emitimos cada seis meses tarda en llegar al Congreso y al Senado aproximadamente dos años, y ni siquiera esta información tan detallada existe. Es decir, seguiremos con ese proceso de información y además estableceremos o incrementaremos esa vigilancia.

Creemos, no obstante, que hay dos pasos importantes, y es que o bien el Ministerio establece, el Ministerio de Industria, establece mecanismos de control adicional en la manipulación de la chatarra en todo el conjunto del Estado, la competencia está ahí, o bien Extremadura, en uso de sus competencias y sin vulnerar en absoluto las que son competencias del Estado, estableceremos mecanismos adicionales de información. En todo caso, reiterar que nuestra política de información en esta materia, aun siendo competente, insisto, el Consejo de Seguridad Nuclear, ha sido siempre clara, ha sido siempre abierta. Sus Señorías van a recibir, si no la han recibido ya hoy, ese último informe que les remitimos periódicamente a los Grupos Parlamentarios, y que no es la misma situación en la que nos encontramos en el caso del Consejo de Seguridad. No obstante, aclarar que lógicamente no hay ninguna situación, no hay ninguna situación de intranquilidad ni de alarma, por supuesto, en PKESUR ni en toda la zona de Fregenal de la Sierra.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

EL interpelante puede intervenir en turno de réplica, por cinco minutos. Don Pedro Cañada.

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Consejero, lamento no haber podido escucharle en la comparecencia a petición propia que tuvo en la Comisión; o no me enteré o no me correspondía, y por tanto no estaba en el tema. De todas formas pues me satisface su respuesta en gran medida y, bueno, también el hecho de que se intente corregir lo que pueda haber de deficiencia, creo que es necesario. Por eso, cuando se dice que esto corresponde al Estado o corresponde a otros organismos y no corresponde a Extremadura, yo creo que todo lo que hay en Extremadura de algún modo debe tener algún tipo de control propio, porque esto es lo mismo que cuando se dice los Bancos no se equivocan, la verdad es que luego los Bancos se equivocan y se equivocan normalmente a favor suyo. Pues también ocurre a veces con el Consejo de Seguridad Nuclear o los organismos de ámbito superior -me refiero nacional-, que también por circunstancias, sean las que sean, pues no están en el momento que nos puede hacer falta a los extremeños. Y quisiéramos que esta vigilancia propia no falte. Creo que es necesario, me parece bien, el que se intente poner en la parte sur de Extremadura esta vigilancia permanente, esta red permanente radiológica, creo que es importante y, bueno, si los sensores tienen que recoger niveles más bajos, pues habría

que tratar de que también estos sensores puedan detectarlos.

Sobre todo lo que no parece de recibo, incluso pues para los que no somos expertos, es el hecho de que tengamos que enterarnos de lo que ocurre en Cádiz o de lo que ocurre en Extremadura porque la prensa a nivel internacional o la prensa a nivel nacional nos avise de que en Suiza se protesta, o en Francia o en Italia, por una nube radiactiva que circula por allí proveniente de España y concretamente de Cádiz, según parece. En fin, creo que esto va en la misma dirección que lo que decíamos de El Gordo, en que creo que no está de más el que la Junta tenga también algún tipo de control sobre esas instalaciones porque, cuando no hay control exterior, y ésta es una empresa privada, pues también pueden ocurrir cosas que después nos podamos lamentar.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

PARA dúplica, puede intervenir el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO:

MUY brevemente, para indicar efectivamente que la Junta de Extremadura las medidas adicionales de prevención las va a desarrollar, y que si yo antes les hablaba a ustedes de la diferencia entre seis meses y dos años, también la cuantía de los datos y la calidad de esos datos, desde luego, la Junta de Extremadura, y por tanto todos los extremeños, la disponen no solamente informándola, si no también a partir de ese seguimiento.

No obstante, reiterar algo que entendemos que es importante: en esta materia, con todo el respeto de las competencias en nuestra Comunidad Autónoma, entendemos que en el seguimiento radiológico tiene que haber un órgano de ámbito estatal que supervise esos criterios generales de actuación, esos criterios de vigilancia y de control. Lo que en cualquier caso no puede ocurrir es que ese órgano, ese órgano desde luego no emita la información suficiente, no la emita con la rapidez suficiente, y no la dé a reconocer a los ciudadanos o a sus legítimos representantes con la prontitud y la rapidez suficiente. Nada más decirle eso e indicarle que lógicamente las medidas adicionales de protección se establecen en materia radiológica y en cualquier otra materia en la que sí somos competentes. En este caso concreto, insisto en que son medidas adicionales y que ustedes, todos ustedes, todas sus Señorías, periódicamente reciben esos datos y que están a disposición, lógicamente, de todos los extremeños.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADA la substanciación de la Interpelación 145 pasamos a la 147, acerca de los criterios seguidos y medios empleados en el desarrollo del concurso-oposición iniciado en el mes de julio de 1997 y aún no concluido; formulada por don Manuel Moreno Blázquez. Tiene la palabra por diez minutos.

[Interpelación 157/IV, sobre los criterios seguidos y medios empleados en el desarrollo del concurso-oposición iniciado en el mes de julio de 1997 y aún no concluido; formulada por don Manuel Moreno Blázquez (R.E. nº 14.277).]

SR. MORENO BLÁZQUEZ:

GRACIAS, señor Presidente. Señores y señoras Diputadas.

La preocupación que nos trae y que nos hace presentar esta interpelación al señor Consejero de Presidencia y Trabajo tiene como objetivo fundamental el tratar de conseguir por todos los medios tener una administración moderna, dinámica, que sea capaz de adaptarse y de reciclarse con la agilidad y habilidad suficiente para servir al conjunto de los ciudadanos de la región extremeña de la mejor forma posible. Tendremos una región moderna si aquellos que manejamos el dinero público somos capaces de ser válidos en las mejores condiciones al conjunto de los ciudadanos. Señor Consejero, con ese criterio yo mantengo y presento esta interpelación a su excelencia.

Como usted conoce perfectamente, aunque ya es muy tarde conviene hacer un recordatorio, con fecha siete de noviembre del 96, Decreto 157 del 96 de 29 de octubre, se aprueba la oferta pública de empleo de la Junta de Extremadura para el año 1996; en la disposición adicional segunda: corresponde al Consejero de Presidencia y Trabajo, conforme a lo dispuesto en el artículo tercero 2.º del Decreto 4/90 de 23 de enero, sobre Atribución de Competencias en Materia de Personal, efectuar las correspondientes convocatorias de pruebas selectivas. El Decreto 4 de 1990 de 23 de enero, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, que usted tiene a bien ocupar su responsabilidad, dice en su artículo tres: corresponde al Consejero de la Presidencia y Trabajo proponer al Consejo de Gobierno los proyectos de disposiciones de carácter general en materia de función pública, y establecer las directrices en materia de personal, en el marco de las atribuciones asignadas por la Ley 2/1986, de 23 de mayo de la Función Pública de Extremadura; en el punto segundo, apartado h: corresponde al Consejero de Presidencia y Trabajo -usted conoce perfectamente-

convocar, a propuesta de las secretarías generales técnicas, las pruebas de ingreso del personal funcionario y laboral fijo, y designar de acuerdo con el reglamento de ingreso el personal que se nombra interino, o en su defecto convocar pruebas selectivas para acceso de este personal. Recojo lo que dicen estas dos normas a efectos de tener muy claro cuál es el proceso desde su inicio.

La oferta pública de empleo sale el día siete de noviembre del 96 y usted tiene a bien convocar el concurso-oposición con distintos órdenes de su Consejería, con fecha de 15 de julio del 97, publicados en el DOE del 19 de julio de 1997. Si no sumo mal pues ha pasado noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, hasta el día 15 de julio. No sé el tiempo ni los medios que usted tiene, pero lo que sí está claro es que el espacio de tiempo desde noviembre del 96 al 15 de julio del 97 es un espacio de tiempo suficientemente amplio para haber podido convocar el concurso-oposición muchísimos meses antes o incluso semestres. El tema continúa en la línea, señor Consejero, de lentitud, de paralización, de no saber si usted tiene medios o no tiene preocupación o son las dos cosas. Yo no quiero entrar en juicio de valor, espero que usted me lo explique, pero el concurso-oposición, que tiene de plazo de solicitud hasta un mes, recoge así la Orden de 15 de julio, un mes, 19 de agosto, marca en una de sus órdenes, por no leerlas todas, un máximo de dos meses para que se presenten las listas provisionales; las listas provisionales se publican en una Orden el día 15 de enero de 1998, o sea, los dos meses que determina el punto cuarto, admisión de aspirantes, se convierten nuevamente en parte de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, 15 de enero. Las listas definitivas se publican en distintas normas, cuando la propia convocatoria plantea diez días de revisión, perdón, diez días de reclamación y 15 días de revisión para aprobar las definitivas. Eso se vuelve a publicar, unas primeras listas definitivas, con fecha 26 de marzo del 98, para no leerlo todo, y otras con fecha 30 de mayo del 98, y no sé si hay alguna otra más porque no tengo todas las aprobaciones de listas definitivas. Y aún en estas fechas, finales de octubre, todavía el proceso sigue en marcha. Estamos hablando de dos años y un mes, de dos años desde la oferta pública de empleo, de dos años desde la oferta pública de empleo, de un año y dos meses desde la Orden del día 15 de julio.

¿Qué quiere esto decir, señor Consejero? Que una cosa tan fundamental, tan vital como es la creación de estos puestos de trabajo en una sociedad como la extremeña, tan demandante de trabajo, donde acceden a este concurso-oposición, tan aplaudido y tan publicitado por ustedes, con buen sentido, porque las expectativas que se generan en agosto de 1997 para los parados de larga duración, incluso para un montón de jóvenes recién salidos de la Formación Profesional o recién salidos al

mundo del trabajo, pues fueron impresionantes. Prueba de ello es el conjunto de solicitudes, la totalidad de solicitudes que se presentan durante todo el mes de agosto. Sin embargo pues, se lo tengo que decir con enorme rigor, muchísima gente, después de meses de llamar -cuándo salen las listas provisionales, cuándo salen los ejercicios, cómo va esto, cómo va aquello-, llamadas a los CAD, llamadas a los teléfonos de Presidencia y Trabajo que estaban para este tema, bloqueados permanentemente, sin poder comunicar, generando frustraciones, generando tensiones, consiguiendo en muchos casos que muchísima gente que estaba ilusionada con un puesto de trabajo abandonaran el terna, porque no se cree muchas veces en estas cosas cuando se dilatan. Y no es porque haya mala fe, es porque tenemos que dar a nuestra gestión diaria la importancia que tiene, y tenemos que responder al reto que significa asumir responsabilidades con agilidad, con prontitud, con rapidez, con rigor y con eficacia.

Señor Consejero, a mí me gustaría saber, aparte de la interpelación que voy a pasar a leérsela, cuáles son el conjunto de razones, si es que hay razones para llegar a esta situación, y sobre todo lo que me gustaría saber es qué número de solicitantes, de aquellos que tanta ilusión pusieron en agosto de 1997, al final -peones, cocineros, conductores de primera, conductores de segunda, trabajadores de distintos niveles y distintos sitios, titulados medios, superiores, auxiliares- qué número de ciudadanos solicitantes han llegado al final realmente a hacer el primer ejercicio de la oposición. Porque creo y considero que si no somos ágiles en todos los procedimientos, y para eso los mecanismos que tiene la Junta deben ser impresionantes, sobre todo cuando estamos hablando en la época de la información, en la época de los ordenadores, en la época de los medios técnicos. ¿Qué ocurre para que esto no se haga con muchísima más rapidez? Porque esto, además de crear frustraciones a todos aquellos que se han presentado a las oposiciones, también genera comportamientos negativos en el conjunto de la administración -concursos de traslado lentos, cubrir plazas concretas con interinidades de mucho espacio de tiempo-, lo que conlleva irregularidades impresionantes y, sobre todo, a un descontrol de lo que debe ser tener una administración seria, rigurosa y sobre todo dinámica.

Y usted, que además de ser Consejero de Presidencia y Trabajo también es algo más, el Consejero de Presidencia y Trabajo es el que debe trasladar rigor, seriedad y ejemplaridad al resto de las Consejerías en materia de personal, y usted yo creo que eso lo tiene asumido en el propio Decreto que he leído del año 1995. Debe responder a todas estas inquietudes en el marco de la normalidad, y la normalidad es que desde la Junta de Extremadura hay que hacer todo lo posible por funcionar, y además por funcionar como un auténtico reloj, porque es la única forma de que esta región de Extremadura

funcione también perfectamente engrasada. Los malos ejemplos se trasladan en dinámicas negativas.

Señor Consejero, muchas gracias. Señor Presidente, muchas gracias. Perdón, perdón, paso a leerle la interpelación, perdón, ya se lo he dicho: ¿cuáles son los criterios y los medios de la Junta de Extremadura en la realización del concurso-oposición iniciado en junio del 97 y aún no finalizado? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

TIENE la palabra el señor Consejero de Presidencia y Trabajo para contestar a la interpelación, por tiempo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

Sí, señor Presidente, Señorías.

Tengo que comenzar diciendo que evidentemente compartimos la misma preocupación por tener una administración moderna y eficaz, y bajo ese propósito ha sido precisamente por el que se han convocado estas oposiciones, este concurso-oposición y las pruebas selectivas del personal contratado. En el sentido de ir generando, precisamente, unas convocatorias regularizadas, anualizadas en la medida de lo posible, de tal suerte que haya un proceso permanente de integración de nuevas personas, seleccionadas adecuadamente, en la función pública extremeña.

Por lo tanto, partamos de la identidad de propósitos entre el señor interpelante y la persona que le contesta, pero una vez dicho esto creo que tengo que rechazar todo lo que se refiere al planteamiento que se me hace de lentitud, de incumplimientos y de dilataciones. De ninguna manera. Yo le rogaría al señor interpelante que se diera una vuelta no digo por las administraciones autonómicas de su partido, porque eso quizás sea mucho andar, pero sí para que se vea lo que es, lo que dura el proceso medio de la selección de un contingente en este caso bastante importante, cerca de 900 trabajadores públicos, que tiene que seleccionar la Junta de Extremadura de acuerdo con la convocatoria de la oferta pública de empleo.

En primer lugar, a la hora de contabilizar; los plazos no se pueden contabilizar desde que se hace la oferta pública de empleo, hay que contabilizar desde el momento en que se convocan las oposiciones. Nosotros convocamos las oposiciones el día 15 de julio, y se desencadena un proceso de demanda, obviamente, por parte de mucha gente que quiere participar. Entramos en verano, inmediatamente las vacaciones de verano, entramos durante

todo un momento en el cual, obviamente, lo único que se puede hacer es recoger las solicitudes, y es a lo que se dedica fundamentalmente la gente encargada de estas cuestiones en ese momento. Por lo tanto, tenemos que contabilizar como mucho el periodo que va de septiembre del año 97 a septiembre-octubre del año 98. Estas oposiciones, en este sentido, no estarían, ni mucho menos, desde el punto de vista de lo que es la duración de un proceso medio de oposiciones, en un marco distirito de duración de lo que son otras oposiciones convocadas por otros entes públicos, por otras administraciones, bien sea la administración del Estado, bien sean las administraciones autonómicas.

Mire, en este momento, si su Señoría acude al Boletín del Estado y encuentra la convocatoria de los grupos D y E de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes de INSALUD, encontrará que van 11 meses desde que INSALUD convoca y todavía no se ha hecho el primer ejercicio. Imagínese, 11 meses desde que se convocaron las oposiciones de los grupos D y E de las instituciones sanitarias del INSALUD y todavía no han empezado las oposiciones. Pero si coge usted otras resoluciones también correspondientes al Estado: el cuerpo de gestión de Hacienda Pública 18 meses, duración de las oposiciones; el cuerpo general de administrativos de la administración del Estado 13 meses; 14 meses auxiliar de informática de la administración del Estado; 23 meses cuerpo superior de administradores civiles del Estado, duración 23 meses de oposición, prácticamente dos años. Pero vamos, quien bate el récord es el Gobierno de Canarias que en unas oposiciones convocadas por la Consejería de Educación y cultura lleva 29 meses. Etc., etc., etc.

Entonces, ¿esto qué quiere decir? Pues que las oposiciones, las administraciones públicas las hacen funcionar no exactamente como un reloj, por lo que parece. Nosotros sí que las hemos querido hacer funcionar lo más rápidamente posible, de tal suerte que, para ahorrarle a su Señoría explicaciones de por qué esto ha sido así o asao, un poco diríamos justificaciones que a lo mejor por su parte no se me iban a creer, le voy a decir cuál es la situación actual de estas oposiciones que en su periodo máximo, diríamos, de temporalización comenzaron el día 15 de julio, fueron convocadas el 15 de julio del año pasado. En este momento, en lo que se refiere a especialidades o categorías, tenemos: en funcionarios, han realizado el primer ejercicio -estoy hablando de los que tienen tres ejercicios, es decir, los cuerpos que para su acceso tiene tres ejercicios-, han realizado el primer ejercicio todos; el segundo ejercicio todos -es decir, 52-, y el tercer y último ejercicio lo han realizado 45, solamente faltan siete, siete. Al día de hoy de lo que se refiere a las titulaciones, a los cuerpos o a las profesiones que tienen tres ejercicios, solamente nos faltan siete para terminar el último y tercer ejercicio.

Y en lo que se refiere a las especialidades o categorías que tienen dos ejercicios, han realizado el primer ejercicio todas y el segundo ejercicio -todas son 55-, y el segundo ejercicio 53, es decir, quedan dos. En consecuencia, quedan en este momento por realizar ejercicios siete por una parte y dos por otras, es decir, nueve de todos los tribunales convocados. ¿Qué quiere decir esto? Que inmediatamente de finalizado el tercer ejercicio o el segundo ejercicio se realiza inmediatamente la fase de concurso que, como sabe su Señoría, tiene un tribunal único. Este tribunal único va a finalizar su actuación evidentemente durante este año, y la fecha previsible de los nombramientos será el día uno de febrero de 1999. Es decir, este proceso que empezó el 15 de julio del año pasado pues lo vamos a terminar en esa fecha, en unas fechas que son adecuadas.

¿Por qué se producen estos retrasos? Eri este caso desde luego no vamos a llegar a los 23 meses por una parte, a los 29 meses por otra, vamos a una situación bastante normal en la cual los retrasos derivan fundamentalmente, en primer lugar, del enorme volumen de personas que se presentan a estas oposiciones, que son en total del orden de 56.000, 56.000 opositores, 56.000 instancias que han tenido que ser tratadas a través de un dispositivo bastante, diríamos, importante por la dedicación de funcionarios expresamente para ello. Se ha creado un dispositivo, se creó un dispositivo en la Escuela de Administración Pública que ha venido trabajando el tratamiento de todo este material. Hemos tenido por otra parte, como le digo, una oferta de cerca de 900 plazas y para ellas han estado trabajando, están trabajando una parte importante de los propios, diríamos, directivos o jefes de servicio fundamentalmente, que ha significado del orden de doscientas y pico personas dedicadas a tareas selectivas y de otro tanto, obviamente, de suplentes. Todas estas personas han tenido que hacer multitud de reuniones, hay una media de 30 sesiones por tribunal.

Amén de esto ponga usted las reclamaciones. Las reclamaciones hay que atenderlas en tiempo y forma. Y todo este conjunto, digamos, de actuaciones que tratan de garantizar el buen funcionamiento, y sobre todo los derechos de los propios opositores, es lo que ha determinado que evidentemente no pueda funcionar exactamente con la temporalización del reloj que usted quería, pero muy aproximado a lo que pudiera considerarse un cumplimiento correcto de los compromisos. Hemos tenido, diríamos, los recursos adecuados. No es un problema de falta de recursos, es un problema de esfuerzo, de dedicación, de gente; es decir, los propios tribunales están compuestos de personas que tienen que seguir trabajando y sacando adelante su tarea diaria, y esto también es algo que hay que tenerlo en cuenta. Se ha montado una logística importante para los exámenes. Hubo que hablar con la propia Universidad de Extremadura,

tener diez centros, se han utilizado diez edificios, diez centros, para poder hacer estas oposiciones, lo cual requiere a su vez la necesidad de disponer de personal de limpieza, de personal de vigilancia, etc., etc. En fin, un larguísimo etcétera de incidencias que hace que el proceso a veces tenga pequeños retrasos, pero obviamente nuestros retrasos no nos sacan fuera de lo que es el contexto normal del desarrollo de unas oposiciones, máxime cuando hay una oferta importante, cuando hay tantos tribunales por medio, y cuando hay tantos opositores como se han presentado.

Creo que en ningún momento, en ningún caso se puede alegar ni nadie ha alegado, y esto es muy importante, lo quiero dejar muy claro, nadie ha podido alegar incumplimientos derivados de procedimientos administrativos que no hayan sido cumplidos. Los procedimientos administrativos se han cumplido todos en los plazos permitidos por la ley. Ustedes saben que los plazos la ley los establece en una primera instancia de una manera determinada y cabe la posibilidad de ampliarlos también legalmente, por lo tanto eso se ha producido en cada momento y no ha habido, por parte de ningún opositor, la falta de garantías de ningún tipo en orden, precisamente, al cumplimiento de esas especificaciones. Yo creo que a estas alturas la fase de oposición está prácticamente terminada, y queda finalmente la fase de concurso que en estos meses, hasta diciembre, creo que se va a culminar en casi todas las oposiciones convocadas. Finalmente ¿qué pasará?, pues que habremos invertido 12, no 12, 12 meses, 14, 14 meses, que es un promedio bastante normal en el desarrollo de unas oposiciones con una cantidad tan importante de tribunales y con tantos opositores como las que hemos tenido aquí en Extremadura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

EL interpelante puede intervenir para un turno de réplica, por cinco minutos.

SR. MORENO BLÁZQUEZ:

GRACIAS ,señor Presidente. Señorías.

Señor Consejero, las cosas funcionan o no funcionan, y si no funcionan bien hay que tener dos cosas muy claras: si no funcionan muy bien los responsable no son los que no funcionan muy bien, el responsable es quien no funciona bien. Estar echando balones permanentemente fuera no justifica la mala labor de un Consejero a cargo de su responsabilidad como Consejero, en ningún momento, y uno que permanentemente quiera sentir su conciencia tranquila, en base a que Canarias también hace algunas cosas mal o alguna otra región, es porque

no se encuentra satisfecho de su labor, y quiere buscar siempre uno pues al amigo de turno que justifica su comportamiento. Usted tiene que dar cuenta aquí de su labor y yo creo que es entendible la dificultad en función del número de solicitudes, y es entendible la dificultad en función de la variación que hay entre los distintos puestos para la que se convoca la oferta. Pueden ser justificaciones, pero justificar su labor en función de otras anomalías de otras administraciones eso es muy pobre, señor Consejero. Creo que en ese camino no nos vamos a encontrar. En esta vida uno tiene que dar cuenta siempre de su esfuerzo, de su trabajo, y si uno no responde uno tiene que ser consecuente con lo que hace bien o lo que hace mal, no puede uno estar siempre buscando justificaciones.

Estas cosas las hace perfectamente don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, que no está aquí, en su permanente conquista de lo demás. Aquí tenemos que dar siempre respuesta de nuestra acción diaria, y usted es el Consejero de Presidencia y Trabajo, y como tal Consejero de Presidencia y Trabajo debe responder de su responsabilidad y hacer sus deberes perfectamente; ¿que no los hace perfectamente?, pues no puede decir que los canarios tienen la culpa. Yo, la realidad, señor Consejero, es que no soy técnico en Derecho administrativo, no tengo ni idea de Derecho administrativo, me habré leído la Ley 30 del 92 tres veces y reconozco que no me he enterado de la ley, pero también reconozco que ustedes no cumplen la Ley 30 del 92 sobre Régimen Jurídico y Procedimiento Común de las Administraciones Públicas en muchas de sus facetas, en muchos de sus apartados, en muchísimos de sus apartados.

Usted tenía un servicio, una Dirección General de Coordinación e Inspección que empezó haciendo encuestas, mandando folletitos, preocupándose por el seguimiento de los distintos expedientes, cosa que cada vez se hace menos, y se demuestra permanentemente que es una administración muy burocratizada, la administración de la Comunidad Autónoma, y hay que conseguir, a pesar de que la burocracia es fundamental y hay que dominarla, hay que conseguir que cada uno cumpla sus obligaciones y que seamos lo menos lesivos a los intereses de los ciudadanos. Yo, a mi entender, creo que en todo el proceso se ha sido lesivo a los intereses de los ciudadanos, sobre todo de aquellos ciudadanos que no han soportado el maratón impresionante de empezar una oferta pública de empleo en noviembre del 96 y estar a finales prácticamente de 1998 y no haberse terminado la oposición. No me ha contestado usted a algo que a mí me interesaba mucho, que es saber cuántos, al final, han concurrido al primer ejercicio en las distintas pruebas de esas 57.000 solicitudes. Es un tema importante.

Con respecto a los plazos tengo mis dudas. Es cierto que los plazos se pueden alargar, pero lo que se escribe será

un compromiso, y uno cuando escribe una Orden pues tendrá el convencimiento de que tiene medios y tiene capacidad de organización de llevar a cabo lo que escribe. Si hay un plazo de dos meses para hacer las listas pues yo pongo a escribir allí en septiembre, porque septiembre no es un mes de vacaciones. Se recogieron las 57.000 solicitudes en el mes de julio y en el mes de agosto, y esos dos meses sí que eran de vacaciones, y no hubo ningún problema, se animó incluso a muchos ciudadanos a que hicieran el esfuerzo de pagar las 1.000 pesetas, que para muchos resultaba gravoso, y se presentaron a unas oposiciones. A partir del día 19 ó 20 de agosto hubo tiempo suficiente de hacer listas. Es cosa de que esto se quede en la cabeza, el cumplimiento de nuestro deber, y tuvimos septiembre, octubre, noviembre, diciembre, hasta el día 15 de enero. Pero los plazos siguieron dilatándose, los 10 días de reclamación y los 15 de listas definitivas tampoco se cumplieron. Adaptó usted o adaptó el responsable que estaba a continuación de usted el sacar las listas definitivas en función de los siguientes plazos, con una determinada habilidad, que es tratar de evitar que hubiese recursos; entonces aparecen listas, aparecen listas definitivas el día 26 de marzo y aparecen listas definitivas el día 30 de mayo. Sabe usted perfectamente que los plazos después pues me parece que son un máximo..., una vez convocada la lista definitiva se aprueba el primer ejercicio y después hay un mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días.

Es posible que esos plazos se hayan cubierto, pero todo el proceso inicial se ha dilatado al máximo. Perfectamente usted podía haber sacado también la convocatoria del concurso-oposición no en julio-agosto, si usted sabe que julio y agosto son de vacaciones, se podían haber sacado en enero y febrero, y haber hecho las listas provisionales marzo, abril y mayo, y el periodo de preparación ya de tribunales y demás durante el verano, para haber hecho en el otoño que es cuando se empieza a trabajar más de firme pues las oposiciones. Creo que es un problema de organizaciones, señor Consejero, y usted como tal Consejero, y además le reitero, tiene usted una doble responsabilidad, que es la de armonizar adecuadamente su Consejería y además conseguir también dar ejemplo para que todo el tema de personal, y todo el tema de burocracia, a efectos de atender bien lo que tramitan los ciudadanos, pues funcione con suficiente agilidad. No tenemos que ir hacia una sociedad de la información porque eso sea muy bonito, muy novedoso y muy llamativo; tenemos que ir hacia una administración que funcione, que sirva, que no se escude ni en Canarias ni en Almería, y que tenga como objetivo fundamental lo que son los intereses de los ciudadanos de la región de Extremadura.

Usted lleva a su Consejería sobre una tortuga y eso, señor Consejero, lo que te debe de inducir es a ver qué debe corregir para funcionar mejor. Porque además es

muy sencillo, en esta región se puede avanzar mucho haciendo las cosas mejor.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR interpelante, le ruego vaya terminando.

SR. MORENO BLÁZQUEZ:

SIN necesidad de tratar de conquistar nada más.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

PARA dúplica, puede intervenir el señor Consejero de Presidencia y Trabajo por cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

Sí. Bueno, la verdad es que el señor interpelante está tratando de construir un argumento absolutamente carente de fundamento. Es la clásica película que montamos a partir de pequeños elementos, segmentos aislados, para tratar de demostrar lo indemostrable, para tratar de demostrar la auténtica, diríamos, fantasía. Y aquí se está desarrollando un proceso selectivo con absoluta seriedad y rigor, eso es lo fundamental, y se está haciendo en el tiempo necesario; y se está utilizando un tiempo de promedio habitual en este tipo de oposiciones; y estamos ganándole la partida en lo que se refiere a menos duración del tiempo que invertimos en realizar el proceso selectivo que el que actualmente está invirtiendo el Estado en la mayor parte de las oposiciones que convoca, y veamos, si no, el caso de INSALUD.

Y cuando se viene aquí a esta Cámara a dar lecciones o a exigir responsabilidades o a decir que si uno es una tortuga y ponerse en lugar de la liebre, hombre, pues si se juega a la liebre pues que de verdad no termine uno finalmente teniendo que esconderse en el agujero. Porque la verdad es que a cualquiera que se le diga que un proceso selectivo iniciado en el año 97, y ahora le explicaré por qué lo iniciamos en el 97, y terminado a finales de este año es un proceso largo..., creo que no es ninguna cosa de otro jueves. Va a terminar este año. ¿Por qué hemos hecho la oferta pública de empleo? La diferencia que ve usted desde que se hace la oferta pública de empleo hasta que se convocan las oposiciones, ¿sabe usted cuál es la causa? Pues para evitar que lo que había metido el Gobierno del Estado, del Partido Popular, en la Ley de Presupuestos, limitando las ofertas públicas de empleo, no nos afectara porque no hubiéramos podido

sacar el empleo que necesitábamos sacar. Si nosotros dejamos sacar la oferta pública de empleo en el año 97, no habríamos podido sacar las 900 plazas porque nos lo impedía el Gobierno del Partido Popular. Mire usted, ésa es la razón. De ahí que aparezca esa diferencia de tiempo entre el momento en que se hace oferta pública de empleo y el momento en que se convocan las oposiciones. Por nosotros hubiéramos sacado la oferta pública de empleo en el 97, que es cuando correspondía, y estaríamos hablando ahora de una oferta pública de empleo hecha en una proximidad temporal más cercana a la realización de las oposiciones, y usted no me podría ahora contabilizar eso como si fuera tiempo perdido.

Pero es que hemos tenido que hacerlo así porque si no el Partido Popular y su Gobierno nos impide convocar las plazas que necesitábamos convocar. Porque yo no sé si se ha dado cuenta su Señoría que algo..., aunque sus conocimientos en Derecho administrativo no se los voy a valorar, pero no sé si se dará cuenta de que quien determina la oferta pública de empleo, el límite que se pueda hacer a escala nacional y obligatoria para las comunidades autónomas, ése es el Estado en la Ley de Presupuestos. Porque no queríamos, por lo tanto, que nos limitaran tanto, la sacamos antes, y ésa es la clave. Y ahora usted nos lo contabiliza como tiempo de más, hombre, seamos un poco más serios. Otra cuestión que le quería decir: el número de gente que se ha presentado. Como comprenderá esto no es un secreto, si no se lo he dicho antes es porque tampoco creía yo que era un elemento tan relevante. Pero mire, se ha presentado entre el 45% y el 50%, 40 y 50% de los solicitantes, que es lo que habitualmente ocurre en todas las oposiciones. Sabe usted que ha habido 56.000 solicitudes, pues saque entre el 40 y el 50%, y sabrá más o menos cuál es el número de opositores que se ha presentado.

Evidentemente estamos haciendo, en la administración autonómica, que se mueva toda la administración autonómica en la medida en que a mí me corresponda como Consejero de Presidencia y Trabajo, y ahí tiene usted, en un día como..., lo podíamos traer aquí y debatir, si les interesa, los planes de innovación y mejora que se están haciendo en la administración extremeña; planes de innovación que afectan a todas las Consejerías y que alcanzan un número aproximado de 80 planes de innovación desarrollados durante todo este año, y que va a ser seguido por el siguiente plan de innovación y mejora que en este momento estamos preparando. Así que en esto, y en muchísimas más cosas, creo que el Par-

tido Popular desgraciadamente, aunque usted es funcionario de la Junta y evidentemente conoce algunas cosas que otra gente no las conoce, pero no cabe duda de que el Partido Popular en este sentido no es el partido más indicado para venir a darnos lecciones sobre cultivo de la administración pública, sobre defensa de la imagen de la administración pública, sobre la promoción del funcionario y de sus perspectivas profesionales porque, para empezar, el Partido Popular ha tenido que retirar el proyecto de Estatuto de la Función Pública que quería hacer, donde menos mal que se ha retirado porque había ahí cosas peligrosísimas para la carrera profesional de muchos funcionarios, y todo el mundo sabe que hay segmentos de la administración que se están privatizando, se están poniendo en manos de entidades asesoras, etc., etc., porque hoy cuando se va a ciertos sitios para ciertas reuniones y congresos de administración pública se encuentra uno un mercadillo de asesorías mercantiles, que a precios módicos se comprometen a hacerte servicios que actualmente todavía siguen haciendo los funcionarios.

Así que si vamos a defender la función pública, vamos a empezar por el principio y no vamos a meternos en cuestiones de menudencias, de si se ha dilatado un pequeño plazo relativo a unas oposiciones que han afectado a tanta gente como han afectado las de Extremadura. Finalmente, y para un detalle de cómo tratamos aquí al personal, nosotros en nuestras oposiciones cobramos una cuota de inscripción de 1.000 pesetas, que se devuelve a los ciudadanos que demuestran que están en situación de desempleo. Bien, para saber lo que haría el Partido Popular en el supuesto de que algún día, Dios no lo quiera, gobernara Extremadura y aplicara el modelo gallego, el modelo gallego que es un modelo que se va consolidando ya como un modelo importante dentro de lo que es el quehacer del Partido Popular en administraciones públicas -véase, si no, todo la teoría de administración única, etc., etc.-, pues mire, para un examen de cocinero en Galicia se han cobrado 8.500 pesetas en oposición y no se las han devuelto, y aunque el cocinero estuviera en paro las ha tenido que pagar. Ésa es la diferencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

...día está formado por una pregunta que ha sido retirada por el preguntante. Así pues, finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

